Provincia de Teruel Ayunt. de Alcañiz

6

Libro de actas de las sesiones del Exmo. Ayuntamiento de la ciudad de Alcañiz, correspondiente al año 1945.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ESTADO

1ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

A 058087

PAGOS AL ESTADO 100 PESETAS

Con este pliego y otros mas de la clase 2ª

números 6 588137 que sumán

en junto 150'00 pesetas, queda reintegrado el libro de Actas

de las Sesiones del Ayuntamiento de Alcañiz

que consta de cien fólios útiles, señalados con el de

ésta Oficina.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TERUEL

Teruel, a 2 de Abril de 1943

José Estrañell

1ª CLASE

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ESTADO

ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 588137

PAGOS AL ESTADO
50 PESETAS

Complemento del reintegro a que se refiere el pliego de 1.ª clase, de cien pesetas, número A 058087.-

ADMINISTRACION DE RENTAS PROPIAS
TERUEL

Teruel, a 2 de Abril de 1943

José [illegible]

2ª CLASE

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cien fólios útiles que forman el presente libro de Actas de las sesiones del Ayuntamiento de Alcañiz han sido sellados en el de ésta Oficina, previo ... ntegro con dos pliegos de papel de Pagos al Estado núms. A 058087 y C 588137 y clase 1ª y 2ª importantes en junto 150'00 pesetas.

Teruel. a 2 de Abril de 1943

V.º B.º
El Administrador

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TERUEL

José [illegible]

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 21 de abril del año 1943

Señores:

Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer

Tenientes de Alcalde
D. Fernando Pascual Lasmarías
" José Mª García Gimeno
" Emilio Ferrán Fernández

Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau

Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejos Lizana

Gestores
D. Cristóbal Sierra Plano
" Emilio Molinos Soler
" Inocencio Lahoz Galve
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Ernuz Velasco

Secretario
D. Ricardo Asensio Panicio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veintiuno de abril del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veinte se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por impedírselo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: Don Vicente Martínez Lizana y don Antonio Ariño Monzón.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, con relación a la correspondencia que se reseñará, lo siguiente:

Que se abone, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, la cantidad de cuatrocientas pesetas al Letrado don Agustín Vicente Gella, por el dictamen recientemente emitido y encargado por esta Excma. Corporación nacionalsindicalista, acerca del derecho para reclamar, a la sucursal del Banco de España en Tarragona, la cuenta corriente depo-

citada en dicha sucursal por el Ayuntamiento de Alcañiz.= Este acuerdo se toma en vista de una carta de don Agustín Vicente Gella, fechada el diecisiete del mes en curso y dirigida al concejal don José Mª Gimeno Aznar. Y se acuerda también dar las gracias a don Agustín Vicente Gella y al concejal don José Mª Gimeno Aznar, al primero por la rapidez en despachar el dictamen solicitado y al segundo por la diligente intervención tenida en este asunto, por encargo de S.E., exponiendo los antecedentes del caso al nombrado letrado. _____

Solicitudes.= Leídas, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, las solicitudes presentadas, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad, acordó:

A) Que pase a estudio, para informe, del Aparejador municipal, por si los terrenos solicitados estuvieren enclavados en la zona de ensanche, un escrito-solicitud de Luis Sariñena Vidal, fechado el 17 del mes en curso, pidiendo a este Excmo. Ayuntamiento, la renta de 170 metros cuadrados de superficie, al pie del cabezo denominado de "El Cuervo", siguiendo la línea recta del llamado corral de Egea en la parte Norte, lindando en su parte principal con el camino denominado de "Los Cascallares". _____

B) Se desestima una solicitud del vecino Licer Emperador Albiac, suscrita por Julián Ponz Lahoz, en nombre y representación del peticionario, fechada el 19 del mes en curso, en la que se pide, a esta Excma. Corporación nacionalsindicalista, que se le condonen los impuestos municipales hasta el día primero del año en curso, en atención a que está lesionado, carece de medios de fortuna y percibe, por estar lesionado, menos jornal que el que le correspondería percibir si trabajara normalmente.= Se funda S.E., al to-

mar este acuerdo, en que carece de atribuciones legales para condonar impuestos. _____

C) Que pase a estudio, para informe, del Aparejador municipal, por si los terrenos solicitados estuvieran enclavados en la zona de urbanoke, un escrito-solicitud de Domingo Diaz Domingo, fechado el 17 del mes en curso, pidiendo, a este Excmo. Ayuntamiento, la venta de 272 metros cuadrados de superficie, al pie del cabezo denominado de "El Cuervo", siguiendo la línea recta del llamado corral de Egea en la parte Norte, en donde el solicitante ya tiene un edificio de su propiedad. _____

Solicitud de la Hermana María Rodriguez, superiora de la Comunidad de Religiosas de la Caridad de Santa Ana y en su nombre y representación. = Se da cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de un escrito-solicitud, fechado el día once del mes de marzo último, de la Hermana María Rodriguez Almau, superiora de la Comunidad de Religiosas de la Caridad de Santa Ana y en su nombre y representación, pidiendo, a este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, que sea excluido de la expropiación el huerto contiguo al convento de dicha Comunidad en Alcañiz y comprometiéndose a construir una valla o cerca, que lo circunde, con arreglo al proyecto que presenta. = Todos los señores Concejales estuvieron conformes en apreciar las razones de índole moral, benéfico y educativo que alega la peticionaria, por lo que esta Corporación nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó excluir de la expropiación el huerto que se indica, afectado por el proyecto de "Saneamiento y urbanización parcial" de esta Ciudad, a base de las siguientes condiciones: 1ª. Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana no podrán enajenar el huerto indicado, y si lo enajenaran, dichos terrenos retornarían, ipso facto,

sometidos a expropiación. 2º. No eximir de impuestos y arbitrios municipales a la Comunidad de Santa Ana, por la posición o propiedad del huerto que se indica. 3º. Que, en el plazo de un año, han de terminarse las obras de cerramiento del huerto de referencia, a base del proyecto presentado. 4º. Que, la Comunidad de Hermanas de la caridad de Santa Ana, cederá gratuitamente, a esta Excma. Corporación municipal, los terrenos precisos para el ensanche del callejón comprendido entre el huerto indicado y la casa de don José Mª Siguenza Grau, a base, también, del proyecto de cerramiento que se indica.

Recurso de reposición interpuesto por el vecino Servciano Aznar Garzón.= Seguidamente, por mi el infrascrito Secretario, se da cuenta a este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista del escrito de reposición que se indica en el acta de la sesión última y que quedó para estudio, sobre la Mesa, para que los Concejales pudieran formar juicio exacto de lo que se pedía en el mismo. El escrito-recurso que se indica lleva fecha del cinco del mes en curso, está firmado por el vecino Servciano Aznar Garzón y recurre contra el acuerdo de esta Corporación formado en sesión del día tres del mes de marzo próximo pasado y que, textualmente, dice lo siguiente: "1º. No expropiar a don Servciano Aznar Garzón, mas que la parcela segunda de su propiedad, lindante con la avenida José Antonio, por lo que además del precio marcado en la justipreciación, se le abonará la cantidad de 5.950'24 pesetas por las obras que en ella hizo antes de la aprobación del proyecto de "saneamiento y urbanización parcial" de esta Ciudad.= 2º. No acceder a la expropiación total del inmueble de la propiedad de Servciano Aznar Garzón que linda con la calle de Blanco.= Y, 3º. Desestimar, en todo lo restante, la solicitud que ahora se reproduce, del mon-

trado vecino". = El concejal don Antonio Alejo Lizana, con la venia presidencia, hace uso de la palabra y dice que se debe estimar el escrito-recurso de reposición formulado por el vecino Serviano Arnar Garzón, a quien no debe expropiársele ningún terreno, de los de su propiedad, lindante con la avenida San Antonio, por entender que se trata de una edificación construida en tiempo rojo y que pertenece al mencionado vecino, según la vigente legislación. Y si no se expropian otros edificios en la zona de casanchez, tampoco debe expropiarse el de Serviano Arnar Garzón, ya que ello ocasionaría a este vecino perjuicios injustificados. = En análogos términos se expresa el concejal don Emilio Ramiro Soler. = El señor Alcalde-Presidente opina que debe desestimarse el escrito-recurso de reposición del vecino Serviano Arnar Garzón, ya que, el edificio de que se trata, fué construido después de haber sido aprobado, por esta Corporación, el proyecto de "saneamiento y urbanización parcial" de la Ciudad. Alega que podría exponer mas argumentos, pero que, con lo manifestado, hay suficiente para formar juicio y acordar que se desestime el recurso formulado. = Los Concejales don Manuel Errea Velasco, don Emilio Serrano Fernández, don Fernando Pascual Lasmarías y otros, se expresan en análogos términos a los expuestos por la Presidencia. = Conocidos los términos reglamentarios en pro y en contra y no habiéndose llegado a una avenencia, el señor Alcalde puso este asunto a votación, que fué nominal y dió el siguiente resultado: Votaron por la estimación del recurso de reposición y por la no expropiación, los Señores don Antonio Alejo y don Emilio Ramiro Soler. Y emitieron su voto favorable a la expropiación y a la desestimación del recurso de reposición, los señores don Fernando Pascual Lasmarías, don José Mª Gracia Simón, don Emilio Serrano Fernández

dez, don José Mª Figuerola Grau, don Inocencio Zahoz Galve, don Manuel Ernez Velasco y don Emilio Díaz Ferrer, alcalde-presidente. Se abstuvo de emitir su opinión y de votar en este asunto, por razones profesionales, alegadas en la última sesión, el gestor don José Mª Gimeno Aznar. Por tanto, por siete votos contra dos, quedó desestimado el reseñado escrito-recurso de reposición del vecino Serviciano Aznar Garzón y así lo proclamó la Presidencia. ——

En este momento entra en el salón de sesiones el concejal don Cristobal Sierra Plano. ——

Moción del Teniente de alcalde-Delegado de aguas, señor Gracia Gimeno. = Se dió cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de la moción presentada por el teniente de alcalde don José Mª Gracia Gimeno, sobre reglamentación de la Oficina de obras y servicios municipales, Brigada de aguas, etc., etc. Y el señor Alcalde-Presidente propuso que, para que los señores Concejales formen juicio acerca de esta importante cuestión, antes de decidir en definitiva, se entregue a cada uno de ellos una copia de la moción indicada, a fin de que, una vez conocida suficientemente y estudiada la ponencia de referencia, se discuta por la Corporación en la sesión próxima o en la siguiente. = Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. = El señor Alcalde-Presidente ruega a la Corporación que acuerde, en vista de la época en que nos encontramos y en atención al adelanto de la hora, que las sucesivas sesiones ordinarias de S. E. se celebren los días marcados, pero a las veintidós horas y treinta minutos. = Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente y propone a la Corporación que acuerde cambiar el sello municipal que viene hasta la fecha, proponiendo que se empleen dos sellos, uno para la Alcaldía-Presidencia y otro para el Excmo. Ayuntamiento. El escudo de la Ciudad será el mismo que se venía anteriormente, en los sellos antiguos; pero se le añadirán el yugo y las flechas del escudo nacional.= La Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Finalmente el señor Alcalde propone a la Corporación que, como cuestión previa, antes de emprender el pleito contra el Banco de España en reclamación de las 771.991'31 pesetas depositadas por el Ayuntamiento, en cuenta corriente, en la sucursal de dicho Banco en Zaragoza, se le autorice para dirigirse, en nombre y representación del Ayuntamiento, al Banco de España, en reclamación de dicha cuenta corriente, a tenor de la legislación llamada de "desbloqueo". Si la contestación del Banco fuera favorable, ya nada habría de hacerse sino cobrar; y si fuera negativa, entonces se daría cuenta a S. E. para que decidiera lo que vean mas conveniente a los intereses de la Ciudad.= La Corporación por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintiuna y cuarenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Antonio Alejos [illegible]

[illegible] F. Pascual

Emilio Molins Manuel Errez

Cristobal Sierra

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 30 de abril del año 1943.

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Teniente de Alcalde
D. José Mª García Giménez
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejos Lizana
Gestores
D. Cristobal Sierra Plano
" Emilio Molins Soler
" Antonio Ariño Monzón
" Manuel Errez Velasco
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a treinta de abril del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el veintiocho del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por impedírselo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: D. Fernando Pascual Lasmarías (primer teniente de alcalde), don Emilio Ferrán Fernández (tercer teniente de alcalde), don Vicente Martínez Lizana, don Inocencio Lahoz Galve y don José Mª Giménez Amor.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O.= Leída, en voz alta, por mi el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación a la correspondencia que se reseñará, lo siguiente:

1) Que, por el señor Alcalde-Presidente, se manifieste al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia que, en el vigente presupuesto ordinario de gastos, ya figura una consignación de 2.417'56 pesetas, equivalente al tres por mil de dicho presupuesto. 2 Que los libros que se adquieran, para la Biblioteca municipal, se pedirán a la Delegación Nacional de Propaganda, por conducto de la Delegación provincial de Educación Popular.= Este acuerdo se toma en vista de una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, fechada el 24 del mes en curso en la que se ordena que, en cumplimiento de lo prescrito en la vigente legislación, figure en los presupuestos ordinarios de gastos municipales, la cantidad reglamentaria para la adquisición de libros, con destino a Bibliotecas nacionales.

Distribución de fondos.= Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes de mayo próximo, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientas dos pesetas, cincuenta y dos céntimos.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.= El señor Al-

calde-Presidente manifiesta a la Corporación que, con el fin de que, por todos los Concejales, pueda estudiarse bien la moción presentada por el teniente de alcalde don José Mª Gracia Gimeno, acerca de la reglamentación del personal de obras y servicios municipales, dicha moción será discutida en la sesión próxima, si la Corporación así lo estima conveniente.= La Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.=

Da cuenta a la Corporación, el señor alcalde-Presidente, de que, recientemente, le visitaron los Alcaldes interesados en la construcción del pantano de la Balma, para rogarle que se trasladara con ellos a Zaragoza, con el fin de visitar a los Ingenieros Directivos de la Confederación, con objeto de pedirles la construcción urgente de dicho pantano. No tuvo tiempo de dar cuenta de dicha visita a este Excmº. Ayuntamiento, por lo que, ahora, ruega a la Corporación que acuerde aprobar o desestimar su actuación y en el caso primero, que los gastos del viaje efectuado se paguen de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, autorizándole además para seguir haciendo gestiones, tanto en Zaragoza como en Madrid y realizar los viajes necesarios, conducente todo ello a la rápida construcción del pantano que se indica. Sigue manifestando, que el pantano de la Balma beneficiaría grandemente a Alcañiz, puesto que, con sus aguas, se regaría gran parte de la de tierra de Calanda; aguas que servirían también para aumentar, en lo necesario, el abastecimiento de agua potable a esta Ciudad, sin grandes gastos ya que

nómicos. Explica el señor Alcalde el resultado del viaje a Zaragoza, realizado en compañía de los Alcaldes interesados. Los Ingenieros de la Confederación pusieron de relieve el hecho de que el proyecto técnico para construir el pantano de la Balma, se terminó y se remitió al Ministerio de Obras Públicas. El Ministerio de Obras Públicas acordó que dicho proyecto no figurara en el plan de obras de la Confederación del Ebro; pero opinan que, haciendo gestiones en el Ministerio, tal vez podría conseguirse la inclusión de las obras de referencia en el plan general de la Confederación. Por ello, dice la presidencia, que los Alcaldes de los pueblos interesados, le encargaron la redacción de un escrito-solicitud, que sería firmado por todos los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos afectados por el tan repetido pantano. Dicho escrito se remitiría a la Confederación del Ebro para informe. La Confederación del Ebro, bien informado, lo remitiría al Ministerio de Obras Públicas. Entonces habría llegado el caso de hacer un viaje a Madrid para, en beneficio de esta región, pedir al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, la inclusión del pantano de la Balma en el plan general de obras de la Confederación del Ebro.= Esta Excma. Corporación municipal, bien enterada de las manifestaciones del señor Alcalde, por unanimidad acordó: 1º. Haber visto con agrado la actuación iniciada de la Alcaldía-Presidencia, actuación que deberá proseguir, en el sentido anteriormente expuesto, hasta que sea una realidad la construcción del pantano de la Balma. 2º. Que los gastos ocasionados con motivo del viaje del señor Alcalde a Zaragoza, se abonen de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gas-

tos. 2, 3°. Autorizar al señor Alcalde-Presidente para que, cuando el caso llegue, se traslade a Madrid, en compañía de los Alcaldes de los pueblos interesados en la construcción del pantano de la Balma, para pedir, en el Ministerio de Obras Públicas, la inclusión de dicho proyecto en el plan general de obras de la Confederación del Ebro. Los gastos que se ocasionen al señor Alcalde, con motivo de este viaje a Madrid, se abonarán de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos. _____

Sigue haciendo uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente. Manifiesta que el Albaceazgo de doña Concepción Sanz, de don Pascual Ardid y de doña Julián de Santapau, tiene el proyecto de exhumar los restos mortales de dichos señores para inhumarlos en la capilla del Cementerio municipal católico de esta Ciudad, con cuyo motivo se proyecta, con fondos de dicho Albaceazgo, hacer las obras necesarias en la indicada Capilla, para consolidarla y adecentarla de los destrozos de la horda roja, arreglando pavimentos, tejados, cantería, etc. y construyendo un altar. Para ello pide la oportuna autorización a esta Excma. Corporación municipal; y también que acuerde invertir, cuanto figure en el presupuesto para Cementerio, a fin de arreglar los muros del camposanto y los tejados de los nichos mas antiguos.- Y la Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad acordó: Autorizar al nombrado Albaceazgo para que, en la capilla del Cementerio municipal católico de esta Ciudad, se inhumen los restos de los ilustres alcañizanos doña Concepción Sanz, don Pascual Ardid y don Julián de Santapau. Que el gasto cuanto se contrajera en

el vigente presupuesto ordinario, para cementerios, en el arreglo de la puerta del camposanto y en la reparación de los tejados de los nichos mas antiguos, más en la pavimentación de la avenida principal, enarenado de andenes y preparación de hoyos para plantar árboles durante el próximo invierno. Se dan las gracias a la Alcaldía por el interés puesto, cerca del albaceazgo, en el arreglo, a costa de dicho albaceazgo, de la Capilla del Cementerio Católico de esta Ciudad.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día, y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cuarenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Rosa [illegible]

[illegible]

Antonio Rojas

Emilio Molinos

[illegible]

Manuel [illegible]

Cristóbal Sierra

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 5 de mayo del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a cinco de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y 30 minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los

Señores:

Alcalde-Presidente

D. Emilio Díaz Ferrer

Tenientes de Alcalde

D. José Mª Gracia Gimeno

" Emilio Ferrán Fernández

Regidor-Síndico

D. José Mª Figuerola Grau

Regidor-Síndico suplente

D. Antonio Alejos Lizana

Gestores

D. Vicente Martínez Lizana

" Antonio Aniño Monzón

" José Mª Gimeno Aznar

" Manuel Errez Velasco

Secretario

D. Ricardo Asencio Pacicio

señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por impedírselo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: Don Fernando Pascual Lasmarías (primer teniente de alcalde), don Cristobal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler y don Inocencio Lahoz Galve.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente:

Que el donativo de cinco mil pesetas, concedido a propuesta del señor Presidente don Emilio Díaz Ferrer, por los señores Albaceas Testamentarios de doña Concepción Faci Usón y don Julián Santapau Lafiguera, se destine para la adquisición de mobiliario del salón de sesiones del Palacio municipal de esta Ciudad. Y que conste en acta el agradecimiento de la Corporación por esta constante solicitud del señor Alcalde en beneficio de los intereses municipales. = Se toma este acuerdo en vista de

un oficio, fechado el 16 del mes en curso, del administrador testamentario don Joaquín Rillo Julve, en el que se comunica a este Excmo. Corporación municipal, del donativo de las cinco mil pesetas que se indican anteriormente. _____

Solicitudes e informes.= Leídas, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, las solicitudes e informes presentados, este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acordó: _____

A) Se desestima una solicitud del vecino Domingo Lizana Domingo, fechada el 17 del mes de abril próximo pasado y desfavorablemente informada por el señor aparejador municipal, en la que se pide la adjudicación, a favor del peticionario, de 272 metros cuadrados de terreno, para edificar, sito en los alrededores del cabezo llamado de "El Cuervo".= Se funda S. E. al tomar este acuerdo en que, los terrenos cuya adjudicación se solicita, están enclavados en la zona de ensanche, según manifiesta el señor aparejador municipal en el informe de referencia. _____

B) Se acepta la dimisión que, del cargo de Encargado de la maquinaria de elevación de agua potable, ha presentado Francisco Rújula García. Se encarga al señor Delegado de Aguas que, para la próxima sesión, proponga persona que, con carácter interino, pueda desempeñar dicho cargo.= Se funda S. E., al tomar este acuerdo, en el escrito solicitud, fechado el primero del mes en curso, de Francisco Rújula García, en el que presenta la dimisión del cargo que se nombra anteriormente. _____

C) Se desestima una solicitud del vecino Luis Sanjuán Vidal, fechada el 17 del mes de abril próximo pasado y desfavorablemente informada por el de-

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ñor Aparejador municipal, en la que se pide la adjudicación, a favor del peticionario, de 170 metros cuadrados de terreno, para edificar, sito en los alrededores del cabezo llamado de "El Cuervo". = Se funda S.E. al tomar este acuerdo en que, los terrenos cuya adjudicación se solicita, están enclavados en la zona de ensanche, según manifiesta el señor aparejador municipal en el informe de referencia. —

Moción del Teniente de Alcalde Delegado de aguas, señor Grasa Gimeno, sobre reglamentación de servicios. = Por mi el infrascrito Secretario, se leyó íntegramente dicha moción, para que fuera discutida en su totalidad. Enterados de la misma los señores Concejales, la Presidencia puso a discusión el asunto de que se trata. El concejal don Antonio Alejos Lizano dijo que la dictaminaba totalmente, ya que ha visto que se trata de poner nuevos empleados y de atribuir una enormidad de funciones al Jefe de dichos servicios que, por lo que parece, es el Aparejador municipal. El teniente Alcalde don José Mª Grasa Gimeno defiende la moción presentada, manifestando que cuando se discuta el articulado, se podrá rectificar o ratificar el mismo. Pero cree que el Ayuntamiento debe aprobar la totalidad de la moción, ya que con ello solo se busca reglamentar un servicio para atribuir, a los diferentes empleados que intervienen en el mismo, las funciones que les son propias. El concejal don Antonio Alejos insiste en sus puntos de vista y manifiesta que sigue dictaminando la moción presentada por don José Mª Grasa Gimeno. El señor Alcalde-Presidente interviene para exponer su criterio relativo a que no se está, ahora, discutiendo el articulado de la moción, sino su

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

totalidad. Y la aprobación de la totalidad no significaría, que se aceptara todo el articulado de la misma. Significaría, tan solo, que este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista cree necesario reglamentar uno de sus mas importantes servicios, para que, en tal reglamentación, figuren las atribuciones de los empleados que hayan de intervenir, marcando sus deberes y deberes. El concejal don Antonio Alepuz Lizana manifiesta que está conforme con este criterio de la Presidencia, por lo que, mánimemente, fué aprobada la totalidad de la moción presentada por el teniente de alcalde don José Mª Grau Gimeno. Se acuerda tambien que, en sucesivas sesiones, se discuta el articulado de la moción de referencia.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.= El señor alcalde manifiesta a la Corporación que, en cumplimiento de acuerdo municipal, escribió ya al Director de la sucursal, en Tarragona, del Banco de España, para que nos abonen cuanto represente la cuenta corriente allí depositada por el Ayuntamiento de Alcañiz, abono que se efectuaría a base de "Desbloqueo". Como supone que aun pasará bastante tiempo hasta que se reciba la contestación del Director del Banco de España en Tarragona, propone a este Ayuntamiento que, por si llegan el caso de tener que litigar, para lo que hace falta informe de los Letrados, se encargue al Letrado don José Mª Gimeno Asnar me informe sobre de este asunto; y así, con este informe que ahora se encarga y con el recibido del notable jurisconsulto don Agustín Vicente Gella, estará el Ayuntamiento en condiciones legales para entablar la reclamación, por el cauce reglamentario, contra el Banco de España. Y propone tambien que se encargue al Letrado don José Mª Gimeno Asnar

la dirección de este asunto.= La Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.= El concejal don José Mª Gimeno Asnar aceptó agradecido la propuesta de la Alcaldía y el acuerdo de S.E., pero manifiesta que desea la colaboración del Secretario del Ayuntamiento.

Sigue manifestando el señor Alcalde Presidente que, para el arreglo del Cementerio católico de esta Ciudad, ha encargado ya los respectivos presupuestos, tanto de carpintería, como de pintura y de obras de albañilería. Cuando reciba los presupuestos encargados, dará cuenta de ello a S.E.—

Finalmente la Presidencia expone a la Corporación que ha pedido ya, al Ingeniero Sr. Ojeda, los datos precisos para redactar el escrito que ha de dirigir al Ministerio de Obras Públicas pidiendo la urgente construcción del pantano de la Balma. Y que también se ha preocupado, cerca de los técnicos de la Confederación del Ebro, acerca del encauce de la antigua acequia de Calanda, para su prolongación hasta el término municipal de Alcañiz.——

Mociones, ruegos y preguntas.= El teniente de alcalde don José Mª Arada Gimeno pide a la Corporación que acuerde elevar, hasta nueve pesetas, los jornales del personal temporero que utiliza el Excmo. Ayuntamiento en obras públicas municipales, ya que dicho personal no puede vivir con el exiguo jornal que ahora percibe. Alega también que los temporeros son los únicos que no han percibido aumento alguno, en sus haberes, desde hace muchos tiempos, y que no ha repercutido en tales jornales los aumentos concedidos recientemente a otros empleados municipales.= La Corporación, atendiendo las justas razones del teniente de alcalde don Jo-

sé Mª Gracia Gimeno, por unanimidad acordó: Que, desde el día primero del mes en curso, los jornales del personal temporero que trabaja en las obras públicas municipales, sea de nueve pesetas. ___

El concejal don Vicente Martínez Lizana ruega a la Alcaldía que de las órdenes oportunas para el arreglo del antiguo camino de la Estanca. = La Alcaldía-Presidencia dice al concejal interpelante que, por el momento, no es posible atender a la reparación completa de los caminos rurales del término municipal de esta Ciudad, ya que, para ello, hacía falta un presupuesto extraordinario, en atención al mucho dinero que se precise para conseguir tal fin. Pero que pedirá informes al Aparejador municipal, a fin de ver como se reparan, en lo posible, tanto el camino antiguo de la Estanca como los demás caminos rurales. —

Finalmente, el concejal don José Mª Gimeno Aznar, con la venia presidencial, ruega a la Corporación que le releve en el cargo de Presidente de la Comisión de alcañizanos ausentes dice que, ante su gestión, solo ha respondido, con todo entusiasmo, Zaragoza; pero que las demás poblaciones han contestado excusándose de intervenir en el asunto fundamental que movió a esta Corporación municipal para crear la Comisión que preside. Cree que otras personas, que conocieran a mas alcañizanos ausentes, podrían conseguir mayores éxitos; por lo que, en beneficio de la obra emprendida, ruega a la Corporación que le admita la renuncia presentada. =

El señor Alcalde manifiesta que no puede accederse a los deseos del concejal don José Mª Gimeno Aznar. Que dicho Concejal ha trabajado, en este asunto, con toda actividad y entusiasmo. Y que si no se han obtenido los resultados favora-

bles que se desean, no ha sido, en ningún momento, por la gestión del Presidente de la Comisión de Alcañiz a-nos ausentes. Por tanto, ruega a la Corporación que no admita la renuncia presentada por don José Mª Gimeno Aznar. Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Antonio Alejos — José M. Figueroa — Vicente Martínez — Eusebio Cañizo — Emilio Ferrer — Manuel Ferrer

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 12 de mayo del año 1943

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a doce de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública or-

dinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por impedirselo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: D. Antonio Alejo Liraza (regidor-síndico suplente) y don Cristobal Sierra Blanco.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.- Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mi, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria última, referente al alistamiento de los mozos del reemplazo del año 1944. Con iguales formalidades fué leida y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada, por S. E., el día once del mes en curso, para la formación del alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo del año 1944, siendo ratificados todos los acuerdos que figuran en el acta de dicha sesión.

Correspondencia y B.B. O.O.= Leida, en voz alta, por mi el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los B.B. O.O. que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en unos y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente.

A) Se acepta el presupuesto total de veintinueve mil novecientas noventa pesetas, ochenta céntimos, formado por el Ingeniero encargado don Mariano Cortés, para el estudio y confrontación del proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento de Alcañiz, que remite,

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Tenientes de Alcalde
D. Fernando Pascual Casmarón
" José Mª Gracia Giménez
" Emilio Ferrán Fernández
Regidor-Síndico
D. José Mª Figueroa Gracia
Gestores
D. Emilio Molinos Soler
" Vicente Martínez Liraza
" Antonio Arnó Monzón
" Inocencio Labor Galve
" José Mª Gimeno Arnal
" Manuel Ferrer Velasco
Secretario
D. Ricardo Asensio Cañizo

con la correspondiente Memoria, el Ingeniero Jefe de Aguas don Emilio Montalvo, en la Confederación del Ebro, juntamente con oficio número 1659, fechado el mismo del mes en curso. Y se acuerda que todo ello se remita al arquitecto don José María Lafuente Villalba, a fin de que emita la oportuna certificación que, una vez aprobada por este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, sea remitida al Banco de Crédito Local de España, para que éste nos libre la cantidad correspondiente, con cargo al crédito a nuestro favor en dicho Banco, para el pago de las obras del proyecto de "saneamiento y urbanización parcial" de esta Ciudad y del de "abastecimiento de agua" a la misma", a cuya última parte corresponde el presupuesto de que arriba se da cuenta, por haberse acogido esta Corporación a los beneficios del Decreto de 17 de mayo del año 1940.

B) Se da por definitivamente rectificado el padrón de habitantes de esta Ciudad, con referencia al 31 de diciembre de 1942, a base de las siguientes cifras: Población de derecho, 8.981 habitantes; población de hecho, 9.007 habitantes.= Este acuerdo se toma en vista del oficio, de la Jefatura provincial de Estadística, fechado el siete del mes en curso, recibido en esta Alcaldía juntamente con el resumen del padrón municipal en 31 de diciembre de 1942, aprobado por la Sección provincial de Estadística de Teruel. _____

C) Que la Comisión municipal de Hacienda, asista a la operación de entrega de los aprovechamientos forestales de ochenta y cuatro pinos maderables en pie del monte denominado Tercer cuartel y de doscientos cuarenta pinos maderables en pie del Segundo cuartel, rendidos en subasta al rematante de los

mismas Mariano Guallar Adán.- Este acuerdo se toma en vista de los oficios, nº 2724, de la Jefatura del Distrito Forestal de Teruel, fechados el día cinco del mes en curso.-

Se discute parte de la moción presentada por el teniente de alcalde don José María Gracia Gimeno, sobre reglamentación del personal de los servicios de obras y aguas.= El señor alcalde-Presidente dió a la Corporación que, como no es posible discutir en esta sola sesión, todo el articulado de la moción presentada por el teniente de alcalde don José Mª Gracia Gimeno, se van a leer y a discutir, tan solo, para su aprobación si procede o para su rectificación, los artículos comprendidos en el Capítulo primero del Reglamento de la oficina de obras y servicios municipales.= Por mi el infrascrito secretario se dió lectura a dichos artículos.= El señor alcalde dijo que se abría la discusión, para que cada concejal hiciera las observaciones pertinentes.= El artículo primero fué aprobado por unanimidad, sin enmienda alguna.= El artículo segundo fué enmendado, a propuesta del concejal don José Mª Gimeno Arnal y, por unanimidad, quedó redactado del modo siguiente: "Tendrá integrada por el Aparejador titular auxiliado por el personal administrativo que la Corporación municipal una conveniente y necesario".= El artículo tercero fué aprobado por unanimidad, sin modificación.= Igualmente fueron aprobados los artículos cuarto y quinto.= A propuesta de la alcaldía-Presidencia se adicionó a este Capítulo Primero, un artículo, que será el sexto y que dirá: "artículo sexto.= El Aparejador municipal tendrá obligación de trabajar, como los demás empleados, ocho horas diarias o las que en lo sucesivo se acuerden. Las ocho horas diarias, o las que se acuerden en adelante, serán fijadas por la Alcaldía en la proposición

nuevania y conveniente para atender debidamente los servicios municipales; es decir que no serán empleadas todas las horas en el despacho del Aparejador, sino que la Alcaldía marcará las que este funcionario ha de estar diariamente en su oficina o realizando trabajos de campo o de calle".

Mociones, ruegos y preguntas.- El teniente de alcalde don José Mª Gracia Gimeno, con la venia presidencial, usó de la palabra para rogar a la Corporación que adopte urgentemente los siguientes acuerdos:

1º.- Designar al vecino José Manuel Zapater Herrera, con carácter interino, encargado de los asuntos de fontanería y de la maquinaria de elevación de agua potable a esta Ciudad, con el haber anual de 3.981'25 pesetas, consignado en el vigente presupuesto ordinario de gastos.

2º.- Encargar, de un modo interino o provisional, hasta que el Reglamento de la oficina de obras y servicios municipales, hoy en discusión, se apruebe, de la jefatura de la sección de aguas al aparejador municipal don Francisco Lasuén Corsín.

3º.- Que, a causa del nombramiento anterior, cese en la jefatura de los servicios de aguas el Inspector municipal de Vigilancia don Atilano Soriano Muñoz, a quien se den las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y por el celo demostrado en el cumplimiento de esa misión ajena a su cometido como Inspector municipal de Vigilancia.

Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta del teniente de alcalde don José Mª Gracia Gimeno.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no haciendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de

la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta minutos de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

[signature] Emilio Ferrer

Don [illegible] Figueroa Vicente Martínez

[signature] F. Pascual

[signature]

Emilio Molinos [signature]

Manuel Ortiz

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 19 de mayo de 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a diecinueve de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por impedírselo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: Don Fernando Pascual Casmarías (primer teniente de alcalde), don Cristobal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana y don Inocencio Lahoz Galve.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordi-

Señores:

Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer

Tenientes de Alcalde
D. José Mª Gracia Gimeno
" Emilio Ferrán Fernández

Regidor-Síndico
D. José Mª Tejerola Grau

Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejos Liviana

Gestores
D. Antonio Miño Morrión
" José Mª Gimeno Arnal
" Manuel Ferrer Velasco

Interventor accidental.
D. Joaquín Grau García

Secretario
D. Ricardo Asensio Laiglesia

mana última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad. _____

Correspondencia y B.B. O.O.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los B.B. O.O. que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otra; y, en relación a la correspondencia que se resume, lo siguiente: _____

A) Para la revisión del censo de ganados, carruajes y automóviles, prevenida en el artículo 92 del Reglamento de Movilización del año 1932, se designa una Comisión formada por el concejal de este Excmo. Ayuntamiento don Vicente Martínez Liviana y por el Inspector municipal Veterinario don Santiago Costea Olleta.= Se toma este acuerdo en vista del oficio, número 1.840, fechado el 11 del mes de abril próximo pasado y recibido en esta Alcaldía el día 14 del mes en curso, del señor Teniente Coronel-Jefe accidental de la 2ª Zona de Reclutamiento y Movilización de Teruel, número 28.

B) Que de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, se abone a "Editora Nacional del Estado y del Movimiento" (Madrid, Torrijos 23), la cantidad de ciento tres pesetas, por un tomo de las Obras completas de José Antonio y por otro de Palabras del camisa.= Se toma este acuerdo en vista de un oficio de "Editora Nacional del Estado y del Movimiento", fechado el 22 del mes de febrero último y recibido en las oficinas municipales el día 17 del mes en

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

curso. _____

C) Se ratifica el acuerdo de esta Excma. Corporación nacionalsindicalista, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 21 del mes de abril último, referente a la solicitud de la Hermana María Rodríguez, Superiora de la Comunidad de Religiosas de la Caridad de Santa Ana y en su nombre y representación, en la que pedía, a este Excmo. Ayuntamiento, que fuera eximido de la expropiación del huerto contiguo al convento de dicha Comunidad en Alcañiz, comprometiéndose a construir una valla o cerca, que lo circunde, con arreglo al proyecto que presenta. = Ahora, esta Excma. Corporación municipal, ratifica el acuerdo tomado en dicha sesión, sobre todo en lo relativo a que, en el plazo de un año, han de quedar terminadas las obras de cerramiento del huerto de referencia, a cargo de la Comunidad de Santa Ana, sin excepción alguna. = Se toma este acuerdo, en vista de una comunicación de la Hermana María Rodríguez, fechada el 17 del mes en curso y en la que indica que la parte de cerramiento de dicho huerto, lindante con el callejón de Figuerola, debería ser arreglado, en cuanto a la valla o cerca se refiere, por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista. —

Solicitudes e informes. = Leídas, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, las solicitudes e informes presentados, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acordó: _____

A) Se acepta y aprueba el siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Vista la presente instancia suscrita por el industrial don Vicente Sanz Sanz, propietario del "Bar Moderno" situado en la calle de Alejandro nº. 10, en la que solicita autorización para la colocación en la vía pública de cuatro mesas de servicio durante la temporada de verano, esta Comisión viene

en Informar: Que se autorice al industrial de esta plaza don Vicente Pons Sanz, para instalar durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año actual, cuatro mesas o veladores en la calle de Alejandro en la parte lindante con su establecimiento de café-bar, mediante el pago total de ciento veinte pesetas".

B) Se acepta y aprueba el siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Vista la presente instancia suscrita por el industrial don Antonio Bayod Zapater propietario del café-bar "La Maravilla" sito en la calle de Alejandro nº 6, en la que solicita autorización para la colocación en la calle, de cuatro o seis veladores durante los meses de junio al 15 de septiembre ambos inclusive, y consultado sobre el número exacto de los que desea instalar ha manifestado que éste ha de ser de seis, acuerda Informar: Que se autorice al industrial de esta plaza don Antonio Bayod Zapater para instalar durante el tiempo de junio al 15 de septiembre del año actual, seis veladores en la calle de Alejandro, en la parte lindante con su establecimiento de café-bar, mediante el pago total de ciento sesenta y ocho pesetas".-

C) Por unanimidad, se acordó aprobar el siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Vista la presente instancia suscrita por el Industrial don Ernesto Cabrerizo Marzo, propietario del café-bar "Bar Aragón" sito en la calle Alejandro nº 23, en la que solicita autorización para la colocación de seis veladores en las calles de Alejandro o calle Blasco indistintamente, durante la temporada de verano, y consultado sobre el número de veladores que desea instalar en cada una de las citadas calles, ha manifestado que éste ha de ser el de seis entre

las dos calles, viene en Informar: Que se autorice al industrial de esta plaza don Aniceto Tabuenca Marco para instalar durante el tiempo de junio al 15 de septiembre del año actual, seis veladores entre una y otra de las calles mencionadas, en la parte lindante con su establecimiento de café-bar, mediante el pago total de ciento sesenta y ocho pesetas".

D) Por unanimidad, se acepta y aprueba el siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Vista la presente instancia suscrita por el industrial don Pablo José Roch Zapater, en la que solicita autorización para la colocación de Cinco veladores en la calle del muro de Santiago donde tiene su establecimiento de bar, confrontante con las fachadas principal y lateral izquierda del mismo, durante el tiempo comprendido entre el quince de mayo a septiembre inclusive del año actual. Asimismo solicita autorización para dar conciertos todas las noches con un aparato radio-gramola durante el expresado tiempo, y examinada por esta Comisión viene en Informar: Que se autorice al industrial de esta, don Pablo José Roch Zapater, para instalar durante el tiempo solicitado cinco veladores en la vía pública emplazados en la parte principal y lateral izquierda de su establecimiento de bar, de la calle del muro de Santiago, mediante el pago total de ciento treinta y cinco pesetas.= En cuanto a la autorización para dar conciertos con un aparato de radio-gramola, entiende esta Comisión no es de su competencia, por ser un asunto de orden público y por lo tanto de única y exclusiva competencia del señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista a quien esta Comisión eleva y somete dicha petición".= El señor Alcalde-Presidente, manifiesta a la Corporación que, aun cuando

tiene facultades, como Alcalde, para conceder o denegar el permiso solicitado por el nombrado Pablo José Roth Zapater para dar conciertos a base de un aparato de radiogramola que posee, cree conveniente informar al Ayuntamiento de que concedió el permiso solicitado, pero a condición de que no se moleste al vecindario, para lo cual los conciertos no serán continuados, sino espaciados y a media voz. ———

Reglamentación del personal de los servicios de obras y aguas.= El señor Alcalde-Presidente propone a la Corporación que, a fin de minorar la discusión y de conseguir que se apruebe rápidamente el Reglamento de referencia, acuerde celebrar una sesión extraordinaria el día veintidós del mes en curso, a las veintidós horas y treinta minutos, para continuar el examen del Reglamento que se indica.= La Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía-Presidencia. ———

Cuentas y facturas. Seguidamente se dió cuenta a la Corporación, por mí el infrascrito Secretario, de una relación de facturas fechada el día 17 del mes en curso, e informada favorablemente ayer, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 15.253'93 pesetas. La Ilte. Excmo. Ayuntamiento municipalmente reunido, bien enterado de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se relacionan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos. ———

Cuenta de recaudación, rendida por depositaría, correspondiente al primer trimestre del año en curso.= Se dió cuenta a la Corporación, por mí el infrascrito Se-

cretario, de la cuenta trimestral justificada, que rinde el Depositario de fondos municipales, referente a las operaciones de ingresos y pagos verificados en la caja de su cargo durante el primer trimestre del año en curso, que arroja en su poder, para el trimestre siguiente, una existencia de 34.699'74 pesetas.= Y este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, bien enterado de todo ello, por unanimidad, acordó: aprobar la cuenta de caudales, que anteriormente se indica, a los efectos legales oportunos.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Emilio Ferrer

Antonio Alejo

Manuel Ferrer

Joaquín Grau

Acta de sesion ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el dia 28 de mayo del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la Hermandad de Alcañiz, a veintiocho de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Regidor-Síndico
D. José Mª Sigüenza Gran
Gestores
D. Emilio Molinos Soler
" Inocencio Latroz Galve
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Cruz Velasco
Secretario
D. Ricardo Asensio Pacheco

cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en 2ª convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el veintiseis del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausente de Alcañiz, los tenientes de alcalde don José Mª Gracia Gimeno y don Emilio Ferrán Fernández; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: Don Fernando Pascual Lasmarías (primer teniente de alcalde), don Antonio Alejos Lizana (regidor-síndico suplente), don Cristobal Sierra Plano, don Vicente Martínez Lizana y don Antonio Ariño Monzón.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente:

A) Que se proceda, por personal de Secretaría, a extender las listas cobratorias y los recibos para la recaudación del Repartimiento general sobre Utilidades correspondiente al año en curso, confeccionado y aprobado reglamentariamente por la Junta general de utilidades, según comunicación de la presidencia de dicha Junta, fechada el 25

del mes en curso, de la que se da cuenta. = Que se proceda a dicha recaudación, durante los diez primeros días del mes de junio próximo y del mes de julio siguiente, en período voluntario respectivamente, por cuanto se refiere a los dos primeros trimestres del año en curso. = El repartimiento que se indica asciende a la cantidad, en líquido imponible, de C. 913.044 y, en cuotas, de 318.000'00 pesetas. = Este acuerdo se toma en vista del oficio, fechado el 25 del mes de mayo en curso, del Presidente de la Junta pericial don Juan José Monserrat Monserrat, dando cuenta de que ha sido aprobado dicho repartimiento y pasando a esta Corporación municipal, para la confección de los listas cobratorios y recibos, con destino al cobro de las correspondientes cuotas. ———

B) Que, por la Alcaldía de esta Ciudad, se conteste, en atenta carta, al señor Director de "Luft hansa", agradeciendole las frases laudatorias que dedica a las autoridades y al pueblo de Alcañiz, en su misiva del 2o. del mes en curso, con motivo del aterrizaje, en uno de los campos de aviación de Alcañiz, del avión D-AAID.

Reglamento del cuerpo de vigilantes nocturno. = El señor Alcalde-Presidente dió a la Corporación que, por el Presidente de la Comisión mixta don Emilio Serrano Fernández, le ha sido entregado el "Proyecto de Reglamento del Cuerpo de Vigilancia Nocturna de la M. noble de Alcañiz", confeccionado por la indicada Comisión mixta. Por tanto, manifiesta el señor Alcalde, que va a leer dicho Reglamento, para que los Concejales den su opinión sobre el mismo y digan si lo aprueban o si lo modifican en todo o en parte. = El señor Alcalde leyó dicho proyecto de Reglamento y los señores Concejales expresaron su conformidad con todo el articulado leído. = Por lo que, esta Excma. Corporación municipal nacionalsindicalista, unánimemente, acordó: aprobar, en principio,

el "Proyecto de Reglamento del Cuerpo de Vigilancia Nocturna de la M. Ciudad de Alcañiz", confeccionado por la Comisión Mixta de vecinos y representación oficial de S.E. Que dicho proyecto de Reglamento se exponga al público, para reclamaciones, por espacio de quince días hábiles, a cuyo efecto se publicarán los oportunos edictos en los sitios de costumbre de esta Ciudad y en el B.O. de la Provincia. Transcurrido que sea el plazo que se indica, se volverá a dar nuevamente cuenta de dicho proyecto de Reglamento a esta Excma. Corporación municipal, para que lo apruebe en definitiva, si no se hubieren presentado reclamaciones y para resolver (si se hubieren presentado) las reclamaciones formuladas. _____

Repartimiento de cuotas, entre los Habitantes de Alcañiz, para atender los gastos de creación y mantenimiento del cuerpo de vigilancia nocturna.= Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió cuenta a la Corporación del repartimiento de cuotas entre los habitantes de Alcañiz, para sufragar los gastos de creación y sostenimiento del "Cuerpo de Vigilancia Nocturna", repartimiento girado en base de la siguiente escala: _____

Por alquiler _____

De 10 á 60 pesetas mensuales ... 0'50 pts. de cuota mensual.
" 61 á 100 " " ... 1'00 " " "
" 101 á 150 " " ... 2'00 " " "

Por cada 50 pesetas de aumento de alquiler, se pagará 1 peseta mas de cuota. _____

Por industria _____

De 25 a 500 pesetas de contribución ... 3 pts de cuota mensual.
" 501 á 1.500 " " ... 6 " " "
" 1.501 a 3.000 " " ... 10 " " "
" 3.001 a 5.000 " " ... 20 " " "

Por cada 1.000 pesetas de aumento, se pagará 5 pesetas más de cuota.
Los vecinos de extramuros pagarán un 50 p% de aumento sobre las cuotas anteriormente señaladas.

Los Bancos y Banqueros pagarán 50 pesetas de cuota mensual.
El repartimiento, girado a base de la escala preinserta, rebasa la cifra recaudatoria de 3.200 pesetas; con lo que, a juicio de la Alcaldía y de la Comisión Mixta, habrá suficiente dinero para abonar los gastos que ocasione la creación y sostenimiento del Cuerpo de Vigilancia Nocturna. = La Corporación municipal, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía, que anteriormente se extractan, por unanimidad Acordó: 1º Aprobar la tarifa formada por la Comisión Mixta para que sirva de base al repartimiento de cuotas, entre los habitantes de Alcañiz, con el fin de atender cuantos gastos reglamentarios origine el Cuerpo de Vigilancia Nocturna. = 2º Aprobar el repartimiento de cuotas, girado entre los habitantes de esta Ciudad, para afrontar los gastos reglamentarios que origine la creación y el sostenimiento del Cuerpo de Vigilancia Nocturna. Y, 3º Que se publiquen los oportunos edictos, en los sitios de costumbre de esta Ciudad, dando a conocer a los interesados que queda expuesto al público el repartimiento y la tarifa que se indican por plazo de quince días, a efecto de reclamaciones; reclamaciones que habrán de formularse, si se presentare alguna, ante la Presidencia de la Comisión Mixta de vecinos y representante de S. E. (don Emilio Terrán Fernández), para que dicha Comisión Mixta resuelva lo mas procedente.

Reparación del cementerio municipal católico. = Por mi, el infrascrito Secretario, se dió cuenta a la Corporación del proyecto presentado, por el Aparejador municipal, para la reparación de tejados y enlucido de ni-

chos en el Cementerio católico municipal de esta ciudad, cuyo importe asciende a la cantidad total de 3.357'88 pesetas.= La Corporación, bien enterada del proyecto que se indica y en atención a que no reba la cifra de cinco mil pesetas, por unanimidad acordó: que, urgentemente y por administración, se lleven a cabo las obras necesarias para la reparación de tejados y enlucido de techos, acordes del proyecto que anteriormente se indica y a base de dicho proyecto y presupuesto.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.= El señor Alcalde-Presidente dio a la Corporación que, el día 29 del mes en curso, se ausentará de Alcañiz, porque necesita estar en Teruel, por lo mismo, durante los días 30 y 31 próximos. El día 30 se celebrará un importante acto municipalista a los que han sido invitados todos los Alcaldes, con orden de asistir a ellos dada, por el Jefe provincial del Movimiento, a los Jefes comarcales y locales. Que el día 31 próximo, ha sido invitado, por la Presidencia del Colegio Oficial de Secretarios Interventores y Depositarios de Administración Local a la inauguración de los nuevos locales de la indicada Corporación, en cuyo acto, por deseo del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, deberá hacer uso de la palabra.= Sigue manifestando la Alcaldía que, una vez en Teruel y aprovechando el viaje que se indica, piensa preocuparse de los importantes asuntos que Alcañiz tiene planteados, para tratar de darles solución o, por lo menos, dejarlos encaminados. Por lo que ruega que este viaje se considere viaje oficial y que los gastos que, con motivo del mismo se originen, se abonen de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.= La Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad

con la propuesta de la Alcaldía.

Mociones, ruegos y preguntas. = Hace uso de la palabra, con la venia presidencial, el concejal don José Mª Gimeno Arnar, quien se lamenta de la mala poda efectuada en el paseo de Andrade y de que algunos troncos recientemente cortados, de los árboles del nombrado paseo, están todavía en el andén obstaculizando el tránsito de peatones; por ello ruega á la Alcaldía que procure dar las órdenes necesarias á fin de conseguir que quede limpio y despejado el andén del paseo de Andrade. = Contesta la Alcaldía-Presidencia, al Concejal interpelante, manifestando que ya se ha preocupado del asunto que se denuncia; preocupado a base de ruegos cerca del personal de Obras Públicas, ya que cuanto se refiere al paseo de Andrade, no es de la competencia de la Alcaldía sinó de la Jefatura de Obras Públicas.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta y ocho minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

José Mª Figueroa

[signature]

[signature]

Emilio Molinos

Manuel Ernar

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 5 de junio del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciu-

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Teniente de Alcalde
D. Emilio Ferrán Fernández
Regidor-Síndico
D. José M.ª Figuerola Grau
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejos Lizana
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

dad de Alcañiz, a cinco de junio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el dos del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausentes de Alcañiz don José María Gracia Gimeno (segundo teniente de alcalde) y don José María Gimeno Aznar; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Fernando Pascual Lasmarías (primer teniente de alcalde), don Cristobal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana, don Antonio Ariño Monzón, don Inocencio Lahoz Galve y don Manuel Errez Velasco.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria última. = Con iguales formalidades, fué leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada, por S. E., el día 30 del mes de mayo último, para la rectificación del alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo del año 1944. Siendo ratificados cuantos acuerdos figuran en la minuta de dicha acta.

Correspondencia y B.B. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalis-

ta, por maniminidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le internan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente: _____

Se acepta y aprueba una certificación, del arquitecto don José Mª Lafuente Villalba, director y encargado de la ejecución del proyecto técnico de "saneamiento y urbanización parcial de esta Ciudad," por el importe de veinticuatro mil novecientas noventa pesetas con ochenta céntimos, cantidad a que asciende el presupuesto de estudio y composición del proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento de Alcañiz. Y que, dicha certificación, se remita al Banco de Crédito local de España para que, con cargo al crédito de este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, se cursen las pesetas a que asciende la certificación de referencia a esta Corporación municipal. Este acuerdo se toma en vista de la indicada certificación y de la carta de remisión de la misma, del arquitecto don José Mª Lafuente Villalba, fechada el 27 de mayo próximo pasado. _____

Solicitud de Luis Martínez Ramírez.= Se da cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de un escrito-solicitud de Luis Martínez Ramírez, fechado el 13 del mes de febrero último, en el que se pide, a esta Excma. Corporación municipal, la venta de un trozo de terreno, de propiedad municipal, para edificar en él, el solicitante, una casa habitación. Dicha solicitud fué informada por el Aparejador municipal, en el sentido de que los terrenos pedidos pertenecen a la llamada dehesa de Pascuán.= La Corporación, teniendo en cuenta que, los terrenos de la dehesa de Pascuán, no pueden ser enajenados por este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por maniminidad acordó: De-

estimar la indicada solicitud de Lucio Martínez Ramírez.

Distribución de fondos. = Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, ésta Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 68.702'42 ptas.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. = El señor Alcalde-Presidente da cuenta, a la Corporación, de su reciente viaje a Teruel; de la buena acogida que tuvo, por la representación oficial que ostentaba, tanto del Excmo. Sr. Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento como del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teruel y del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial. Dijo que fué declarado Huesped de Honor y que fué atendido en cuantos asuntos planteó relativos a las varias cuestiones de interés municipal que llevaba en cartera. _____

Sigue el señor Alcalde-Presidente en el uso de la palabra para proponer a la Corporación que acuerde adquirir uniformes de verano para la Guardia municipal; adquisición que debería hacerse urgentemente y por administración, para base de un concursillo privado, al mismo tiempo que la Comisión Mixta adquiriera los uniformes para el personal del Cuerpo de Vigilancia Nocturna, buscando con ello la posible economía. = La Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad, acordó: Que urgentemente y por administración, a base de un concursillo privado entre los industriales matriculados, se adquieran uniformes de verano para la Guardia municipal. _____

Finalmente, el señor Alcalde-Presidente propuso a la Corporación designar, para la organización de las tradicionales fiestas de septiembre, en homenaje a los Santos Patronos de Alcañiz Virgen de los Pueyos y Santo Angel Custodio, la Comisión de festejos, que deberá estar compuesta por los mismos señores que la integraron el año último, actuando de Secretario el archivero-bibliotecario don Luis Feliu Trasobares, en sustitución del Interventor don Juan Serna Rubio, que actuó de Secretario el año último, ya que este señor ha sido trasladado a Teruel para desempeñar la Intervención de fondos de la Excma. Diputación provincial. Esta Comisión, por delegación del Excmo. Ayuntamiento, tendrá plenos poderes para la organización de los festejos que crea oportuno celebrar y para la confección del programa de fiestas, programa que llevará directamente a ejecución la Comisión nombrada. = Y este Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía. —

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y diez minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico. —

[signature] [signature]

[signature] [signature]

Mc Mt Figuerola

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 11 de junio del año 1943.

Señores:
Alcalde-Presidente actual.
D. Fernando Pascual Lasmarías
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejo Lizana
Gestores
D. José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Errez Velasco
Secretario
D. Ricardo Asensio Pancio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a once de junio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Fernando Pascual Lasmarías, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el nueve del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausente de Alcañiz, en uso de licencia, el alcalde don Emilio Díaz Ferrer; mas, por impedírselo urgentes ocupaciones, don José Mª Gracia Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Emilio Ferrán Fernández (tercer teniente de alcalde), don Cristobal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana, don Antonio Aviño Monzón y don Inocencio Zahoz Galve.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.- Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. OO.- Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los B.B. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan

las órdenes contenidas en una y otra.

Solicitud de Pascual Expósito García. = Se dió cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de una solicitud documentada que presenta Pascual Expósito García, fechada el 13 del mes de mayo próximo pasado, en la que se pide, a la Excma. Corporación municipal, que lo declare vecino de Alcañiz. = Y el Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de esta Ciudad, en atención al contenido de la reseñada solicitud y teniendo en cuenta que, según informe de la Inspección municipal de Vigilancia, el peticionario lleva residiendo en Alcañiz desde el mes de noviembre del año 1942, por unanimidad acordó: Declarar vecino de Alcañiz a Pascual Expósito García, de 25 años de edad, casado, natural de Jaén. Y que se inscriba en el padrón de habitantes de la Ciudad, a la familia del nombrado solicitante, compuesta de las siguientes personas: Dolores Inglés Fuster, esposa; y Carmen Expósito Inglés, hija.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Fr. Pascual

Antonio Alejón

José Mª Figueroa

Miguel Ramos

Manuel Ortiz

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 18 de junio del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciu-

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Teniente de Alcalde
D. Emilio Ferrán Fernández
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Gestores
D. Cristobal Sierra Plano
" Antonio Aniño Monzón
" Inocencio Valdez Galve
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Ferrer Velasco
Interventor acctal.
D. Joaquín Grau García
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

dad de Alcañiz, a dieciocho de junio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el dieciseis del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S.E. Dejan de asistir, por impedírselo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: Don Fernando Pascual Lasmarías (primer teniente de alcalde), don José Mª García Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Antonio Alejo Lizana (regidor-síndico suplente), don Emilio Molinos Soler y don Vicente Martínez Lizana.—

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria última.= Con iguales formalidades, fué leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada, por S.E., el día trece del mes en curso, para la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos comprendidos o pertenecientes al reemplazo del año 1944. Siendo ratificados cuantos acuerdos figuran en la minuta de dicha acta.—

Correspondencia y BB.OO.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB.OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, Acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB.OO., que le interesan,

recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otra. ——

Extracto de acuerdos. = A continuación, por mí el infrascrito Secretario, se dió lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos tomados por esta Excma. Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de marzo último. = El Ayuntamiento, bien enterado de todo ello, por unanimidad, acordó: Aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones que anteriormente se indican, y que, a los fines legales oportunos se remita, al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia, el extracto de referencia. ——

Se informan las solicitudes presentadas por don Joaquín Piñet Compte y por don Andrés Sandoval Panarachs, aspirando a la Intervención de fondos del Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de esta Capital. = El señor Alcalde-Presidente dió cuenta a la Corporación de cuatro oficios recibidos del Ilmo. Sr. Director General de administración local y del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, acompañando la documentación y facsimile para que este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista en el plazo de quince días, informe, a tenor de la vigente legislación, acerca de las solicitudes presentadas por los aspirantes, a la Intervención de fondos de Alcañiz, don Joaquín Piñet Compte y don Andrés Sandoval Panarachs. Sigue manifestando el señor Alcalde que los dos aspirantes a la plaza que se indica carecen de antecedentes profesionales, por no haber ejercido todavía el cargo de Interventor de fondos, que uno de ellos, don Joaquín Piñet Compte, es el número 1 de la promoción o curso 1942-43 del Instituto de Estudios de Administración local, y que el otro aspirante, don Andrés Sandoval Panarachs, es el número 15 del mismo curso. Por todo ello, a falta de otro ante-

cuentes profesionales, cree la Presidencia que el Ayuntamiento debe informar a favor del número uno de la propuesta.= Y este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, bien enterado de las manifestaciones del señor Alcalde, de la legislación aplicable y de la documentación presentada, leída por mi el infrascrito Secretario, por unanimidad acordó: Informar las solicitudes presentadas, en el concurso en trámite, para proveer, en propiedad, el cargo de Interventor de fondos de esta Corporación, a base de la siguiente preferencia: Primer lugar: Don Joaquín Viñet Compte. Segundo lugar: Don Andrés Sandoval Camacho. Y manifiesta la Corporación que opta por don Joaquín Viñet Compte, informando a favor del mismo para que se le confiera por la superioridad, en propiedad el cargo de Interventor de fondos municipales de esta Ciudad, teniendo en cuenta que es el número uno del curso 1942-43 del Instituto de Estudios y Administración Local.—

A los efectos de la vigente legislación sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército se fija el jornal medio de un Término, se designan talladores y médicos para reconocer a los mozos pertenecientes al reemplazo del año 1944 y se nombra a todos los mozos y padres de mozos, del reemplazo que se indica, para que puedan declarar en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase.= Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente manifestó a la Corporación que, a efectos de la vigente legislación sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército, debe procederse a tomar las decisiones que se indican en el encabezamiento de este apartado.= Y la Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la alcaldía y a propuesta de la Presidencia, a efectos de la vigente legislación sobre reclutamiento y reem-

plazo del Ejército, por unanimidad acordó: _____

A) fijar, en once pesetas, el jornal medio de un bracero, en esta Ciudad y su término municipal. _____

B) Se designan tasadores, a los Sargentos del Ejército don Daniel Aragonés García y don Arturo Sarra Miguel.

C) Se designan, a todos los Inspectores municipales de sanidad, para que procedan a reconocer los mozos pertenecientes al reemplazo del año 1944. _____

D) Se remita a todos los mozos y padres de mozos, del actual reemplazo y anteriores, lo mismo que a los del reemplazo del año 1944, para que declaren en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, que se tramitan en lo sucesivo y hasta nuevo acuerdo.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.- El señor Alcalde-Presidente dió cuenta a la Corporación de que, después de estar confeccionado el orden del día, se le presentó por el Aparejador municipal, la revisión de precios efectuada en los proyectos, ya aprobados, de pavimentación de la plaza de Mendizábal, de la calle Infanzonia, del callizo de Espejo y de parte de la calle Alejandre. Dicha revisión significa un pequeño aumento, por la elevación del precio de los jornales y de los materiales a emplear. El proyecto de pavimentación de la calle Infanzonia, ejecutado por administración, asciende a la cantidad de 34.179'26 pesetas; el proyecto de pavimentación del callizo de Espejo y de parte de la calle Alejandre, asciende a la cantidad de 9.403'77 pesetas; y el proyecto de pavimentación de la plaza Mendizábal, asciende a la cantidad de 10.861'24 pesetas.= Acto seguido, el Ayuntamiento nacionalsindicalista, bien enterado de las manifestaciones de la Alcaldía y a vista de los proyectos presentados y de la revisión de precios estudiada, por unanimidad acordó: Ratificar el acuerdo de que, tales pavimentaciones, se efectúen urgentemente y por administración, ya que los concursillos pú-

vados ultimos resultarán diuintos y es preciso acabar, de una vez y rápidamente, con el mal estado de la pavimentación de las vias públicas mas céntricas. A ese efecto, se aprueba la revisión de precios de jornales y materiales efectuada en los proyectos reseñados, que deberán ejecutarse, como antes se ha dicho, urgentemente y por administración, sin que pueda gastarse mas dinero, en cada uno de ellos, del que se indica en los respectivos proyectos de precios revisados y en la parte que corresponde a la ejecución de las obras por administración.—

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente para manifestar que ha encargado el arreglo de los bancos que ocupan, en la iglesia de Santa María la Mayor, el Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, Autoridades y Banderas cuando asisten a las solemnidades religiosas que se celebran en la Parroquia. Encargó tal arreglo con vistas a que los bancos indicados estuvieran en buenas condiciones para la festividad del Corpus Christi. Y como no hubo tiempo de dar cuenta de ello al Ayuntamiento, lo hace ahora con el ruego de que apruebe o desapruebe su actuación.= Y la Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la alcaldía, por unanimidad acordó: Aprobar la actuación de la Alcaldía, que ha sido vista con satisfacción por el Ayuntamiento, ya que era necesario y urgente proceder a la reparación de los bancos del prestibulo.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Vº Bº El Alcalde

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TERUEL

F. Pascual

Antonio Aviño

Emilio Ferrán

Manuel Errez

Cristobal Sierra

Joaquín Grau

Acta de sesión extraordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 22 de junio del año 1943.

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Tenientes de Alcalde
D. Fernando Pascual Lasmarías
" José Mª Gracia Gimeno
" Emilio Ferrán Fernández
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejo Lizana
Gestores
D. Cristobal Sierra Plano
" Antonio Aviño Monzón
" Inocencio Lahoz Galve
" José Mª Gimeno Aznar
Secretario
D. Ricardo Asensio Pacicio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz a veintidos de junio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintitres se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Dejan de asistir, los siguientes señores Gestores, por impedírselo urgentes ocupaciones: Don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana y don Manuel Errez Velasco.

Esta sesión extraordinaria, del Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de la H. ciudad de Alcañiz, se celebra, como indicado queda en las papeletas de convocatoria circuladas al efecto en tiempo y forma legal, para tratar y acordar acerca de lo siguiente: "Continuar la discusión de la moción presentada por el teniente de alcalde don José Mª Gracia Gimeno, sobre reglamentación del personal de los servicios de obras y aguas, para acordar cuanto S. E. crea oportuno y conveniente".

Asisten, a esta sesión, diez señores Gestores, mayoría absoluta del número total (13) de los que integran el Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista

de la H. ciudad de Alcañiz. ___

El señor Alcalde-Presidente declaró abierta esta sesión y expresó los antecedentes, tanto de hecho como legales, del asunto sobre el que se va a tratar y que se indica en las papeletas de convocatoria. ___

Por orden de la Presidencia yo, el infrascrito Secretario, leí, artículo por artículo, todos los no aprobados, hasta la fecha, del Reglamento de la oficina de Obras y Servicios municipales. ___

Fueron discutidos los artículos de referencia. Se introdujeron algunas enmiendas. Se modificaron y suprimieron varios artículos y se dió nueva redacción a otros. Por todo ello la Corporación acordó: Que, a base de las notas tomadas por Secretaría, se redacte nuevamente el mencionado Reglamento, del que se dará cuenta, a esta Corporación, una vez que sea puesto en limpio y en sesión extraordinaria, facultando a la Alcaldía para que corrija el estilo del documento de que se trata. ___

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico. ___

[signature] [signature]

José [illegible] [signature] [illegible]

[signature]

[signature] [signature]

[signature]

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 23 de junio del año 1943.

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Tenientes de alcalde
D. Fernando Pascual Lasmarías
" Emilio Simón Fernández
Regidor-Síndico
D. José Mª Figueroa Grau
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejo Lizana
Gestores
D. Cristobal Sierra Plano
" Emilio Molinos Soler
" Antonio Ariño Monzón
" Manuel Errea Velasco
Interventor accetal.
D. Joaquín Grau García
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veintitrés de junio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por impedírselo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: Don José Mª Grau Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Vicente Martínez Lizana, don Inocencio Lahoz Galve y don José Mª Gimeno Alcaraz.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 último.= Con iguales formalidades, fué leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada, por S. E., el día 20 del mes en curso para proceder a la clasificación y declaración de soldados de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1944. Siendo ratificados cuantos acuerdos figuran en la minuta de dicha acta.

Correspondencia y BB. OO.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO.,

recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, éste Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, Acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB.OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la sesión ordinaria última; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente: ——

Se designa, al secretario general de la Corporación, don Ricardo Asensio Sanicio, comisionado de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, para que, el día 21 del mes de julio próximo, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión, para asistir al juicio de revisión de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1944. Si por enfermedad, licencia u otras causas, no pudiera trasladarse a Teruel el Secretario nombrado, deberá comparecer, el día y ante la Junta que se indica, el oficial Jefe del Negociado de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, don Pedro Navarro Catalán. —

Solicitud e informes. = Leídos en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la solicitud e informes presentados, éste Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad Acordó: ——

A) Se acepta y aprueba un informe de la Comisión de Hacienda, fechado el 17 del mes en curso, en el que se fijan las condiciones marcadas por dicha Comisión para la venta, en pública subasta, de las parcelas, sobrantes de la vía pública, que confrontan con la avenida José Antonio. = Y, a propuesta del teniente de alcalde señor Ferrán Fernández, se acuerda añadir a dicho informe (y por lo tanto a este acuerdo de la Corporación municipal), la siguiente cláusula: "La Mesa podrá desestimar todas o alguna de las proposiciones presentadas, si estimara que, entre los solicitantes, existía confabulación para burlar los intereses municipales. En este caso se suspendería la subasta, sin derecho a reclamación alguna por parte de los licitadores interesados." ——

B) Se acuerda de la subasta de parcelas sobrantes de la vía pública, lindantes con la avenida José Antonio, la venta de las parcelas señaladas con los números 4, 5, 6 y 7, que serán adjudicadas por el precio de tasación, a la S. A. "Automóviles Bajo Aragón", para que pueda construirse en ellas una "Estación de autobuses", con hotel-restaurante, oficinas de Correos y Telégrafos, casa-habitación para los Jefes de tales servicios, etc., etc. Este acuerdo, que se toma por mayoría de votos, con la sola excepción del emitido por el gestor don Cristobal Sierra Plano, se adopta en atención a un escrito presentado por la nombrada S. A. y en consideración a los grandes beneficios que reportaría, para la Ciudad, la construcción del indicado inmueble. Se concede, a la Sociedad nombrada, un plazo de dos meses para que presente el proyecto técnico de Estación de Autobuses; y, hasta entonces, este acuerdo significa, tan solo, la apertura de subasta de las parcelas de referencia; parcelas que, de ser adjudicadas en firme, serían pagadas, a fondos municipales, por el precio de tasación de las mismas.—

C) Se acepta y aprueba el informe del Regidor-Síndico, emitido en vista del expediente de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, relativo al mozo de reemplazo de 1941 don Angel Zaforas Adán.= Por lo que, este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, visto el expediente de referencia, acordó: declarar, al mozo Angel Zaforas Adán, soldado útil para todo servicio, que tiene solicitada prórroga de incorporación a filas de 1ª clase.

Cuentas y facturas.= Seguidamente se dió cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el 16 del mes en curso, e informada favorablemente, el día 18 del mismo mes, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 3.842'95 pesetas. Este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, bien enterado de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: aprobar las facturas que se reseñan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenar-

se el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. = El señor Alcalde-Presidente, da cuenta a la Corporación de que ha llegado a su conocimiento, por varios conductos, la sugerencia de conceder el derecho de tanteo, en la subasta que ha de celebrarse para la adjudicación de terrenos o solares, sobrantes de la vía pública, lindantes con la avenida José Antonio, en favor de los propietarios de fincas urbanas, lindantes con tales parcelas. Habla el señor Alcalde de la dificultad de tal concesión, teniendo en cuenta que las parcelas marcadas en la planimetría, no se adaptan a las dimensiones de los inmuebles urbanos, ya que alguna de dichas parcelas, linda con dos de ellos. Además, debe tenerse en cuenta que, tal vez, la concesión o beneficio de derecho de tanteo, pudiera repercutir en el buen resultado de la subasta, retrayendo a muchos postores. De todos los modos, manifiesta que su opinión no debe prejuzgar el asunto, por lo que desea oír la opinión de los señores Concejales, a fin de que sea bien discutida y estudiada la cuestión planteada. = Intervienen en esta discusión varios señores Concejales, quienes ratifican y dan por buena y aceptada, en bien de los intereses municipales, la opinión de la Alcaldía-Presidencia. = Por lo tanto, este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: No conceder, el derecho de tanteo, en las subastas que han de celebrarse para la venta de parcelas lindantes con la avenida José Antonio, a los propietarios de fincas urbanas confrontantes con las parcelas que han de enajenarse.

Sigue usando de la palabra el señor Alcalde-Presidente y da cuenta a la Corporación del informe emitido, por el Letrado don José Mª Giménez Aznar, acerca de la reclamación de 771.991'31 pesetas al

Banco de España, pesetas que la Corporación municipal tiene depositadas en cuenta corriente en la sucursal de dicho Banco en Tarragona. Dice el señor Alcalde que se trata de emitir cuanto antes informe emitido en favor de los derechos del Ayuntamiento; y que, con el también favorable emitido por el notable jurisconsulto don Agustín Vicente Gella, cobra a este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista en condiciones legales y reglamentarias para, cuando llegue el momento oportuno, poder entablar la correspondiente reclamación contra el Banco de España.= Este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, enterado queda enterado de las manifestaciones de la Alcaldía y conforme en un todo con el criterio de la misma. _____

El señor Alcalde-Presidente continua haciendo uso de la palabra para dar, a la Corporación, las siguientes buenas noticias: Que se ha empezado ya la pavimentación de la plaza de Mendizábal y calles Infanzonía y Alejandre. _

Que se están llevando a cabo, por Auxilio Social y por el Albaceazgo de los bienes de don Casual Andid, de don Julián Santapau y de doña Concepción Sauí, importantes reformas en el santuario de nuestra Señora de los Lluegos, para arreglo del ermitorio, para abastecerlo de agua potable y para construir un Hogar Infantil, donde serán llevadas oportunamente la colonia de la llamada torre de Pabos. _____

Que se está procediendo ya a la reparación de los muros del cementerio católico de esta Ciudad y que, en breve plazo, se procederá al arreglo de la capilla del mismo. _____

Que un benemérito alcañizano ha encargado la construcción de una magnífica talla del Santo Angel Custodio, patrono de esta Ciudad, para regalarla a la misma; y que no da el nombre del donante porque es deseo de tan entusiasta alcañizano, guardar su nombre en el silencio mas absoluto. _____

Finalmente, manifiesta que ha encargado ya, a los industriales matriculados de esta Ciudad, que presenten muestras, precio y condiciones, de las telas con las que habrán de confeccionarse los nuevos uniformes de verano para la Guardia municipal. ——

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico. ——

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature]

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 2 de julio del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a dos de julio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Tenientes de Alcalde
D. José Mª Gracia Gimeno
" Emilio Ferrán Fernández
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejo Lizana
Gestores
D. Antonio Arino Monzón
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Cerruz Velasco
Interventor acctal.
D. Joaquín Grau García
Secretario
D. Ricardo Asensio Pascio

les, no pudo celebrarse en primera el treinta del mes de junio último, día señalado para ello por acuerdo de S.E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausente de Alcañiz, el primer teniente de alcalde Dn. Fernando Pascual Lasmarías; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Cristobal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana y don Inocencio Latorre Galve. ___

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad. ___

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada para terminar la aprobación del reglamento del personal de los servicios de obras y aguas. = Con iguales formalidades, fué leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada, por S.E., el día veintidós del mes de junio próximo pasado, para terminar la aprobación del Reglamento del personal de los servicios de obras y aguas. Siendo ratificados, por S.E., cuantos acuerdos figuran en la minuta de dicha acta. ___

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la sesión ordinaria última; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente: ___

1) Facultar al señor Alcalde-Presidente para que ordene los trabajos necesarios a fin de colocar, en la fachada de la Lonja, el reloj que se retiró de la fachada principal de esta casa

Comisionado, de acuerdo con las manifestaciones de la Alcaldía, en esta unión, y con las instrucciones dadas por don Manuel Chamorro Zamas, Comisario de la 3ª Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. = Este acuerdo se toma en vista de una carta, fechada hoy, del Comisario de la 3ª Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional don Manuel Chamorro Zamas. —

B) Se acepta el pequeño donativo de libros que remite el señor Presidente del Sindicato de Iniciativa de Aragón en funciones de Junta provincial de Turismo (Zaragoza), envío anunciado en carta de dicha Presidencia fechada el 23 del mes de junio próximo pasado. Se encarga a la Alcaldía-Presidencia que, en nombre de esta Excma. Corporación, dé las gracias al nombrado Sindicato por la remesa de libros que se indica anteriormente. —

C) Que, por el Banco de Aragón, sucursal en Teruel, se proceda, una de las oficinas de Hacienda, al cobro periódico de los intereses de una inscripción nominativa de deuda perpetua interior, al 4 por 100, número 5.452, procedente de Beneficencia, a favor del Hospital de esta Ciudad, por pesetas nominales 125.994'70, cuya inscripción o fármino ha sido depositada nuevamente en dicha sucursal, lo que deberá abrir una cuenta corriente, a favor de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, para ingresar en ella cuanto de la Hacienda perciba por intereses de dicha fármino, para ser abonado al Ayuntamiento de Alcañiz del modo y forma que la Alcaldía determine. = Este acuerdo se toma en vista de la carta del Director y Apoderados de la sucursal, en Teruel, del Banco de Aragón, fechada el 28 del mes de junio próximo pasado. ——

Distribución de fondos. = Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad,

acordó: Aprobar la distribución de fondos indicada que asciende a la cantidad de 68.702'42 ptas. _____

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. = El Sr. Presidente, expuso, que habiendo constituido un depósito en custodia en la sucursal del Banco de Aragón en Teruel las Inscripciones Nominativas de la Deuda Perpetua al 4 % propiedad de este Ayuntamiento, tanto las procedentes del 5 % de Propios, como las de Beneficencia e Instrucción, convenía proceder a autorizar al expresado Banco para cobrar los intereses de las mismas tanto de vencimientos atrasados como corrientes, pudiendo firmar en nombre y representación del Ayuntamiento las facturas de presentación correspondientes, suscribiendo el recibí en las mismas, presentando y retirando también toda clase de documentos que con ellas pudieran relacionarse, y que esta autorización se entendiera válida hasta revocación. = Enterados los señores asistentes, se acordó por unanimidad revocar cualquier otro poder o contrato de Procuración que para los efectos indicados se hubiera otorgado anteriormente, y conferirlo amplio, general y como en derecho se requiere, a favor del Banco de Aragón, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, haga cuanto arriba se menciona, pues para todo lo expresado, se le atribuye todo el poder y representación necesaria. _____

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar a la Corporación que se sigue tramitando el expediente para celebrar, en plazo breve, la subasta de las parcelas o terrenos sobrantes de la vía pública lindantes con la avenida José Antonio. Que tan pronto como sea posible se celebrará la subasta y se anunciará previamente al público insertándose el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. _____

También manifiesta el Sr. Alcalde que ha empezado ya la pavimentación de la calle Infanzona, de

ta de Alejandre, del callizo Espejo y de la plaza Mendizábal. Que con el fin de asegurar la buena marcha de las obras y el buen empleo de materiales, ha designado al arquitecto municipal don Javier Peña Peña director e inspector de dichas obras quien, si hubiera lugar, le daría inmediata cuenta de cualquier anomalía que se observara en dichos trabajos. _____

Finalmente el señor Alcalde-Presidente dice que ha encargado al Letrado don José Mª Gimeno Alcaraz, en virtud de acuerdo de S.E. que prepare la demanda y toda la documentación precisa para presentar cuanto antes la oportuna reclamación, contra el Banco de España, pidiendo la devolución de la cuenta corriente constituida por la representación municipal de Alcañiz en la sucursal de dicho Banco en Tarragona. _____

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales promover ningún ruego o pregunta, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y veintiseis minutos, de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico. _____

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Acta de sesion extraordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el dia 5 de julio del año 1943.

En el salon de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a cinco de julio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Diaz Serrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesion publica extraordinaria en primera convocatoria. Dejan de asistir, por impedirlo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: Don Inocencio Labor Gabre y don José Mª Gimeno Aznar.

Esta sesion extraordinaria, del Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista de la H. ciudad de Alcañiz, se celebra, como indicado queda en las papeletas de convocatoria circuladas al efecto en tiempo y forma legal, para tratar y acordar acerca de lo siguiente: "Acordar en firme la venta de terrenos, de propiedad municipal, colindantes de la via pública, lindantes con la avenida "José Antonio" y aprobar el pliego de condiciones que deberá regir en los remates correspondientes para la venta de los terrenos que se indican".

Asistan, a esta sesion, once señores Gestores, mayoria absoluta, para todos los efectos legales, del número total (trece) de los que integran el Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista de la ciudad de Alcañiz.

El señor Alcalde-Presidente declarará abierta esta sesion y expuso los antecedentes, tanto de hecho como legales, del asunto sobre el que se va a tratar y que se indica en las papeletas de convocatoria.

Por orden de la Presidencia, yo, el infrascrito Secretario, doy cuenta a la Corporacion del informe emitido por la Comision de Hacienda el dia siete del mes de junio último, sobre la venta de parcelas de propiedad municipal, colindantes de la via pública y lindantes con la avenida "José Antonio", más sobre las condiciones esenciales

Señores:

Alcalde-Presidente
D. Emilio Diaz Serrer

Tenientes de Alcalde
D. Fernando Pascual Casmarin
" José Mª Grau Gimeno
" Emilio Serrano Fernandez

Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau

Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejo Lizana

Gestores
D. Cristobal Sierra Blasco
" Emilio Molmos Soler
" Vicente Martin Lizana
" Antonio Arias Monzon
" Manuel Cruz Velasco

Interventor accidental
D. Joaquin Grau Garcia

Secretario
D. Ricardo Asensio Sanchis

que deben figurar en el correspondiente pliego de condiciones para las subastas correspondientes. Leí también, por orden de la Presidencia, la legislación aplicable. ———

El señor Alcalde-Presidente manifiesta que, en el ánimo de todos, está la necesidad de proceder a la venta de las parcelas, de propiedad municipal, lindantes con la avenida "José Antonio", con el fin de ir desenvolviendo o ejecutando el proyecto técnico de "Saneamiento y urbanización parcial" de esta Ciudad, mas con el deseo de incrementar los ingresos municipales ordinarios, que, en cantidad de cien o mil pesetas o cifra aproximada, figuren en el siguiente presupuesto ordinario de ingresos, por venta de parcelas de propiedad municipal. A tal efecto lee el pliego de condiciones que se ha redactado con arreglo al informe de la Comisión de Hacienda, que anteriormente se reseña, que habrá de regir en las subastas de los terrenos de referencia.

En este estado, el señor Alcalde-Presidente invitó a los señores Concejales a que, con vista de los antecedentes expuestos y de la legislación leída, formen juicio y den su parecer acerca de esta importante cuestión. ———

Todos los señores Concejales opinaron, lo mismo que la Alcaldía, que se debe proceder a la venta de los terrenos, de propiedad municipal, sobrantes de la vía pública y lindantes con la avenida "José Antonio", a cuyo efecto debe aprobarse el correspondiente pliego de condiciones del que ha dado cuenta el señor Alcalde. ———

En atención a todo lo expuesto, este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad, acordó:

1º. Enajenar, en pública subasta, las parcelas o terrenos, de propiedad municipal, sobrantes de la vía pública y lindantes con la avenida "José Antonio", referentes a los dos primeros trozos del proyecto de "Saneamiento y urbanización parcial" de esta Ciudad, previa la correspondiente autorización del Mi-

nisterio de Hacienda; parcelas que, en su totalidad, representan el precio de tasación de 147.414'29 pesetas, las comprendidas en los trozos indicados. I.

2º. Se aprueba el pliego de condiciones, de que ha dado cuenta la Alcaldía, redactado a base de lo informado por la Comisión de Hacienda en diecisiete del mes de junio último, que habrá de regir para la venta, en pública subasta, de los terrenos sobrantes de la vía pública, de propiedad municipal, lindantes con la avenida "José Antonio".

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cuarenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

[signature] [signature]

[signature]

[signature]

[signature]

Vicente Martínez [signature]

Antonio Alejos

Emilio Molinos

[signature]

[signature]

Joaquín Grau

Acta de sesión extraordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 7 de julio del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a siete de julio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las dieciocho se reunieron,

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Regidor-Síndico
D. José Mª Figueroa Gran
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejos Lizana
Gestores
D. Cristobal Sierra Blanc
" Emilio Molinos Soler
" Vicente Martorell Lizana
" Antonio Aviño Monzón
" Inocencio Valdez Galve
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Ferrer Velasco
Secretario
D. Ricardo Asensio Pacisco

bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Dejan de asistir, por estar ausentes de Alcañiz, los siguientes señores Gestores: Don Fernando Pascual Zasmarias (primer teniente de alcalde), don José Mª Gracia Gimeno (segundo teniente de alcalde) y don Emilio Ferrán Fernandez (tercer teniente de alcalde).

Esta sesión extraordinaria, del Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de la H. ciudad de Alcañiz, se celebra, como indicado queda en las papeletas de convocatoria circuladas al efecto en tiempo y forma legal, para tratar y acordar acerca de lo siguiente: "Acogerse a la vigente legislación para reclamar, del Banco de España, la liquidación y entrega, a base de la legislación de "Desbloqueo", de la cuenta corriente depositada en la sucursal del Banco de España en Tarragona, por la representación municipal de esta Ciudad y que, en fecha 14 de marzo del año 1938, cuando Alcañiz fué liberado de la tiranía roja por nuestro invicto Ejército, ascendía a la cantidad de setecientas setenta y una mil novecientas noventa y una pesetas con treinta y un céntimos". ___

Asisten, a esta sesión, diez señores Gestores, mayoría absoluta del número total (13) de los que integran el Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de la ciudad de Alcañiz. ___

El señor Alcalde-Presidente declaró abierta esta sesión y expuso los antecedentes, tanto de hecho como legales, del asunto sobre el que se va a tratar y que se indica en las papeletas de convocatoria. ___

Por orden de la Presidencia yo, el infrascrito Secretario, di cuenta a la Corporación de la legislación aplica-

ble, de los dictamenes emitidos por los Letrados don Agustín Vicente Gella y don José Mª Guinea Aznar, más del resumen o extracto de la cuenta corriente depositada, por la representación municipal de esta Ciudad, en la sucursal del Banco de España en Tarragona. _____

En este estado, el señor Alcalde-Presidente, invita a los señores Concejales a que, con vista de los antecedentes expuestos, formen juicio y den su parecer acerca de esta importante cuestión. _____

Todos los señores Concejales opinaron que se debe proceder, al amparo de la vigente legislación, a reclamar del Banco de España, la liquidación y entrega de la cuenta corriente depositada en la sucursal de Tarragona, por la representación municipal de la ciudad de Alcañiz, y que, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, el señor Alcalde-Presidente o el señor Regidor-Síndico, indistintamente, procedan a formular los oportunos escritos. _____

En atención a todo lo expuesto, este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad, acordó:

1º. Reclamar, del Banco de España, la liquidación y entrega a este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, a base de la legislación llamada de "Desbloqueo" y de la demás pertinente, de la cuenta corriente depositada en la sucursal de Tarragona, por la representación municipal de Alcañiz y que, en fecha 14 de marzo del año 1938, cuando esta Ciudad fué liberada de la tiranía roja por nuestro invicto Ejército, ascendía a la cantidad de setecientas setenta y una mil novecientas noventa y una pesetas con treinta y un céntimos. _____

2º. Que, por el señor Alcalde-Presidente o por el señor Regidor-Síndico, indistintamente, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindi-

catista, se entable la correspondiente reclamación contra el Banco de España, a base del detalle anterior y con arreglo a la vigente legislación. ——————

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las dieciocho y cincuenta y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico. ——————

[signature] José Sr. Figuerola

Vicente Martínez

[signature]

[signature]

Antonio Alejos

Emilio Molinos

Manuel Ferrer

Cristal Pina

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 7 de julio del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. unidad de Alcañiz, a siete de julio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar

ausentes de Alcañiz, don Fernando Pascual Lasmarías (primer teniente de alcalde), don José Mª García Gimeno (segundo teniente de alcalde) y don Emilio Ferrán Fernández (tercer teniente de alcalde); más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Emilio Molinos Soler y don Vicente Martínez Lizana. ___

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad. ___

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria última.= Con iguales formalidades fué leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada, por S.E., el día cinco del mes en curso, para acordar en firme la venta de terrenos sobrantes de la vía pública lindantes con la avenida "José Antonio" y aprobar el pliego de condiciones que regirá en las subastas correspondientes para la venta de los terrenos que se indican; siendo ratificados todos los acuerdos que figuran en el acta de dicha sesión. ___

Correspondencia y BB. OO.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente: ___

A) Que, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, ratifica la colaboración que ofreció al Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del mes de febrero último, para la creación e instalación, en la Ciudad, de un Centro Secundario de Higiene rural. Y que, en

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Regidor-Síndico Suplente
D. Antonio Alejo Lizana
Gestores
D. Cristobal Sierra Plano
" Antonio Ariño Monzón
" Inocencio Lahoz Galve
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Errea Velasco
Interventor acctal.
D. Joaquín Grau García
Secretario
D. Ricardo Asensio Pascio

atenta comunicación, se exprese al Jefe provincial de Sanidad, el agradecimiento de la Corporación municipal por el extraordinario interés que ha puesto en que, se convirtieran en realidades, los deseos del Ayuntamiento, que eran también los del Jefe provincial de Sanidad.= Este acuerdo se toma, a propuesta de la Alcaldía, en atención a la Orden, del Ministerio de la Gobernación, fechada el dos del mes en curso y publicada en el nº. 186 del Boletín Oficial del Estado, correspondiente al día 5 del mismo mes, por la que se dispone se instale un Centro secundario de Higiene rural en Alcañiz. _____

B) Que se dé cuenta, a la junta local de fomento pecuario y a la Comunidad propietaria de montes y Ganadería, del oficio, fechado el dos del mes en curso, de la Inspección provincial Veterinaria - Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, en el que se manifiesta que, existiendo en la provincia varios focos de fiebre aftosa con gran tendencia de propagación, procede la anulación del concurso de ganados que había de celebrarse en esta Ciudad, con carácter comarcal y coincidiendo con la feria del mes de septiembre próximo. _____

Solicitud de Joaquín Carceller Calvera.= Visto el escrito solicitud de Joaquín Carceller Calvera, fechado el primero del mes en curso, pidiendo, de los fondos del Pósito de esta Ciudad, la cantidad de mil quinientas pesetas para atenciones agrícolas, por plazo de un año y con el interés del cinco por ciento anual, este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, a propuesta del concejal don José Mª Guiu Aznar, Acordó que pase la referida instancia, para estudio e informe, a la Comisión de Hacienda. Estudio e informe que habrá de ser, tan solo, en concepto de orientación, pues manifiesta la Alcaldía-Presidencia,

ya que, los fondos del Pósito, no figuran en arcas municipales ni en presupuesto municipal, pues pertenecen a una organización especial, regulada también por una Ley especial, al servicio de los intereses agrícolas de la localidad y sin relación ninguna con los fondos municipales ni con la administración municipal propiamente dicha. ___

Extracto de acuerdos.= A continuación, por mi el infrascrito Secretario, se dió lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos tomados por esta Excma. Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de abril último.= Y el Ayuntamiento, bien enterado de todo ello, por unanimidad, acordó: Aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones que anteriormente se indican; y que, a los fines legales oportunos se remita, al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia, el extracto de referencia. ___

Fallos de expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase.= Seguidamente se dió cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de los expedientes instruidos para la declaración de soldados útiles para todo servicio, que tienen solicitada Prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, en favor de los siguientes mozos incluidos en el reemplazo del año 1944: David Abos Pérez, hijo único de viuda pobre, a la que mantiene; José Aznar Jordán, hijo único de padre impedido y pobre, a quien mantiene; Juan Boltaña Aniño, hijo único de padre sexagenario pobre, a quien mantiene; Esteban Gaitar Martín, hijo único de padre sexagenario pobre, al que mantiene; José Grana Gimeno, hijo único de viuda pobre, a la que mantiene; Joaquín Guiñón Serret, hijo único de padre impedido pobre, al que mantiene; Alberto Navales Abizanda, hijo único de viuda pobre, a la que mantiene; Serafín Valencia Benavente, hijo único de viuda pobre, a la que mantiene. Todos los reseñados expedientes han sido favorablemente informados por el Regidor-Síndico.= Por todo ello, bien enterada la Corporación de los expedientes que se

indican, por unanimidad acordó: Declarar, soldados útiles para todo servicio, que tienen solicitada prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, a los mozos que seguidamente se nombran, incluidos en el reemplazo correspondiente al año 1944: David Abos Pérez, José Aznar Jordán, Juan Boltaña Aniño, Esteban Gaitar Martín, José García Guinea, Joaquín Guiñón Serret, Alberto Navales Alizanda y Serafín Valencia Benavente.

Expedientes de prófugo instruidos contra mozos incluidos en el reemplazo correspondiente al año 1944.= Se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente de Prófugo instruido al mozo José Peñas Luengo, hijo de Cornelio y de Carmen del alistamiento para el reemplazo del año 1944, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del mozo que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor-Síndico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo José Peñas Luengo, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción. ___

Se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente de Prófugo instruido al mozo Antonio Puerto Solans, hijo de Miguel y de Francisca del alistamiento para el reemplazo del año 1944, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por

la del mozo que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Antonio Punto Solans, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción. ———

Se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente de prófugo instruido al mozo Luis Clavería Gimeno, hijo de Ricardo y de Iranzo, del alistamiento para el reemplazo del año 1944, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiese. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del mozo que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Luis Clavería Gimeno, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente de prófugo instruido al mozo Miguel Catalán Lorz, hijo de Luciano y de María del alistamiento para el reemplazo del año 1944, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiese. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del mozo que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Miguel Catalán Lorz, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción. ———

Se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente de prófugo instruido al mozo Ricardo Gabarri Clavería,

hijo de Joaquín y de Felisa, del alistamiento para el reemplazo del año 1944, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiese. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vocal designado como defensor, por la del mozo que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara Prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Ricardo Gabarri Clarecia, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción. ———

Se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente de Prófugo instruido al mozo Basilio Gorda Gamo, hijo de Pedro y de Ramona, del alistamiento para el reemplazo del año 1944, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiese. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vocal designado como defensor, por la del mozo que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor-Síndico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Basilio Gorda Gamo, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción. ———

Se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente de Prófugo instruido al mozo Angel Hueso Lorán, hijo de José y de María del alistamiento para el reemplazo del año 1944, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiese. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vocal designado como defensor, por la del mozo que le sigue en orden del alistamiento y el dicta-

men del Regidor-Síndico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y Declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Angel Herrero Lorán, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente de Prófugo instruido al mozo Joaquín Salvo Navarro, hijo de Enrique y de Antonia del alistamiento para el reemplazo del año 1944, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del mozo que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y Declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Joaquín Salvo Navarro, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente de Prófugo instruido al mozo Tomás Trujillo Clavero, hijo de Tomás y de Leonor del alistamiento para el reemplazo del año 1944, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del mozo que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y Declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Tomás Trujillo Clavero, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente de Prófugo instruido al mozo José Moreno Ferrer, hijo de Joaquín y de Dolores del alistamiento para el reempla-

20 del año 1944, que citado por edictos no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vocal designado como defensor, por la del mozo que le sigue en orden del ayuntamiento y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento Acordó: Que debe declarar y declara Prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo José Moreno Serrer, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Cuentas y facturas.= Seguidamente se dió cuenta a la Corporación por mi el infrascrito Secretario, de una relación de facturas fechada el día cinco del mes en curso, e informada favorablemente, el siguiente día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 16.274'16 pesetas. Este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, bien enterado de cuanto indicado queda, por unanimidad Acordó: Aprobar las facturas que se reseñan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.= El señor Alcalde-Presidente expone a la Corporación municipal que, con el fin de normalizar los servicios encomendados al personal de las oficinas de Secretaría, ordenó al mismo el trabajo en horas extraordinarias, cuyo trabajo durante el mes de junio último, opina que debe ser retribuido en la siguiente proporción: A Luis Galvez Izquierdo, 160 pesetas; a Joaquín Sancho Guallar, 160 pesetas; a Benigno Domenech Ollora, 160 pesetas; a Josefina Agustín Capdevila, 160 pesetas y a Manuel Alvarado Carmona 160 pesetas. En total 800 pesetas, que propone sean abonadas con

cargo al capítulo 6º, artículo 1º, partida 31, del presupuesto ordinario de gastos vigente. = Y la Corporación, bien enterada de lo que anteriormente se reseña, por unanimidad acordó: Dar su conformidad a la propuesta de la Alcaldía que indicada queda. —

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente y manifiesta a la Corporación que el día 27 del mes de junio último falleció el Inspector municipal de Arbitrios don Joaquín Corazo Martínez y desea que el Ayuntamiento haga constar en acta el sentimiento que le ha producido la muerte del nombrado funcionario. = Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía. _____

El señor Alcalde-Presidente, en relación con el fallecimiento del Inspector municipal de arbitrios, propone a la Corporación que se amortice dicha plaza y que se margue, del cumplido de las funciones anejas a tal Inspección, el recaudador municipal don Manuel Santos Valle; y como ello determinará un mayor trabajo para tal funcionario, que se le asigne una gratificación mensual de 150 pesetas; así se conseguirá, siguiendo este criterio, el menor número de empleados, que estarán mejor retribuidos y que rendirán el trabajo necesario para el cumplido de las funciones que se les asignen. = Y la Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad acordó, de conformidad con la propuesta que anteriormente se reseña. _____

Mociones, ruegos y preguntas. = Hace uso de la palabra, con la venia presidencial, el concejal don Manuel Ferrer Velasco, para proponer a la Corporación que se vea el medio de dotar a la Ciudad de mas y de mejor alumbrado, estudiando un nuevo proyecto de contrato para tal fin. El señor Alcalde-Presidente ruega al concejal interpelante que, por el momento, desista de mantener su propuesta, ya que le crea una situación difícil, por delicadeza, a causa de estar interesado,

directamente, en la empresa suministradora de luz y de energía eléctrica al Ayuntamiento. Manifiesta que reconoce la razón que asiste al señor Errea, pero ruega a este que diga, para mantener su propuesta, momento en el que no actúe de Presidente.= El concejal don Manuel Errea accede a los deseos del señor Alcalde.

El concejal don José Mª Gimeno Aznar ruega a la Presidencia que gestione la supresión de los obstáculos que hoy existen en el paseo Andrade. Y que la Banda de música de F.E.T. y de las J.O.N.S. actúe con mas asiduidad en los conciertos públicos, ya que las gentes se quejan de la escasa actuación de la misma.= El señor Alcalde-Presidente manifiesta al concejal don José Mª Gimeno Aznar que, aun cuando la Banda de música no es municipal, se preocupará cerca del correspondiente Organismo, de que dicha Banda actúe con mas asiduidad en los conciertos públicos. Y que, con respecto a la supresión de obstáculos en el paseo Andrade, rogará una vez mas, al Ingeniero de Obras Públicas de esta zona, para que haga retirar, al contratista de la leña obtenida con la reciente poda, los despojos de la misma. _____

El concejal don Antonio Alejo Lizana ruega a la Presidencia que se facilite el tráfico rodado, casi interrumpido con motivo de la pavimentación de varias calles.= El señor Alcalde-Presidente manifiesta que autorizará el tráfico rodado, en ambas direcciones, por la calle Mayor y que ordenará la instalación de pasos provisionales por los calzados que se están pavimentando. Todo ello, claro está, mientras duren las actuales obras. _____

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta y nueve minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

[signature] José Mª Figuerola

[signature] [signature]

Manuel Gómez Antonio Alejo

Cristóbal Lira

Joaquín Grau

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 16 de julio del año 1943.

Señores:
Alcalde-Presidente accetal.
D. Emilio Ferrán Fernández
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejo Lizana
Gestores
D. Cristóbal Sierra Planas
" Inocencio Lahoz Galve
" José Mª Gimeno Asmar
" Manuel Gómez Velarde
Interventor accetal
D. Joaquín Grau García
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a dieciséis de julio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del tercer teniente de alcalde don Emilio Ferrán Fernández, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera el catorce del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar en uso de licencia, el alcalde-presidente don Emilio Díaz Ferrer; por encontrarse ausentes de Alcañiz, don Fernando Pascual Zasmarias (primer teniente de alcalde) y don José Mª García Gimeno (segundo teniente de alcalde); más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana y don Antonio Ariño Monzón.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad. _____

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias últimas.= Con iguales formalidades, fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones extraordinarias celebradas, por S. E., los días siete y once del mes en curso; la del día siete para reclamar, del Banco de España, la liquidación y entrega, a este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, de la cuenta corriente depositada en la sucursal de Zaragoza, facultando a los señores Alcalde-Presidente y Regidor-Síndico, indistintamente, para formular la oportuna reclamación, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento; y la del día once para fallar las incidencias pendientes y excepciones propuestas por los mozos del reemplazo del año 1944. Fueron ratificados cuantos acuerdos figuran en las minutas de dichas actas. _____

Correspondencia y B.B. O.O.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se examina, lo siguiente: _____

Que, por el Sr. Alcalde-Presidente, se proceda a otorgar, ante Notario, la cesión gratuita, al Instituto Nacional de la Vivienda, de los terrenos acordados ceder, por esta Excma. Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de mayo del año 1942; y que conste, en

dicho otorgamiento que, el plazo de un año concedido para comenzar las obras, se amplía en cuatro meses, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de referencia. Los terrenos que se ceden son de la llamada Dehesa de Pasamán, lindantes, al Norte, con la carretera de Alcañiz a Cantavieja, en setenta metros; al Este, con edificio de la propiedad de José Millán Magallón y con la carretera de Zaragoza a Castellón, en 53 metros; y al Sur y al Oeste, con la dehesa de Pasamán. En total, se trata de una capacidad de 3.003'50 metros cuadrados.= Este acuerdo se toma en vista de un oficio fechado el seis del mes en curso, del Arquitecto-Subdelegado, en Teruel, del Instituto Nacional de la Vivienda, en el que se reclama, de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, la legalización de la cesión de los terrenos que se indican, para completar el expediente instruido a fin de construir en Alcañiz viviendas protegidas. ——

Solicitudes e informes.= Leídos, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, las solicitudes e informes presentados, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad, acordó: ——

A) Se acepta y aprueba el siguiente informe de la Comisión municipal de Hacienda: "Vista la precedente solicitud y vista asimismo la documentación que obra en la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, la Comisión que informa no encuentra razones por las que pueda acceder a lo que en dicho escrito se solicita, en atención a que los haberes correspondientes al período marxista, fueron liquidados por acuerdo del Ayuntamiento anterior en sesión de fecha 1º de febrero de 1940".= Este acuerdo se toma en vista de una solicitud del guardia municipal Tomás Morera Esteban, fechada el tres del mes en curso, en el que se pide, que sean abonados al interesado los haberes que, según él, le faltan percibir o sea la mitad de la totalidad, según el peticionario. ——

B) Conceder, a todos los empleados municipales, media

paga extraordinaria, con motivo de la próxima fiesta de exaltación del trabajo (18 de julio). Hace constar la Corporación que su deseo sería conceder la paga entera; pero que, dificultades de orden económico, impiden llevar a la práctica tal deseo del Ayuntamiento. = Este acuerdo se toma en vista de un escrito-solicitud, fechado el 12 del mes en curso, firmado por los empleados municipales don Pedro M. Marín, don Luis Feliu Tarovares, don Manuel Sastre Valle y don Atilano Soriano Muñoz. —

C) Se concede un préstamo, del Pósito de esta Ciudad, de 1.500 pesetas, al vecino Joaquín Carceller Calcena; préstamo que será reintegrado en el plazo de un año y pagará el interés anual del cinco por ciento. = Este acuerdo se toma en vista de un escrito-solicitud, fechado el primero del mes en curso e informado favorablemente por la Comisión de Hacienda el día catorce del mismo mes. Dicho escrito-solicitud va firmado por Joaquín Carceller Calcena. ——

D) Se acepta y aprueba el siguiente informe de la Comisión municipal de Hacienda: "Vista la precedente solicitud y vista asimismo la documentación que obra en la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, la Comisión que informa, no encuentra razones por las que pueda acceder a lo que en dicho escrito se solicita, en atención a que los haberes correspondientes al período marxista, le fueron liquidados por acuerdo del Ayuntamiento anterior en sesión de fecha 1º de febrero de 1940". = Este acuerdo se toma en vista de una solicitud del guardia municipal Antonio Molins Ariño, fechada el trece del mes en curso, en el que se pide, que sean abonados al interesado los haberes que, según él, le faltan percibir o sea la mitad de la totalidad, según el peticionario. ——

Consignaciones en pago de terrenos expropiados.- El señor Alcalde-Presidente dió cuenta a la Corporación de que algunos propietarios de terrenos expropiados no han venido todavía a retirar, de Depositaría municipal, las cantidades que les corresponde percibir como precio de los terrenos de su propiedad afectados por el proyecto técnico de "Saneamiento y urbanización parcial" de esta Ciudad. Y que, por ello, se está en el caso de hacer las oportunas consignaciones, en donde el Ayuntamiento asciende, para poder ir a la entrega de los terrenos cuyos propietarios no han percibido, hasta la fecha, el precio de los mismos; en cuyo caso están doña María Santafé, don Luis Rotres y la Delegación Nacional de Sindicatos.- El concejal don José Mª Jimeno Asnar, manifiesta que está conforme con el criterio de la presidencia; pero que, por ser así lo reglamentario, que tales consignaciones deben efectuarse en la Caja general de Depósitos.- Los restantes señores Concejales se adhieren a lo manifestado por don José Mª Jimeno Asnar.- A tenor de lo cual, la Corporación, por unanimidad, acordó: Que, por el señor Alcalde-Presidente, se disponga lo mismo, para consignar, en la Caja general de Depósitos, las cantidades que se indican a continuación, por los conceptos y en favor de las personas que se nombran.

3.243'94 pesetas, en favor de doña María Santafé y de don Luis Rotres, por 155'80 metros cuadrados de terreno.

6.385'84 pesetas, en favor de la Delegación Nacional de Sindicatos, por 2.092'70 metros cuadrados de terreno.

Se aprueba definitivamente el Reglamento del cuerpo de Vigilantes nocturnos.- Da cuenta a la Corporación, el señor Alcalde-Presidente, de que el "Proyecto de Reglamento del Cuerpo de Vigilancia Nocturna" de la M. Ciudad de Alcañiz, aprobado en principio, por esta Corporación, el día 28 del mes de mayo próximo pasado, ha permanecido expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, según edicto que se publicó en el número 69 del Bole-

tín Oficial de la Provincia, correspondiente al día nueve del mes de junio último, y que, durante el plazo de quince días concedido, no se ha presentado reclamación alguna contra el Reglamento de referencia. Por lo que cual que la Corporación debe aprobar en definitiva dicho Reglamento. = Los señores Concejales se mostraron conformes con el criterio de la Presidencia. = Por lo que, el Ayuntamiento, por unanimidad, Acordó: Aprobar definitivamente el "Proyecto de Reglamento de Vigilancia Nocturna" de la H. Villa de Alcañiz, y que, a los efectos legales oportunos, con el correspondiente diligenciado, se remita dicho proyecto de Reglamento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. _____

Cuenta de caudales, rendida por Depositaría, correspondiente al segundo trimestre del año en curso. = Seguidamente a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de la cuenta trimestral justificada, que rinde el Depositario de fondos municipales, referente a las operaciones de ingresos y pagos realizados en la Caja de su cargo durante el segundo trimestre del año en curso, que arroja en su poder, para el trimestre siguiente, una existencia de 37.570'23 pesetas. = Este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, bien enterado de todo ello, por unanimidad, Acordó: Aprobar la cuenta de caudales, que anteriormente se indica, a los efectos legales oportunos. _____

Cuenta de ingresos y gastos rendida por el administrador del Hospital municipal, correspondiente al primer semestre del año en curso. = A continuación se manifestó al Excmo. Ayuntamiento la cuenta parcial que rinde el Administrador del Hospital municipal, referente al primer semestre del año en curso, cuyas cifras globales son las siguientes: Ingresos: 1.412'15 pesetas. Gastos: 1.378 pesetas. Saldo

a favor o existencias para el segundo semestre del año en curso 34'15 pesetas.= Y la Corporación, por unanimidad acordó: Aprobar la cuenta parcial del Hospital municipal de esta Ciudad, correspondiente al primer semestre del año en curso, que anteriormente se indica.

Cuentas y facturas.= Seguidamente se dió cuenta a la Corporación por mi el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el día 13 del mes en curso e informada favorablemente el día siguiente, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 1.586'15 pesetas.= Este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, bien enterado de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se relacionan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Mociones, ruegos y preguntas.= Haciendo uso de la palabra, con la venia presidencial, el concejal don José Mª Gimeno Aznar, quien da cuenta a la Corporación del viaje realizado, en compañía del señor Alcalde-Presidente, para entregar, en el Banco de España (sucursal en Tarragona) el anuncio de la reclamación que ha de interponer, este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, contra la nombrada Entidad bancaria, en reclamación de la liquidación y entrega de la cuenta corriente depositada, por la representación municipal de Alcañiz, en la sucursal de referencia. Dice el concejal don José Mª Gimeno Aznar que da estas explicaciones en ausencia del Alcalde propietario don Emilio Díaz Ferrer y para conocimiento de S. E.

El concejal don Manuel Cortes Velasco dice a la Corporación que, en ausencia de don Emilio Díaz Ferrer, Alcalde-Presidente, debe acordarse lo mismo a fin de que se dote a la cin-

dad de Alcañiz de más alumbrado y de mayor potencia lumínica. El señor Alcalde-Presidente accidental opina de conformidad con el señor Erruz y dice que podía nombrarse una Comisión, integrada por don Antonio Alejo Lizana, don José Mª Gimeno Aznar, don Manuel Erruz Velasco y el arquitecto don Javier Peña Peña, para que dictaminara acerca de la reforma del alumbrado público en relación con la hacienda municipal y las necesidades de la Ciudad. = Don José Mª Gimeno Aznar dice que no tiene inconveniente ninguno en ser miembro de tal Comisión, pero entiende que debían nombrarse, para la misma, quienes fueran más técnicos que él en el asunto de que se trata. = Lo mismo opina y dice el concejal don Antonio Alejo Lizana. = Pero el señor Alcalde-Presidente accidental insiste en sus manifestaciones y en la designación hecha de los miembros de tal Comisión; no obstante pide la opinión de los restantes señores Concejales. = Y por mayoría, la Corporación, acordó tener por designada la Comisión que ha de dictaminar, en este asunto, en la forma propuesta por la Alcaldía-Presidencia. —

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta y ocho minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico. —

Emilio Peña — José M. Figueroa

Antonio Alejos — Manuel Erruz

Joaquín Grau

ADMINISTRACION DE RENTAS TERUEL

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 23 de julio del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veintitrés de julio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primero el veintiuno del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S.E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por encontrarse ausente de Alcañiz, don Fernando Pascual Larraña (primer teniente de alcalde); más por impedirlo urgentes ocupaciones, don Cristobal Sierra Llano, don Emilio Antonio Soler y don Vicente Martín Lizana.

Señores:

Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer

Tenientes de Alcalde
D. José Mª Gracia Jimeno
" Emilio Ferrer Fernández

Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau

Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejo Lizana

Gestores
D. Antonio Aznar Monzón
" Inocencio Latorre Galve
" José Mª Jimeno Arnal
" Manuel Ferrer Velasco

Interventor accidental.
D. Joaquín Grau García

Secretario
D. Ricardo Asensio Patricio

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Acto la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B.O.O. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los B.B.O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órde-

nes contenidas en una y otros; y, en relación con el Boletín Oficial que se reseñará, lo siguiente: ——

Que se vayan preparando, según costumbre, los expedientes para la celebración de las subastas forestales que figuran en los aprovechamientos para el año forestal 1943-1944, publicados, juntamente con circular del señor Ingeniero-Jefe de Montes, en el número 85 del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día 16 del mes en curso. —

Estracto de acuerdos. = A continuación, por mi el infrascrito Secretario, se dió lectura, en voz alta, al estracto de los acuerdos tomados, por esta Excma. Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de mayo último. = Y el Excmo. Ayuntamiento, bien enterado de todo ello, por unanimidad, acordó: Aprobar el estracto de los acuerdos que anteriormente se indican; y que, a los fines legales oportunos, se remita, al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia, el estracto de referencia. ——

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. = El señor Alcalde-Presidente manifiesta a la Corporación que, en su reciente viaje a Teruel, habló con el Arquitecto-Delegado Comarcal del Instituto Nacional de la vivienda, para que activara la ofrecida construcción, en esta Ciudad, de viviendas protegidas. = Habló también con el arquitecto señor Lafuente, director de las obras relativas al proyecto técnico de "saneamiento y urbanización parcial" de esta Ciudad, para que redacte urgentemente los proyectos de apertura de nuevas vías, en dicha zona de ensanche. = Con el Excmo. Sr. Gobernador civil de Teruel, se interesó para que aprobara enseguida el Reglamento del cuerpo de vigilancia nocturna de esta Ciudad. = Que las obras de pavimentación de las calles Alejandre, Infanzonia y plaza Mendizábal, siguen su curso normal, que se acelerará ahora con la recepción de la piedra de Puigmoreno, almacenada ya

y a punto de trasportarse a esta Ciudad, gracias a las gestiones del teniente de alcalde don José Mª Grau Giménez - que, en Madrid, eficazmente secundado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia y por el señor Alcalde de Teruel, ambos Corporadores en Cortes, visitó al Ministro de Obras Públicas y al de Educación Nacional. El Ministro de Educación Nacional tiene en estudio grandes proyectos referentes a la enseñanza elemental en esta Ciudad; proyectos que no está autorizado todavía para comentar, pero que serán de gran importancia para Alcañiz. El Ministro de Obras Públicas le aseguró que había sido informado favorablemente, por el Consejo de Obras Públicas, el anteproyecto de terminación y nuevo puente sobre el Guadalope, en la carretera de Zaragoza a Castellón; anteproyecto que seguirá su curso reglamentario hasta que llegue a la categoría de proyecto aprobado y pueda procederse a la subasta de las obras correspondientes. También le dijo el Ministro de Obras Públicas que se interesaría por el arranque del puente de piedra, sobre el río Guadalope, en la carretera de Zaragoza a Caspe. -

Sigue en uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente y expone a la Corporación que no han sido del agrado de la Comisión de Hacienda las muestras de telas presentadas por los industriales de Alcañiz para confeccionar uniformes de verano a la Guardia municipal. Por ello pide a la Corporación que acuerde autorizarle para conceder un nuevo plazo, a todos los industriales de Alcañiz, con el fin de que presenten nuevos muestrarios de tejidos para la confección de uniformes de verano con destino a la Guardia municipal. = Este Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía-Presidencia. -

El señor Alcalde-Presidente informa a la Corporación acerca del incendio ocurrido, el día 20 del mes en curso, en la casa nº 30 del muro de Santa María, casa propiedad

del vecino Francisco Zapater Galve. Dice que el siniestro fué de grandes proporciones y que, felizmente, pudo sofocarse a tiempo para impedir que se propagara a los edificios contiguos. Manifiesta que está satisfecho del buen funcionamiento del modesto material de incendios y del comportamiento de las Autoridades, de los señores Concejales, de los funcionarios municipales, de la Vieja Guardia y del público en general. Todos rivalizaron y, algunos, hasta se excedieron en el cumplimiento del deber. Tiene que hacer mención especial del comportamiento observado por el jefe de la brigada de aguas José Mª Zapater Herrera y por el Vieja Guardia Manuel Castillo Lorén. También tributa un aplauso al ex-funcionario municipal Francisco Brújula García. Y desea que conste en acta el agradecimiento de la Corporación hacia estos tres vecinos citados. Y que se gratifique con 125 pesetas al nombrado jefe José Mª Zapater Herrera, con 50 pesetas a cada uno de los empleados de dicha brigada de aguas, Miguel Herrero Cases y Jesús Marco Magallón y con 25 pesetas al jardinero municipal Pelegrín Bayod.= Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad, íntegramente, con la propuesta de la Alcaldía.

Acerca de este asunto, del incendio ocurrido el día 20 del mes en curso, en la casa nº 30 del muro de Santa María propiedad del vecino Francisco Zapater Galve, se entabla una interesante discusión, con la venia de la Presidencia, en la que intervienen los señores Gracia Gimeno, Ferrán Fernández, Alejo Lizana, Lahoz Galve y Gimeno Aznar; todos con el mejor deseo de conseguir que, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, llegue a poseer, en plazo breve, los medios necesarios, tanto en personal como en material, para la ex-

tinción rapidísima de cuantos incendios, por desgracia, puedan producirse. La discusión cristaliza en el siguiente acuerdo: Que, por el teniente de alcalde-delegado de aguas don José M. Gracia Gimeno, se presente un informe detallado de cuanto material necesite adquirir la Corporación para tener un buen servicio de extinción de incendios.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta y nueve minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

José M. Figueroa — Antonio Alejos

Saturnino Añón

Manuel Esteve — Emilio Ferrer

Joaquín Grau

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 28 de julio del año 1943

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veintiocho de julio del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expre-

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Tenientes de Alcalde
D. Fernando Pascual Lasmarías
" José Mª Gracia Gimeno
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Gestores
D. Emilio Molinos Soler
" Vicente Martínez Lizana
" Antonio Aviño Monzón
" Inocencio Lahoz Galve
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Errez Velasco
Interventor accetal
D. Joaquín Grau García
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

sau al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por encontrarse ausentes de Alcañiz, don Emilio Ferrán Fernández (tercer teniente de alcalde) y don Antonio Alejo Lizana (regidor-síndico suplente); más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Cristobal Sierra Plano. ___

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad. ___

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente: ___

Que quede sobre la Mesa, para estudio e informe de la Comisión municipal de Obras, el siguiente oficio del Aparejador municipal, dirigido al Teniente Alcalde-Delegado de Aguas: "En contestación a su oficio del 20 de mayo del año en curso, considero de urgente realización lo siguiente: = Reparación de las bocas de riego. = Proceder a la confección de un inventario de los existencias de material de fontanería e instalar en debida forma

el taller correspondiente.= Acoplamiento del grupo que está actualmente en el río a la elevación del Castellillo, para que éste sea doble, con lo cual habrá menos horas de servicio y quedará siempre líquido en reserva.= Reparación del grupo moto-bomba.= Limpieza de los depósitos de alcantarillado y reguladores, así como blanqueo de los mismos.= Reparación de los aliviaderos de los depósitos.= Lo que pongo en conocimiento de V. en espera de las oportunas instrucciones.= Alcañiz 19 de julio de 1943.= J. Asensio Corsín.= Sr. Teniente-Alcalde, Delegado de Aguas.= Ciudad".—

Extracto de Acuerdos.= A continuación, por mi el infrascrito Secretario, se dió lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos tomados por esta Excma. Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de junio último.= Y el Ayuntamiento, bien enterado de todo ello, por unanimidad, Acordó: Aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones anteriormente indicadas; y que, a los fines legales oportunos, se remita, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, el extracto de referencia.—

Cuentas y facturas.= Seguidamente se dió cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el 26 del mes en curso, e informada favorablemente, el siguiente día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 7.106'09 pesetas.= Este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, bien enterado de cuanto indicado queda, por unanimidad Acordó: Aprobar las facturas que se reseñan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Distribución de fondos.= Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes de agosto

próximo, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 68.702'42 pesetas. _____

Aprobación definitiva de expediente de Habilitación y suplemento de créditos al presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos vigente el año 1943.= Visto el expediente que se indica, tramitado para habilitar y suplementar varios créditos, en el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos vigente el año 1943, por pesetas 92.893'34, con cargo al superávit resultante y sin aplicación de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1942; y teniendo en cuenta que, además de haberse observado, en su tramitación, todos las formalidades legales, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar definitivamente el expediente tramitado y que anteriormente se indica.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.= El señor Alcalde-Presidente habla a la Corporación y dice que, algún día, habrá de designarse una Comisión especial que, estudiando a fondo la Historia de Alcañiz, revise los nombres de todas las calles, plazas y paseos, para dejar subsistentes, tan solo, los que representen un hecho destacado o una personalidad ilustre en nuestra Historia; suprimiendo rótulos que nada histórico, en sentido local, signifiquen. Pero, hasta que sea oportunidad llegue y teniendo en cuenta que, con ocasión de la apertura de vías públicas, motivada por la ejecución del proyecto de "saneamiento y urbanización parcial" de esta Ciudad, es preciso rotular esas nuevas vías, se cree en el caso de proponer también el cambio de nombres

de rondas no clasificadas oficialmente, más los del patio del Cuartelillo y calle de la Libertad, pidiendo el oportuno permiso al Ministerio de la Gobernación para cambiar el nombre de calles ya rotuladas oficialmente. Sigue manifestando el señor Alcalde-Presidente, que la histórica institución de Caballeros Calatravos, convertida en Orden Militar y cuya sede estuvo en Alcañiz, en cuyo castillo fué inhumado el último Gran Maestro de la Orden (Zamora), que residió en Alcañiz, no tiene recuerdo alguno en los nombres de las vías públicas de esta Ciudad. Tampoco lo tiene el gran historiador morenista Nicolás Sancho, presbítero, Prior que fué del Real Monasterio de Benifazá, de la Orden de San Benardo, que dedicó gran parte de su vida en escribir y editar, en esta Ciudad, el año 1860, en la imprenta de Ulpiano Huerta, su famosa obra titulada "Descripción Histórica, artística, detallada y circunstanciada de la Ciudad de Alcañiz y sus afueras". Ni lo tiene tampoco Pedro Juan Zapater, cristiano que fué de este Concejo y autor de la inmortal obra histórica "La Tesorera". Ni la "Vieja Guardia". Ni el famoso Coronel Cebollino, hijo de esta Ciudad y caído, por Dios y por la Patria, en la decisiva batalla del Ebro. Ni Teruel la Mártir. Ni Belchite. Ni el padre Antonio Sancho, ilustre escolapio, quien, sin ser de Alcañiz, dedicó todos sus amores a esta Ciudad, hasta el punto de que, cuando por obediencia, necesitaba trasladarse a otra población, enfermaba gravemente y, como única medicina, reclamaba la vuelta a la Ciudad de sus amores, caso típico y originalísimo, que debe ser perpetuado para ejemplo de muchos y como contrapartida de quienes (pocos por fortuna) siendo de Alcañiz, prefieren fijar su residencia en otros lugares, sin necesidad económica en que fundar tal cambio

de domicilio.= La Alcaldía-Presidencia, fundada en todo lo anteriormente expuesto, propone a la Corporación municipal lo siguiente: _____

1º.= Que se cambie el nombre de paso del cuartelillo, que nada indica, por este otro tan significativo en orden histórico, tanto general como local: Paso de los catorce.

2º.= Que se cambie el nombre de la calle de la Libertad por el de calle de Pedro Juan Zapater, gran historiador de la Ciudad, Secretario de su Consejo y autor de "La Ferrera", de cuya obra se conserva un solo ejemplar en la Biblioteca Nacional, de donde, en su día, se pedirá la oportuna autorización para sacar la correspondiente copia con destino al archivo del Palacio municipal de esta Ciudad. _____

3º.= Que la calle, actualmente sin nombre, conocida por bajada del Teatro, se denomine, en lo sucesivo, calle de la Vieja Guardia, en recuerdo de los camaradas fundadores, en Alcañiz, de la Falange y en atención a que, en dicha calle, está el teatro en el que, el glorioso Fundador, expuso, por primera vez, en esta provincia de Teruel, el ideario de la revolución nacionalsindicalista, salvador de España. _____

4º.= Que la calle A), de las del proyecto de "Saneamiento y urbanización parcial", se denomine calle del Padre Antonio Sancho, por las razones anteriormente expuestas. _____

5º.= Que la calle B), de las del proyecto de "Saneamiento y urbanización parcial de esta Ciudad, se denomine calle del Teniente Coronel Cebollino. _____

6º.= Que la calle C), de las del proyecto de "Saneamiento y urbanización parcial" se denomine calle del Padre Nicolás Sancho. _____

7º.= Que la vía sin nombre, conocida vulgarmente

por el de ronda del portal de herrerías, se denomine en lo sucesivo Ronda de Ecuel la Mártir, en recuerdo emocionado de los heroísmos de la capital de esta Provincia, en la reciente guerra de liberación contra el bolchevismo internacional.

8º.- Por iguales motivos, se cambia el nombre vulgar, no oficial, dado a la intitulada Ronda de Tetuán, por este otro significativo del magnífico heroísmo de un pueblo aragonés: Ronda de Belchite.

9º.- Que, para las próximas fiestas de septiembre, esté puesta o cambiada la rotulación anteriormente indicada, en las vías públicas designadas. Y que, en acto oficial, se descubran las lápidas rotuladoras conmemorativas de los hechos gloriosos o de los personajes históricos a quienes se refiere esta proposición de la Alcaldía.

La Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía y apercibida del alcance de su propuesta, por unanimidad acordó: Aceptar los motivos expuestos por la Alcaldía-Presidencia y aprobar íntegramente la propuesta formulada por la misma.

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente para manifestar a la Corporación que el Presidente de la Comisión de Fiestas, don Emilio Ferrán Fernandez, ha delegado sus funciones presidenciales, tan solo durante sus ausencias, en el miembro de dicha Comisión camarada Jesús Agustín Capdevila, a fin de que los importantes trabajos que lleva a cabo tal Comisión no sufran la mas pequeña paralización en las repetidas ausencias del nombrado Presidente de la Comisión de Fiestas señor Ferrán.

Mociones, ruegos y preguntas.- Finalmente, terminada la discusión de los asuntos comprendidos en el orden del día, pidieron la palabra varios

señores Gestores, para presentar mociones, formular ruegos, etc., etc. Este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, tras ligera discusión y previa declaración favorable de urgencia solicitada en forma legal por el señor Alcalde-Presidente, unánimemente acordó, a propuesta del segundo teniente de alcalde don José Mª Gracia Gimeno: Que se celebre el oportuno concurrillo privado para la adquisición de una bicicleta, con destino al personal del servicio de aguas y a las ordenanzas municipales.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

[signature] F. Pascual

Antonio Arias [signature]

José Mª Figueroa

Vicente Martínez [signature]

Emilio Molinos

Manuel Ximenez

Joaquín Grau

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 6 de agosto del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a seis de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer

teniente de alcalde don Fernando Pascual Lasmarías, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el cuatro del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar en uso de licencia, el alcalde-presidente don Emilio Díaz Ferrer; por estar ausentes de Alcañiz, don José Mª García Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Emilio Ferrán Fernández (tercer teniente de alcalde) y don Antonio Alejos Lizana (regidor-síndico suplente); más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don José María Figuerola Gran (regidor-síndico), don Cristóbal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana, don Antonio Aniño Monzón, don Inocencio Lahoz Galve y don José Mª Gimeno Aznar.

Señores:
Alcalde-Presidente accidental.
D. Fernando Pascual Lasmarías
Gestor
D. Manuel Errez Velasco
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. OO.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los B.B. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con el B.O. que se reseñará, lo siguiente:

Que, urgentemente y por administración, se proceda a la reparación y blanqueo de las escuelas nacionales de esta Ciudad, así como a la adquisición del material que se precise para las mismas, con el fin de que queden en las

debidas condiciones para comienzo del próximo curso escolar. = Se toma este acuerdo en vista de una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, fechada el 3 del mes en curso y publicada en el nº 93 del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día cuatro siguiente. ———

Solicitud de don Emilio Díaz Ferrer. = Se da cuenta a la Corporación, por mí el infrascrito Secretario, de un escrito-solicitud firmado el día 3 del mes en curso por el señor alcalde-presidente de esta Excma. Corporación nacional-sindicalista don Emilio Díaz Ferrer, pidiendo una licencia de un mes, a contar desde el día 3 del mes en curso, para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. Manifiesta en dicho escrito, el señor Díaz Ferrer, que el permiso solicitado es como Presidente de la Corporación municipal, ya que, como Alcalde de la Ciudad, tiene ya el oportuno permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de Teruel. = La Corporación, bien enterada de la reseñada solicitud, por unanimidad acordó: Conceder un mes de permiso, que empezará a contarse desde el día tres del mes en curso, al Alcalde-Presidente don Emilio Díaz Ferrer, para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. ———

Inclusión del nombre de una viuda pobre en las listas de Beneficencia. = Seguidamente y por unanimidad, la Corporación acordó: Incluir en las listas de Beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, el nombre de Josefa Fernández Porcada, vista la oportuna propuesta de un Médico de Asistencia Pública Domiciliaria. ———

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó esta sesión,

siendo la hora de las veintidós y cincuenta y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

F. Pascual

Manuel Errez

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 13 de agosto del año 1943

Señores:
Alcalde-Presidente accetal.
D. José Mª Gracia Gimeno
Teniente de Alcalde
D. Emilio Ferrán Fernández
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Gestores
D. Vicente Martínez Lizana
" Antonio Aniño Monzón
" Inocencio Lahoz Galve
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Errez Velasco
Interventor accetal
D. Joaquín Grau García
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a trece de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del segundo teniente de alcalde don José Mª Gracia Gimeno, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el once del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar en uso de licencia, el alcalde-presidente don Emilio Díaz Ferrer; por estar ausente de Alcañiz, don Fernando Pascual Lasmarías (primer teniente de alcalde); más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Antonio Alejos Lizana (regidor-síndico suplente), don Cristobal Sierra Plano y don Emilio Molinos Soler.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. = Leida, en voz alta, por mi el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros. ———

Adjudicación definitiva de parcelas. = El señor Alcalde-Presidente accidental da cuenta, a la Corporación, del expediente instruido para la venta de parcelas, de propiedad municipal, lindantes con la "Avenida José Antonio", y dice que las subastas se celebraron el día dos del mes en curso, previo anuncio de las mismas en forma reglamentaria. Y que el resultado de dichas subastas, fué como sigue, según las actas de adjudicación provisional: Parcela número uno, declarada desierta por falta de licitadores. Parcela número ocho, de 444'63 metros cuadrados de superficie, adjudicada provisionalmente por la Mesa, por el precio de 20.897'41 pesetas, a Concepción Basones Pina. Parcela número nueve, de 405'41 metros cuadrados, adjudicada provisionalmente por la Mesa, a María Ximeno Aznar, por el precio de 11.351'48 pesetas. Parcela número diez, declarada desierta por falta de licitadores. Parcela número once, de 344 metros cuadrados, adjudicada provisionalmente por la Mesa, a Carmen Bates Soriano, por el precio de 12.040 pesetas. Parcela número doce, de 344 metros cuadrados, adjudicada provisionalmente por la Mesa, a don Joaquín Soz Serrano, por el precio de 10.664 pesetas. Parcela número trece, de 344 metros cuadrados de superficie, adjudicada provisionalmente por la Mesa, a don Manuel Ximeno Aranda, por el precio de 8.944 pesetas. Parcela número catorce, de 344 metros cuadrados, adjudicada provisionalmente

por la Mesa, a doña María Santafé Barelga, por el precio de 8.204'40 pesetas. Parcela número quince, de 345 metros cuadrados, adjudicada provisionalmente por la Mesa, a doña María Santafé Barelga, por el precio de 8.148'30 pesetas. Parcela número dieciseis, fué declarada desierta, por falta de licitadores. Parcela número diecisiete, fué declarada desierta, por falta de licitadores. Parcela número dieciocho, fué declarada desierta, por falta de licitadores. Parcela número veintidos, fué declarada desierta, por falta de licitadores. Parcela número veintitres, fué declarada desierta, por falta de licitadores. Parcela número veinticuatro, fué declarada desierta, por falta de licitadores. Parcela número veinticinco, fué declarada desierta, por falta de licitadores. Parcela número veintiseis, fué declarada desierta, por falta de licitadores. Parcela número veintisiete, fué declarada desierta, por falta de licitadores. Parcela número veintiocho, de 332'50 metros cuadrados de superficie, se adjudicó provisionalmente por la Mesa, a Francisco Andreu Andreu, por el precio de 6.783'04 pesetas. Parcela número cuarenta y dos, fué declarada desierta, por falta de licitadores. Parcela número cuarenta y tres, fué declarada desierta por falta de licitadores. Termina manifestando el señor Alcalde-Presidente accidentes que, como hasta el día de la fecha, no se ha presentado reclamación alguna contra las adjudicaciones provisionales indicadas ni contra el expediente de referencia, procede que el Ayuntamiento acuerde elevar, a definitivas, las adjudicaciones provisionales hechas por la Mesa de las parcelas reseñadas anteriormente. Todos los señores concejales estuvieron conformes con el criterio expuesto por la Alcaldía, por lo que este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad acordó: Elevar a definitivas, las adjudicaciones provisionales hechas por la Mesa, en favor de los nombrados

rematantes, en las subastas celebradas el día dos del mes en curso, que anteriormente se reseñan. Y que se tengan también por definitivas, las declaraciones hechas, de subastas desiertas, por falta de licitadores, con referencia a las parcelas una, diez, dieciseis, diecisiete, dieciocho, veintiocho, veintitrés, veintinueve, veinticinco, veintiseis, veintisiete, cuarenta y dos y cuarenta y tres. _____

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y quince minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico. _____

Emilio Ferrán

Vicente Martínez

Manuel Ferrer

Joaquín Grau

Acta de sesión ordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día 20 de agosto del año 1943

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veinte de agosto del año 1943. Siendo la hora de las veintiocho y treinta minutos, se reunieron, bajo la presidencia del tercer teniente de alcalde don Emilio Ferrán Fernández, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo cele-

brarse en primera el 18 del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S.E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores gestores: Por estar en uso de licencia, el alcalde-presidente don Emilio Díaz Ferrer; por estar ausente de Alcañiz, don Fernando Pascual Lasmarías (primer teniente de alcalde) y don José Mª García Gimeno (segundo teniente de alcalde); mas, por impedírselo urgentes ocupaciones, don José Mª Figuerola Gran (regidor síndico), don Cristobal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana y don Inocencio Lahoz Galve.

Señores:
Alcalde-Presidente accetal.
D. Emilio Ferrán Fernández
Regidor Síndico suplente:
D. Antonio Alejo Lizana
Gestores
D. Antonio Ariño Monzón
" José Mª Gimeno Arnar
" Manuel Errez Velasco
Interventor accital
D. Joaquín Gran García
Secretario
D. Ricardo Asensio Panicio

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros.

Solicitudes e informes.= Leídas en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, las solicitudes e informes presentados, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acordó:

A) Se acepta y aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, fechado el 17 del mes en curso, cuya parte esencial es como sigue: "Que visto el escrito elevado a esta Alcaldía por don Mariano Marco Bueno, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, como Delegado en esta sucursal, en el que solicita la autorización para la colocación de los andamios necesarios para efectuar la restauración y adecentamiento

de la fachada sita en la calle Mayor número 49, donde se hallan instaladas las oficinas de dicha Institución, así como que sea declarada libre de tributación por arbitrios municipales, de conformidad con la exención concedida en el artículo 5º del Estatuto para las Cajas Generales de Ahorros Populares, aprobado por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerios de Hacienda, de la Gobernación y de Trabajo y Previsión de fecha 14 de marzo de 1933, la Comisión que suscribe propone no se le cobre cantidad alguna por arbitrios municipales a la entidad Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, pero si entiende debe cobrarse al propietario de la casa número 49 de la calle Mayor, los arbitrios municipales pertinentes exceptuando desde luego la parte de fachada afecta a las oficinas instaladas por dicha Institución en el repetido inmueble, por ser los dueños de inmuebles los obligados al adecentamiento de sus fachadas.= Este asunto de S.E. se toma resolviendo un escrito-solicitud, fechado el 12 del mes en curso, suscrito por don Mariano Marco Bueno, en nombre y representación de la "Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza", en el que se pide, a esta Excma. Corporación, que se declare libre de tributos municipales, la restauración y adecentamiento de la fachada de la casa número 49 de la calle Mayor de esta Ciudad, donde está instalada la sucursal de la "Caja" de referencia, así como la colocación de andamios, para poder efectuar la restauración de dicha fachada. _____

(B) Se acepta y aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, fechado el 17 del mes en curso, cuya parte esencial lo copio a continuación: "Que vistas las muestras de tejidos presentadas por los industriales de esta plaza, almacenes "Iman" y sastrería J. Mª Sancho, para la confección de uniformes de la guardia municipal, prestan su aprobación a una de las dos presentadas por almacenes

"Iman" color gris tono de color mas claro a la otra muestra, y por el precio marcado en la misma muestra por pantos trescientas cincuenta, traje completo hecho a medida, incluyendo gorra, bordado, etc. Y la fecha tope para entrega de los uniformes completos de la guardia municipal será el seis del próximo mes de septiembre, fecha señalada por dicha casa en su escrito del día 11 del mes en curso. = Fue de traslado este acuerdo a la casa almacenes Iman a fin de que quede enterada y pueda proceder a la confección de dichos uniformes. = Se toma este acuerdo de S.E. fallando el concursillo privado abierto para la confección de los uniformes que se indican, para la guardia municipal y resolviendo las proposiciones presentadas por las casas "Sancho" e "Iman". _____

Extracto de acuerdos. = A continuación, por mi el infrascrito Secretario, se dió lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos tomados por esta Excma. Corporación municipal, en las sesiones celebradas durante el mes de julio último. = Y el Ayuntamiento, bien enterado de todo ello, por unanimidad acordó: Aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones anteriormente indicadas; y que, a los fines legales oportunos, se remita, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, el extracto de referencia. _____

Cuentas y facturas. = Seguidamente se dió cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el 16 del mes en curso e informada, favorablemente, el día 17 del mismo mes, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 2.524'35 pesetas. = Y esta Excma. Ayuntamiento nacional-sindicalista, bien enterado de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se reseñan en la relación de referencia, al objeto de que, por el Señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos. _____

Mociones, ruegos y preguntas.= Hace uso de la palabra, con la venia presidencial, el concejal don Antonio Alejos Lizana, quien dice que ha visto el mantón que se está construyendo en la plaza Mendizabal. Asegura que le parece muy bien el deseo del autor de la reforma, de embellecer la nombrada Plaza con la construcción de dicho mantón, pero cree que se disminuirá grandemente el sitio de vía pública para el tránsito rodado, por tanto cree oportuno que informe sobre esta cuestión la Comisión de Obras.= El señor alcalde-Presidente accidental contesta al concejal don Antonio Alejos Lizana manifestando que considera suficiente, para el tránsito rodado, el sitio que se deja libre en la plaza Mendizabal. Pero que, no obstante, accediendo a los deseos del concejal don Antonio Alejos, pedirá el informe correspondiente a la Comisión de Obras.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitres y cuarenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Emilio Jerez

Antonio Alejos

Antonio Amorio

Joaquín Grau

Manuel Gómez

Joaquín Grau

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 25 de agosto del año 1943.

Señores:
Alcalde-Presidente accetal.
D. Fernando Pascual Lasmarías
Teniente de Alcalde
D. Emilio Ferrán Fernández
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejos Lizana
Gestores
D. Vicente Martínez Lizana
" Antonio Ariño Monzón
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Cerruz Velasco
Interventor accetal.
D. Joaquín Grau García
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la Ciudad de Alcañiz, a veinticinco de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos, se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Fernando Pascual Lasmarías, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar en uso de licencia, el alcalde-presidente don Emilio Díaz Ferrer; por estar ausente de Alcañiz, don José Mª Gracia Gimeno (segundo teniente de alcalde); más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Cristobal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler y don Inocencio Lahoz Galve.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la sesión ordinaria última, este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó esta sesión, siendo la hora de las

veintitrés y cinco minutos, de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

[signature] [signature]

[signature] [signature]

Vicente Martínez [signature] Antonio Alejos

Manuel Ernaez

Joaquín Grau

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 1 de septiembre del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a uno de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos, se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por impedírselo urgentes ocupaciones, los gestores don Cristóbal Sierra Blanco y don Vicente Martínez Lizana.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Toma posesión de Gestor y de Primer Teniente de Alcalde don Leandro Palomar Clemente. = El señor Alcalde-Presidente dió cuenta a la Corporación de que, el Excmo.

Señores:

Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer

Tenientes de Alcalde
D. Leandro Palomar Clemente
" José Mª Granja Gimeno
" Emilio Ferrán Fernández

Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau

Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejo Lizana

Gestores
D. Emilio Molinos Soler
" Antonio Ariño Monzón
" Inocencio Lahoz Galve
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Errez Velasco

Interventor acctal
D. Joaquín Grau García

Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

Sr. Gobernador civil de la Provincia, en oficio número 8.199, ha dispuesto que el camarada Fernando Pascual Lasmarías, primer teniente de alcalde, sea sustituido por el también camarada don Leandro Palomar Clemente, en los cargos de gestor y de primer teniente de alcalde. Explica el señor Alcalde los motivos en que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia se ha fundado para tal sustitución, que no son otros que los del enorme trabajo profesional que pesa sobre don Fernando Pascual Lasmarías, trabajo que será aumentado cuando, en fecha próxima, se encargue de la dirección del Hospital provincial (sucursal en Alcañiz), para cuyo cargo ha sido designado. Expresa que la Excma. Diputación provincial de Teruel se encargará el día once del mes en curso, de la conversión en Hospital provincial del Hospital municipal de esta Ciudad. Y teniendo en cuenta los buenos servicios prestados por don Fernando Pascual Lasmarías, en su cargo de primer teniente de alcalde, desea que conste en acta el agradecimiento de la Corporación hacia dicho señor; y que el Ayuntamiento le autorice para, en atento oficio, darle cuenta del voto de la Corporación.= Y este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Sigue el señor Alcalde-Presidente haciendo uso de la palabra para manifestar que al teniente de alcalde don Fernando Pascual Lasmarías le sustituye, como Gestor y como Primer Teniente de Alcalde, don Leandro Palomar Clemente, por orden expresa del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia. Dice que de todos es conocida la personalidad del señor Palomar Clemente, de quien espera, tanto él como la Corporación, dadas sus relevantes condiciones personales, su cultura y su patriotismo, una actuación feliz y beneficiosa para la Ciudad. Propone que conste en acta la toma de posesión de don Leandro Palomar Clemente, como gestor y como primer teniente de alcalde de este

Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista. = Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía. ___

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente: ___

Que se proceda, urgentemente y por administración, a la limpieza y enjabelgado de los depósitos del abastecimiento de agua potable a esta Ciudad. = Se toma este acuerdo en vista del oficio número 193, fechado el 28 del mes de agosto último, del Aparejador municipal de esta Ciudad, en el que se detalla el presupuesto de limpieza y enjabelgado de dichos depósitos. ___

Distribución de fondos. = Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 158.531'54 pesetas. ___

Cuentas y facturas. = Seguidamente se dió cuenta a la Corporación por mí el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el 30 del mes de agosto próximo pasado, e informada favorablemente, hoy por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 4.826'71 pesetas. = Y este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, bien enterado de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se reseñan en la relación de referencia al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse

el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.= El señor Alcalde-Presidente da a la Corporación que ha invitado, para que asistan a las próximas fiestas de esta Ciudad, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia y a los Ilmos. Sres. Teniente de la Excma. Diputación provincial de Jaen y Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Capital. Manifiesta que Alcaudete tiene una deuda de gratitud contraida con dichos señores: Con el Gobernador por el afecto que le merece la Ciudad y por la preocupación que tiene constantemente para resolver favorablemente los asuntos que a la poblacion afectan; con el Presidente de la Diputacion porque ha conseguido éste que, en plazo breve, se encargue la Corporación provincial del Hospital municipal de Alcaudete para convertirlo en sucursal del Hospital provincial; y con el Alcalde de Jaen porque, como Procurador en Cortes, lo mismo que esta Presidencia, en los frecuentes viajes a Madrid, acompaña a esta Alcaldía a cuantos dependencias oficiales hay que acudir para solicitar la resolución favorable de asuntos que interesan a la Ciudad, solicitudes que hace suyas tambien, con el mayor interés, el Alcalde de la Capital. Y como las tres personalidades designadas han tenido asistir a las fiestas de la Ciudad, propone a la Corporación que acuerde nombrarlas Huespedes de Honor.= Este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, bien enterado de las manifestaciones y propuesta de la Alcaldía, por unanimidad, acordó adoptar integramente la propuesta del Señor Alcalde-Presidente.

Sigue el señor Alcalde-Presidente haciendo uso de la palabra y manifiesta a la Corporación que ordenó, recientemente, al encargado del personal que realiza, por administración, el pavimentado de algunas vias públicas de esta Ciudad, que los bloques de piedra del antiguo pavimento y aceras se transportaran al Cuartelillo, hoy

paseo de los Calatravos, para continuar, hasta la rasante del paseo que une la avenida del Castillo con el portal de Herrerías, hoy ronda de Teruel la Mártir, el pretil que sostiene las tierras del mismo, construyendo algunos bancos que sirvieran, a la vez, de ornato y de comodidad para cuantos frecuentan aquellos bellos lugares del parque de los Calatravos; y si con los materiales transportados no hubiera bastante para completar cuanto se desea, pide a la Corporación que acuerde terminar dicho muro urgentemente y por administración. = Este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, bien enterado de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad Acordó: Aprobar la actuación de la Alcaldía, en cuanto se refiere al muro y bancos del paseo de los Calatravos; y que dicho muro y demás reforma se complete o termine urgentemente y por administración. ___

Continúa el señor Alcalde-Presidente haciendo uso de la palabra para manifestar a S. E. que la Comisión de Fiestas, nombrada para organizar las tradicionales fiestas y feria de septiembre, en honor de los Patronos de la Ciudad Virgen de Pueyos y Santo Angel Custodio, ha terminado felizmente su cometido, presentando un programa de festejos que, tanto por su forma como por su fondo, significa un legítimo orgullo para la Ciudad. = También manifiesta el señor Alcalde que las obras que se realizan en Pueyos siguen su curso, no con la rapidez deseada, a causa de la dificultad en la adquisición y transporte de materiales. ___

Finalmente manifiesta la Alcaldía a la Corporación que, según le ha explicado el Presidente de la Comisión de Fiestas señor Ferrán, el día once del mes en curso, a las once horas, previas las formalidades del caso, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial de Teruel se hará cargo del Hospital municipal

de Alcañiz para convertirlo en sucursal del Hospital provincial.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

[signature] [signature]

Antonio Alejo [signature]

Manuel Ortiz Emilio Molinos

Joaquín Grau

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 8 de septiembre del año 1943.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Tenientes de Alcalde
D. Leandro Palomar Clemente
" Emilio Ferrán Fernández
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a ocho de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos, se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en 1ª convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausente de Alcañiz, don José Mª Gimeno Aznar; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don José Mª

Gestores
D. Emilio Molinos Soler
" Antonio Amiño Monzón
" Vicente Martínez Lizana
" Inocencio Lapa Galve
" Manuel Errez Velasco
Interventor actual.
D. Joaquín Grau García
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

Gracia Gimeno (segundo teniente de alcalde); don Antonio Alejos Lizana (regidor-síndico suplente) y don Cristobal Sierra Llano.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la sesión ordinaria última, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO. que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y dos minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Vicente Martínez

Antonio Amiño

Emilio Molinos

Manuel Errez

Joaquín Grau

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TERUEL

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 17 de septiembre del año 1943

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a diecisiete de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el quince del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por impedírselo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: Don José Mª Gracia Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Cristobal Sierra Plano, don Vicente Martínez Lizana y don Inocencio Lahoz Galve.

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Tenientes de Alcalde
D. Leandro Palomar Clemente
" Emilio Serrán Fernández
Regidor-síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Regidor-síndico suplente
D. Antonio Alejos Lizana
Gestores
D. Emilio Molinos Soler
" Antonio Aniño Monzón
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Errez Velasco
Interventor acctal
D. Joaquín Grau García
Secretario
D. Ricardo Asensio Pancio

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente:

A) Que se convoque, al Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de esta Ciudad, a sesión extraordinaria, para el día 25 del mes en curso, a fin de exaltar, en tal sesión, la figura cumbre del Caudillo. Se invitará, a la sesión indicada, a todas las jerarquías de Falan-

ge, a las autoridades, e funcionarios jefes de servicios y a las personalidades mas destacadas de la población. = Este acuerdo se toma en vista del oficio, fechado el 13 del mes en curso, del camarada Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. y Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia Don Francisco Cabadi Otermin. _____

B) Se desestima la petición del Letrado Don Rosendo Gomez Zapatero, quien se ofrece, para ser asesor jurídico de esta Corporación, por la remuneración de 250 pesetas anuales. = Se toma este acuerdo, vista la carta de ofrecimiento del abogado turolense Don Rosendo Gomez Zapatero y en atención a que existen en Alcañiz varios abogados, con despacho abierto, que tienen la confianza de la Corporación municipal. _____

C) Que se pida al Comisario de la 3ª Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, don Manuel Chamoso Lamas, copia del informe que remitió a la Superioridad y que ha sido aprobado para acometer varias reformas en el Palacio municipal de Alcañiz y en la "Lonja". = Se toma este acuerdo en vista del oficio, nº 64, fechado el 8 del mes en curso, del nombrado Excmo Comisario, en el que se participa a la Alcaldía de la Ciudad, que ha sido aprobado, por la Superioridad, el informe emitido por la Comisaría de la 3ª Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, para introducir algunas reformas en el Palacio municipal de esta Ciudad y en la "Lonja". _____

Aguas.= Solución del problema de abastecimiento.= El señor Alcalde-Presidente dice a la Corporación que, por ser esta una sesión que se celebra en segunda convocatoria y por no asistir, por causa justificada, el Teniente de Alcalde-Delegado de Aguas, opina que se debía demorar la discusión y resolución de este asunto y otros importantes de que habrá de darse cuenta, para la próxi

ma sesión en primera convocatoria, a la que ruega a todos los señores Concejales que asistan y reiterará este ruego en las oportunas papeletas de convocatoria. Con ello desea el asesoramiento verbal del Teniente de Alcalde-Delegado de Aguas y que el acuerdo que se adopte esté robustecido por el voto de todos los señores Concejales o por el de mayor número posible de ellos. = Y la Corporación bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía-Presidencia, por unanimidad acordó aceptar la anterior propuesta.

Cuentas y facturas. = El señor Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación de que el Ingeniero geógrafo don Jacinto de Bordons le ha presentado una cuenta o nota de honorarios y gastos (que es leída por mí el infrascrito Secretario) realizados en el planteo de solares de las manzanas primera a la sexta de la zona de ensanche de esta Ciudad, por valor de 7.588'60 pesetas. Manifiesta la Alcaldía que no hay consignación en presupuesto para pago de esta nota de honorarios, por lo que propone a la Corporación que, aprobando tal minuta de honorarios, acuerde abonarla, ingresando de menos, con cargo a la cantidad total que se recaude por venta de parcelas o solares vitos en las manzanas 1ª a 6ª de la zona de ensanche, lindante con la avenida José Antonio. = Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Se designa un comisionado de S. E. = Dice el señor alcalde a la Corporación que, con arreglo al Decreto, del Ministerio del Ejército, fechado el 6 del mes de abril próximo pasado y publicado en el nº 48 del Boletín Oficial de la Provincia, ha de nombrarse un Comisionado del Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mozos pertenecientes al reemplazo del año 1944 y para la presentación de las relaciones que se detallan en los artículos 251 y 252 del Reglamento para la ejecución de la vigente

Ley de Reclutamiento. Dichas relaciones habrán de ser presentadas, en la Caja de Reclutamiento, antes del 15 del mes de octubre próximo. Y el ingreso de los mozos en Caja se efectuará el día 1º del mes de diciembre del año en curso.= Por ello, con el deseo de dar cumplimiento a la vigente legislación y de disminuir gastos, propone que se nombre Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, para presenciar las operaciones que se detallan anteriormente, al apoderado de este Excmo. Ayuntamiento, en la Capital, don Luis Gomez Izquierdo.= Y la Corporación, oídas y aceptadas las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad Acordó aceptar la propuesta de la Presidencia. ___

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cuarenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico. ___

[signature] [signature]

[signature] [signature]

Antonio Alejos [signature]

Emilio Molinos

[signature]

Joaquín Grau

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 22 de septiembre del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veintidos de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos y treinta minutos, se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Con solo dejar de asistir, por impedirselo urgentes ocupaciones, el gestor don Cristobal Sierra Blasco.

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Tenientes de Alcalde
D. Leandro Palmer Almunia
" José Mª Giral Gracia
" Emilio Juncadella Juncadella
Regidor-Síndico
D. José Mª Segundo Gran
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejo Lizana
Gestores
D. Emilio Motos Leler
" Vicente Martín Lizana
" Antonio Anón Navarro
" Inocencio Salas Sabe
" José Mª Gracia Azcar
" Manuel Ortiz Velasco
Interventor actual.
D. Joaquín Gran García
Secretario
D. Ricardo Alamo Fanlo

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mi, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O.= Leída, en voz alta, por mi el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B. O.O. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los B.B. O.O. que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se relaciona, lo siguiente:

1) Que conste en acta la satisfacción de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por los acuerdos tomados, por la Excma. Diputación provincial de Teruel, en sesión celebrada el día 15 del mes en curso, referentes a la conversión, en anexos del Hospital provincial, del Hospital municipal de Alcañiz y a la instalación, en algunos de los locales del Hospital, de una escuela primaria gratuita, a base de los procedimientos pe-

dagógicos mas modernos; y que por el señor Alcalde-Presidente, en nombre y representación de este Ayuntamiento, se de cuenta de la adopción de este acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial de Teruel. Se toma este acuerdo en atención a los oficios, números 611 y 612, fechados el 17 del mes en curso, firmados por el Ilmo. Sr. Presidente y por el señor Secretario de la Excma. Diputación provincial, en los que se da cuenta, a la Alcaldía de Alcañiz, de los acuerdos que al principio se indican.—

B) Que, por la Alcaldía-Presidencia, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, se manifieste al Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la 4ª Región del Ejército del Aire (Pirineos), que el modesto agasajo que la Ciudad tributó al destacamento del Ejército del Aire en Alcañiz (Puig-Moreno), con motivo de las últimas fiestas patronales, fué la exteriorización del entusiasmo que la Ciudad y su representación legal sienten por el Ejército, que ha sido siempre el salvador de España.= Se toma este acuerdo en vista del oficio nº 9271, fechado el 16 del mes en curso, del Ilmo. Sr. don José Castro Garnica, Coronel-Jefe de la 4ª Región del Ejército del Aire (Pirineos-Zaragoza), en el que se dan las gracias, a este Ayuntamiento, por el modesto agasajo que se tributó, con motivo de las últimas fiestas patronales, por el Ayuntamiento de Alcañiz, al destacamento de dicho Ejército en esta Ciudad (Puig-Moreno.)

C) Por el señor Alcalde-Presidente, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, se expresará al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de Teruel, que Alcañiz desea convivir en la mayor armonía con la capital de la provincia,

reconociendo y admirando su heroismo en la reciente Cruzada de liberación contra la tiranía marxista.= Este acuerdo se toma en vista del oficio nº 2615, fechado el 17 del mes en curso, del Ilmº. Sr. Alcalde-Presidente del Excmº. Ayuntamiento nacionalsindicalista de la ciudad de Teruel. _____

Solicitudes e informe.= Leídas, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, las solicitudes e informes presentados, este Excmº. Ayuntamiento nacionalsindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acordó: _____

A) Se da por enterada esta Corporación, a los efectos prevenidos en la vigente legislación municipal y para la correspondiente baja, en su día, del Padrón de Habitantes de la Ciudad, de que el vecino don Manuel Gimeno Lizana, desde el día 17 del mes en curso, según manifiesta en escrito de la misma fecha, ha empezado a fijar su residencia en Hijar, para ser baja, en el Padrón de Habitantes de Albalá, tan pronto transcurra el período reglamentario.= Se toma este acuerdo en vista de un escrito-solicitud, fechado el 17 del mes en curso, suscrito por don Manuel Gimeno Lizana, al que acompaña un recibo de la Cartilla del Ayuntamiento de Hijar, fechado el 16 del mes en curso, en el que se advierte que el señor Gimeno Lizana ha solicitado se le declare vecino de Hijar una vez pase el período de tiempo reglamentario. _____

B) Se acepta y aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, fechado el día primero del mes en curso, cuya parte esencial dice lo que se copia a continuación: "Que procede se estime la petición de la vecina Carmen Saez Lamata, y que se llame al vecino Manuel Roca Miranda, para notificarle, abandone las parcelas que solicitó engañosamente a este Excmº. Ayuntamiento y éste le adjudicó, ya que las referidas parcelas rotuladas con el núm. 208 y con una

calida total de siete yugadas, ha satisfecho anualmente sus recibos la solicitante Carmen Sanz Lucante a nombre de Luis Clavero Cavón, y el interfecto Manuel Roca Miranda no figura en ningún padrón ni lista cobratoria para la exacción del arbitrio sobre parcelas de cultivo, por lo que tampoco paga cantidad alguna por las parcelas de referencia". = Se toma este acuerdo resolviendo un escrito-solicitud de Carmen Sanz Lucante, fechado el 23 del mes de agosto último, en el que se pide, a esta Excma. Corporación municipal, que le sean reintegradas las parcelas por las que paga el correspondiente canon y que indebidamente cultiva Manuel Roca Miranda.

Aprobación de padrones fiscales o contributivos para el actual año 1943. = Por el señor Alcalde-Presidente, se dió cuenta a la Corporación de que la Comisión de Hacienda, con fecha 29 del mes de julio último, informó favorablemente los siguientes Padrones contributivos para el año en curso: Padrón sobre el arbitrio de Parcelas de cultivo; padrón sobre el de circulación de Bicicletas por la vía pública; padrón del arbitrio sobre inquilinato; padrón del arbitrio sobre Tribunas y Balcones que sobresalgan de la línea de fachada; padrón sobre el arbitrio de circulación de perros por la vía pública; padrón referente al arbitrio de Desagüe de canalones a las vías públicas; padrón sobre el arbitrio de Pozos negros; padrón sobre el arbitrio de Rótulos; y padrón sobre el arbitrio de Puertas que abren hacia el exterior. Continúa manifestando el señor Alcalde que dichos padrones han estado expuestos al público, a efecto de reclamaciones, durante el plazo de quince días, según edicto publicado en el nº 93 del B. O. de la Provincia, correspondiente al día 4 del mes de agosto último; por lo que, no habiéndose presentado reclamaciones, procede que el Excmo. Ayunta-

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

minuto les prestó su aprobación definitiva, a todos los padrones reseñados.= Acto seguido. Corporación municipal, bien enterada de las manifestaciones hechas por la Alcaldía y habiendo examinado los documentos fiscales de referencia, por unanimidad acordó: aprobar, definitivamente y a todos efectos legales y reglamentarios, los siguientes Padrones fiscales correspondientes al año en curso: Padrón sobre el arbitrio de Parcelas de cultivo; padrón sobre el de circulación de bicicletas por la vía pública; padrón del arbitrio sobre inquilinato; padrón del arbitrio sobre tribunas y balcones que sobresalgan de la línea de fachada; padrón sobre el arbitrio de circulación de perros por la vía pública; padrón referente al arbitrio de desagüe de canalones a las vías públicas; padrón sobre el arbitrio de Pozos negros; padrón sobre el arbitrio de Rótulos; y padrón sobre el arbitrio de Puertas que abren hacia el exterior. ———

Aguas.= Solución del problema de abastecimiento.= El señor Alcalde-Presidente dice que va a proponer a la Corporación la solución concreta del problema del abastecimiento del agua potable a Alcañiz, en la zona donde el servicio de agua y de alcantarillado está instalado. Analiza el aspecto económico, insistiendo en que el servicio municipalizado de agua potable no produce beneficios al erario municipal. Se preocupa de este asunto, como servicio público y expone que, consumiéndose, cada veinticuatro horas, la cantidad de 1.036.000 litros de agua, hay que suspender, cada día, varias horas el servicio, porque no hay suficiente caudal; lo cual significa un derroche por parte de los vecinos que, abusando de sus instalaciones, tiran el agua sin beneficio alguno y en contra de los demás vecinos. Y finalmente manifiesta, que, bajo el presente de vista

sanitario, es urgentísimo resolver este problema, ya que, los vecinos en cuyas casas están instalaciones sanitarias adecuadas, no deben quedar sin servicio ni un momento del día por razones fáciles de comprender.= Está justificado plenamente que Alcañiz tiene agua suficiente para su actual vecindario; y mucho más considerando que, por lo menos la mitad del poblado, se encuentra sin instalación de este servicio tan importante. Lo cual demuestra que el problema reside, no en tener más agua, sino en administrar bien la que se posee, suprimiendo los abonos a tanto alzado y obligando a poner contadores a todos los vecinos, a cuenta de los mismos.= Pide a los señores Concejales que externicen su opinión acerca de tan importante asunto.= Intervienen varios señores Concejales, alegando distintos puntos de vista, pero, en el fondo, están conformes todos en atajar el mal denunciado por la Alcaldía.= El teniente de alcalde don José Mª Garcia Gimeno, opina que es preciso cortar los abusos de que ha hablado la Alcaldía y que es conveniente instalar, en el depósito elevador, el grupo moto-bomba que se encuentra junto al llamado río alto.= El concejal señor Alejos Lizana pide que se instalen los contadores que están en el almacén municipal; pero que el asunto de aguas debe industrializarse, formándose una Comisión especial que lo administre como si fuera una empresa particular o, en otro caso, que se anuncie el servicio a una empresa privada, si es que legalmente se puede hacer ésto.= El concejal don José Mª Gimeno Aznar dice que los vecinos pueden salir lesionados si se les obliga a adquirir, de un puesto particular, los correspondientes contadores; por ello propone que se emita un empréstito para adquirir e instalar, municipalmente, los contadores necesarios.= Contesta el señor Alcalde al concejal don José Mª Gimeno Aznar y le dice

que no sería justo que todos los vecinos, a base de contratar un empréstito, pagaran un servicio del que solo se beneficia la mitad de la Ciudad.= Leído este estado el señor Alcalde hizo que examinara suficientemente discutido el asunto, en el que han intervenido muchos Concejales han hecho hasta. Por tanto se a poner a votación la propuesta que inició y que consiste, concretamente, en lo siguiente: 1º. La instalar urgentemente, en el depósito elevador, el grupo moto-bomba que se encuentra junto al llamado río alto. 2º. La arreglar el otro motor existente o comprar uno nuevo, si el arreglo fuera muy costoso. 3º. La suprimir el servicio de agua potable por tanto alzado, obligando a todos los vecinos (con la sola excepción de aquellos que justificaran su falta de recursos, para los que se daría una solución adecuada, a base de fondos municipales) a que instalen los correspondientes contadores, de la marca que se acuerde, por cuenta de cada uno de ellos, interviniendo en la instalación el servicio municipal de aguas. Y 4º. La que todo ello se efectúe urgentemente y que se autorice para trasladarse a Teruel y tratar con el Excmo. Sr. Gobernador civil de este asunto, sobre todo por cuanto se refiere al aspecto de servicio público; sin perjuicio de que, por oficio, se le pida al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia el correspondiente permiso para ejecutar este acuerdo, si la Corporación lo decide.= Puesto a votación este asunto, que fué nominal, dió el siguiente resultado: Once votos de conformidad íntegra con la propuesta de la Alcaldía; y el voto del concejal don José Mª Giménez Arnau, que no fué en contra sino a base de que se adquieran contadores, pero no del precio particular de los vecinos, sino con fondos municipales.= El señor alcalde proclamó el resultado de la votación obtenida, en favor de su formulada propuesta. _____

Servicio municipal de extinción de incendios.= Informe del señor Delegado de aguas.= El señor Alcalde-

Presidente propone a la Corporación que, en vista de lo avanzado de la hora guide este asunto, para su tramitación y aprobación, para la sesión próxima.= Y la Corporación, por unanimidad así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía. _____

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.= El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Corporación que, el día primero del mes de octubre próximo llegará a esta Ciudad el Interventor de fondos provinciales, comisionado por la Excma. Diputación provincial de Teruel para efectuar el traspaso de los servicios del Hospital municipal a la nueva del Hospital provincial que se establecerá en Alcañiz desde dicho día primero. Y propone a este Excmo. Ayuntamiento que, como se trata de un asunto de Hacienda, delegue y autorice al interventor accidental don Joaquín Grade García, para en unión del Interventor de fondos provinciales, levantar la oportuna acta, llevando para ello la representación del Ayuntamiento de Alcañiz.= Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Moción del Teniente Alcalde don José Mª Grasa Gimeno.= El teniente de alcalde don José Mª Grasa Gimeno hace uso de la palabra, con la venia presidencial, para rogar a la Corporación que, en vista de lo avanzado de la estación, se acuerde el cambio de hora de las sesiones ordinarias, hasta que llegue el próximo verano.= Y la Corporación, teniendo en cuenta la propuesta formulada, por unanimidad acordó: Que, desde el día cuatro del mes de octubre próximo, las sesiones ordinarias se celebren, en primera convocatoria, los miércoles de todas las semanas a las veintidos horas; las sesiones ordinarias en segunda convocatoria se celebrarán, a la misma hora, y los días correspondientes según la vigente legislación municipal. _____

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar

en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de la una y diez minutos del día veintitrés de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.—

Vicente Martínez

Antonio Alejos

Emilio Molinos

Manuel Ortiz

Joaquín Grau

Acta de sesión extraordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 25 de septiembre del año 1943

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veinticinco de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública extraordinaria en 1ª convocatoria. Deja de asistir, por encontrarse en Zaragoza, asistiendo a una hija gravemente enferma, según ha manifestado el interesado, don José Mª Figuerola Grau

Señores;

Alcalde-Presidente

D. Emilio Díaz Sanz

Tenientes de alcalde

D. Leandro Palomar Clemente

" José Mª Grau Simón

" Emilio Tena Fernández

Regidor-Síndico suplente

D. Antonio Alejo Lirana

Gestores

D. Cristobal Sainz Blanco

" Emilio Molins Soler

" Vicente Martín Lirana

" Antonio Aznar Moreno

" Inocencio Cabo Gabre

" José Mª Simón Alcover

" Manuel Gómez Velasco

Secretario

D. Ricardo Antonio Sanchis

(regidor-síndico).

Esta sesión extraordinaria, del Ilmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista de la ciudad de Alcañiz, se celebra, como consta en los papeletas de convocatoria circuladas al efecto en tiempo y forma legal, para tratar y acordar acerca de lo siguiente: "Exaltación de la figura histórica de S.E. el Jefe del Estado, Caudillo de España y Jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S."

Asisten, a esta sesión, doce señores Gestores, mayoría absoluta del número total (trece), de los que integran el Ilmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista de la H. ciudad de Alcañiz.

En la tribuna pública, se ven a todas las autoridades, funcionarios públicos Jefes de Servicios, Delegados de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y numeroso público que llenan por completo todo el salón.

El señor Alcalde-Presidente declara abierta esta sesión y dispone que, por el infrascrito Secretario, se lea lectura de orden del día y del acuerdo de S.E. tomado en sesión ordinaria celebrada el día 17 del mes en curso. Por mí, el infrascrito Secretario, se leyó, en voz alta, el orden del día y el acuerdo de S.E. que se indica, que son como se copian seguidamente: Orden del día.= "Exaltación de la figura histórica de S.E. el Jefe del Estado, Caudillo de España y Jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S."= Acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista de esta H. Ciudad, tomado, acerca del particular que nos ocupa, en sesión ordinaria celebrada el día 17 del mes en curso: "Que se convoque, al Ilmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista de esta Ciudad a sesión extraordinaria, para el día 25 del mes en curso, a fin de exaltar, en tal sesión, la figura excelsa del Caudillo, se invitará, a la sesión indicada, a todas

las Jerarquías de Falange, a las Autoridades, a funcionarios, Jefes de servicios y a las personalidades mas destacadas de la población".

Don Emilio Díaz Fener, alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, Jefe comarcal y local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y Procurador en Cortes por los Municipios de la provincia de Teruel, hace uso de la palabra y dice: "Señores Concejales; Autoridades y representaciones; camaradas de la Falange que me escucháis: Los Ayuntamientos de esta Provincia han acordado reunirse en sesión extraordinaria para que, con motivo de la celebración de la fiesta del Caudillo el próximo día primero de octubre, quede patente constancia del respeto, de la lealtad y de la disciplina incondicional, con que todas las Corporaciones municipales de la Provincia se encuentran al lado del Caudillo de las Españas, Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. No va a ser esta una sesión en la que, con viejo estilo, se quiere el incienso de la adulación, que casi siempre respondía a móviles egoístas o de ambición personal. No puede serlo porque, cuantos aquí nos encontramos y cuantos han quedado fuera, cualquiera que fuese su posición ideológica, en una cosa tengo la seguridad de que coincidimos todos y es: En la de que el Jefe del Estado, Francisco Franco, ha entrado, por su genio militar, por su genio político y por la altísima misión que le fué confiada por Dios de salvador de España, en el ámbito de la Historia, con dimensiones tales que, para encontrar término de comparación, habría que buscar entre los personajes que mas gloria y más grandeza dieron a la Patria. Francisco Franco, desde su primera juventud hasta su madurez, es el hombre señalado por

la Providencia para que, día a día, hora a hora y minuto a minuto, su vida no fuese sinó un constante holocausto a la Patria. Sería inútil y vana pedantería tratar de hacer, en estos momentos, una biografía de nuestro Caudillo y Jefe Nacional. Todos los españoles tenemos, bien presentes en nuestra memoria y bien grabados en nuestros corazones, los altos merecimientos de este hombre que, si pudo salvar a la Patria dirigiendo la más noble y alta empresa guerrera que jamás emprendiera España, nuevamente la salvó al advenir la paz, dirigiendo la nave del Estado por entre la más horrible de las tormentas que conoció el mundo y de la que, con la ayuda de Dios, estoy bien seguro, la sacará incólume hasta arribar a seguro puerto. Amigos y adversarios de España y de fuera de España, reconocen que Franco es el caballero sin tacha que ha puesto al servicio de la Patria inteligencia, valor, trabajo, sacrificio y cuanto un hombre de su talla puede dar. Poco es que los españoles, que le amamos con todo el apasionamiento que engendra la admiración unida al agradecimiento, le expresemos el humilde pero enardecido sentimiento de adhesión y subordinación constante y segura. Y yo sé que este homenaje, al que dan valor estos puros sentimientos, nuestro Caudillo sabrá interpretarlo en el sentido en que se lo ofrecemos. Esto es: Que, cualquiera que sea la ocasión y la circunstancia, estamos rendidamente con Él en los días de bonanza y en los de tormenta, en los de regocijo y en los de amargura, para obedecer y para cumplir exactamente, sin reservas, sin titubeos, sin dudas las consignas y órdenes que su alta voz nos dirija.= Vosotros, mis camaradas de la Vieja J. O. N. S. de Alcañiz, sabéis muy bien que para nosotros no hay, no puede haber ni la habrá, otra voz que la de nuestro Jefe Nacional Francisco Franco, porque es Él el legí-

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

tirano heredero de la autoridad del César de la juventud española y el único depositario y legítimo intérprete de su doctrina; esa doctrina que, nuestro siempre presente José Antonio, vino aquí a derramar, en este nuestro amado Alcañiz, y se expandió por todas estas tierras dando magníficos brotes que luego, en la cruzada y bajo las banderas de Franco, ofrendaron generosamente la sangre y la vida por la salvación de España. Y sabed también que en la diaria y permanente consigna de unidad, que Franco exige desde la primera hora y que día a día nos transmite nuestro entrañable camarada y Jefe provincial Francisco Labadie, está la suprema garantía de la salvación de España: Unidad entre las tierras de España, unidad entre los hombres de España, unidad en las ideas de España. Porque la gran traición de hoy sería el afán disgregador, la adulteración y el falseamiento, la hábil maniobra que siembra la desorientación. Aquí, camaradas, no hay más voz que pueda oírse que la de Franco, indiscutible e indiscutida, que nos ha de llevar a seguro puerto y a la paz y grandeza que Él, el más grande español, anhela para España. Sepan los avisados, sepan los que de un pretendido realismo tratan de hacer hábil y a veces indigna esquema, que el Vigía está en su puesto y que Él es, únicamente, quien puede dar la voz. Mírense sinó en bien recientes ejemplos, que nos ofrece una Nación fraternalmente unida a nosotros y que, perdida la confianza, ve cernirse sobre su área la mas horrible de las tragedias. = Por ello señores Concejales, Autoridades, camaradas, en esta hora, todo español digno de tal nombre no tiene otro mas noble que hacer que, desde su puesto, unirse al bacamento que da fuerza y solidez magníficas a la figura de nuestro Caudillo, que Él, desde lo alto, sabrá mandarnos con la mer-

gia, con la ponderación y con la claridad de juicio con que siempre lo supo hacer, hasta en los mas graves momentos de estos años llenos de tragedias y de amarguras y que El siempre supo superar sacrificando en cada momento el mejor camino".

"Señores Concejales: ¿Acordais expresar al Jefe del Estado, Caudillo de España, Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., nuestro mas entrañable y respetuoso sentimiento de respeto, de lealtad y de disciplina?"= Y los Concejales, por aclamación, manifestaron su conformidad con las palabras de la Alcaldía-Presidencia, contestando afirmativamente la pregunta formulada, produciéndose visibles muestras de satisfacción respetuosa y entusiasta en el público que llenaba el salón.

El señor Alcalde termina diciendo: "Después de este acuerdo, no me resta sino pediros que os unáis conmigo a estos gritos: ¡Viva el Jefe del Estado! ¡Viva el Caudillo de España! ¡Viva el Generalísimo de los Ejércitos de España! ¡Viva nuestro Jefe Nacional! ¡Arriba España!"= Todos los señores Concejales y el público contestan clamorosamente a los vivas de la Presidencia, entonándose seguidamente, brazo en alto, el Cara al Sol por la Corporación y el público.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veinte y cuarenta minutos, de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

El Alcalde-Presidente

El Secretario

Vicente Martínez

Justino Cañizo

Emilio Molinos

Antonio Alejos

Manuel Ferrer

Cristóbal Sierra

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 2 de octubre del año 1943

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Tenientes de Alcalde
D. Leandro Palomar Clemente
" José Mª García Giménez
" Emilio Ferrán Fernández
Regidor-Síndico
D. José Mª Figueroa Gran
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejos Lizana
Gestores
D. Antonio Aviño Monzón
" Inocencio Lapaz Galve
" Manuel Ferrer Velasco
Interventor accidental.
D. Joaquín Gran García
Secretario
D. Ricardo Asensio Cañizo

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a dos de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en unión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el veintinueve del mes de septiembre próximo pasado, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por encontrarse ausente de Alcañiz, don José Mª Giménez Aznar; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Cristóbal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler y don Vicente Martínez Lizana.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria última. = Seguidamente, con iguales forma-

tidades, fué leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada, por S. E., el día veinticinco del mes de septiembre próximo pasado, para exaltar la figura histórica de S. E. el Jefe del Estado, Caudillo de España y Jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. siendo ratificado el acuerdo que figura en la minuta de dicha acta. ——

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otra. ——

Informe del Arquitecto señor Peña. = Se acepta y aprueba el siguiente informe: "El Arquitecto que suscribe, en virtud del encargo dado por oficio de esa Alcaldía nº 3964 de fecha 25 de los corrientes, para reconocer las obras de pavimentación de la plaza Mendizábal y calles Alejandre y de la Vieja Guardia, tiene el honor de someter a la consideración de V. S. el siguiente Informe. = Calle Alejandre. = Las obras realizadas en esta calle, se hallan perfectamente realizadas y por tanto en condiciones de ser recibidas. = Plaza Mendizábal. = Se acusan en ella y debido sin duda a las inclemencias del tiempo, sufridas durante la ejecución de las mismas, a la escasez de cemento, y al uso de arenas arcillosas, desconchados en las aceras que dejan al descubierto el firme. = Calle de la Vieja Guardia. = Se acusan en ella los mismos defectos que en la plaza Mendizábal. = En virtud de lo expuesto y para la recepción en firme de las dos últimas citadas obras, se deben repicar las aceras para volver a tender el piso continuo subsanando los errores cometidos. = Alcañiz 29 de septiembre de 1943. = El Arquitecto, Javier Peña". = Y también se acuerda oficiar al encargado de dichas obras, don Francisco Lasuén Corvin, para que urgentemente proceda a subsanar las deficiencias que se apuntan en el referido informe, relativas a las vías públicas indicadas. —

Extracto de acuerdos. = A continuación, por mí el infrascrito Secretario, se dió lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos tomados, por esta Excma. Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de agosto último. = Y el Excmo. Ayuntamiento, bien enterado de todo ello, por unanimidad acordó: Aprobar el extracto de los acuerdos que anteriormente se indican y que, a los fines legales oportunos, se remita, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, el extracto de referencia. _____

Subastas de aprovechamientos forestales. = Pliego de condiciones económico-administrativas para dichas subastas. = Visto el plan de aprovechamientos forestales, aprobado por la Superioridad para el actual año forestal, la Corporación, por unanimidad, acordó: Que se instruyan los correspondientes expedientes para celebrar las subastas de aprovechamientos forestales que se indican en dicho plan. Y, a tal efecto, se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas que deberá regir en tales subastas, en donde se consigna, entre otros extremos, la obligación de pagar la inserción, (por parte de los rematantes), de los anuncios de subasta en el B.O. y periódicos no oficiales, más todo clase de reintegros y demás gastos que origine la subasta, así como la formalización del contrato, y el abono de los Derechos reales correspondiente, más cuantas contribuciones y tasas para ello pueda imponer el Estado; se reserva también la Corporación hacer uso del tenor de tantos. _____

Se designan vocales natos de las comisiones de evaluación (parte real y personal) para la confección del repartimiento general sobre utilidades correspondiente al año 1944, con arreglo a lo prevenido en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, en relación con el 483 del mismo texto legal. = Seguidamente, vista la legislación aplicable (artículo 489 y demás con el concordante del vigente "Estatuto Municipal"; Libro II) y examinados los antecedentes necesarios, la Excma. Corporación municipal, formando la lista de mayores contribuyentes, unánimemente acordó: Nombrar, para el repartimiento

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

general sobre utilidades correspondiente al año 1944, Vocales natos de las Comisiones de Evaluación (parte Real y Personal del repartimiento), a los contribuyentes que seguidamente se indican: Parte Real.= Don Angel Ruiz Carnio, mayor contribuyente por riqueza rústica domiciliado en el término municipal de esta Ciudad. Don José Mª Figuerola Grau, mayor contribuyente por riqueza urbana, domiciliado en este término municipal. Doña Catalina Fortín Cascajares, mayor contribuyente por riqueza rústica, domiciliada fuera del término municipal de Alcañiz. Y don Miguel Díaz Tena, mayor contribuyente por "Industrial, de Comercio y Profesiones", domiciliado en el término municipal de esta Ciudad. Parte Personal (hay una sola parroquia en el término municipal de esta Ciudad).= Doña Asunción Cases Martín, mayor contribuyente por riqueza rústica. Don Juan Ramón Martín Soler, mayor contribuyente por riqueza urbana. Don Juan José Monserrat Monserrat, mayor contribuyente por "Industrial, de Comercio y Profesiones". Y don Rafael Galve Comín, cura párroco.

Se designa un funcionario municipal para que auxilie, en sus funciones, a las comisiones de evaluación y junta general del repartimiento.= A propuesta del señor Alcalde-Presidente, esta Excma. Corporación municipal, por unanimidad, acordó: Designar al oficial de Intervención don Joaquín Grau García para que, a guisa de secretario, auxilie, en sus funciones, a las Comisiones de Evaluación y Junta general del Repartimiento sobre utilidades, que deben confeccionarse seguidamente para el año 1944. Sea gratificado el señor Grau García, de fondos municipales, con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto ordinario para el año 1944, con la cantidad de 500 pesetas, por el ejercicio de la función extraordinaria que se le encomienda. Se concede un voto de confianza al señor Alcalde-Presidente para que en nombre y representación

de este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, adopte las medidas legales, que considere oportunas, para la mejor y mas pronta confección de dicho importante documento. ____

Servicio municipal de extinción de incendios.= Informe del señor Delegado de aguas.= Con la venia presidencial, el teniente de alcalde-delegado de aguas, don José Mª García Jiménez, leyó un informe, mas el presupuesto que le acompaña, referente al servicio municipal de extinción de incendios, tanto en cuanto se refiere a personal como en cuanto hace relación a material que debe adquirirse.= El señor alcalde-presidente rogó a la Corporación que tomara el acuerdo de que dicho informe quede sobre la mesa, para estudio de los señores concejales, hasta una sesión próxima, con el fin de que pueda ser discutido y aprobado, o rectificado si procede, después de un detenido examen. Y a ese efecto, si así se acuerda, se remitirá, a cada uno de los señores concejales, copia de los documentos leídos por el teniente de alcalde-delegado de aguas señor García Jiménez.= Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía. ____

Listas de Beneficencia para la asistencia gratuita médico-farmacéutica.= Exclusiones.= El señor alcalde-presidente dice a la corporación que, recien liberada Alcañiz de la tiranía roja por nuestro invicto Ejército (14 de marzo de 1938), fueron incluidos, en las listas de beneficencia para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, los nombres de todos los asilados en el establecimiento benéfico de "Capuchinos", mas los de las hermanas de dicho establecimiento benéfico, a solicitud de otro último y teniendo en cuenta la situación anormal del Establecimiento motivada por aquellos hechos. Alega el señor alcalde-presidente que las Hermanas que se indican y los asilados de referencia, antes del 14 de marzo de 1938, no disfrutaron nunca los beneficios de la asistencia gratuita médico-farmacéutica; por lo que, ahora, normalizada ya la situación de la ciudad y habiendo recibido la congregación de Hermanas del Asilo de Alcañiz-Guamparado (Comunidad

de Alcañiz, y un importante legado, procedente de la testamentaría de don Manuel Andrés Salas, es momento oportuno para eliminar, de dichas listas, los nombres de los asilados y los de las Hermanas que están al cuidado de ellos. = La Corporación, bien entendido de las manifestaciones del señor Alcalde, acordó: aceptar, en principio, la propuesta de la Alcaldía y, por lo tanto, eliminar, de las listas de Beneficencia para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, los nombres de los asilados en el establecimiento benéfico de "Capuchinos", más los de las Hermanas que están al cuidado de ellos. Pero que este acuerdo no sea firme, según propuesta varios señores Concejales, hasta que no se conozca la relación de gastos, ocurridos durante el actual año, del asilo de ancianos desamparados, por cuanto se refiere a asistencia gratuita médico-farmacéutica, a fin de ver si económicamente, vale la pena llevar a ejecución el acuerdo que anteriormente se indica.

Distribución de fondos. = Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso este Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 155.531'54 pesetas.

Cuentas y facturas. = Seguidamente se dió cuenta a la Corporación, por mí el infrascrito Secretario, de una relación de facturas fechada el 27 de septiembre último, e informada favorablemente el mismo día por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 10.392'67 pesetas. Este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, bien entendido de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se reseñan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.= El señor Alcalde-Presidente dió a la Corporación que, en ejecución de lo acordado por la Excma. Diputación provincial de Teruel y de lo solicitado por el Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista de esta Ciudad, el día primero del mes en curso la Excma. Diputación provincial de Teruel se hizo cargo del Hospital municipal de Alcañiz, para convertirlo, en el acto, en anexo al Hospital Provincial. Por lo tanto, a base del inventario practicado cuando se tramitaba este asunto, la Excma. Diputación provincial de Teruel usará gratuitamente todo el material del indicado Centro benéfico. Pero, fuera de inventario, había existencias varias de género aprovechable que se valoró en unas cuatro mil y pico de pesetas, que la Diputación abonará al Erario municipal. Desde el día primero del mes en curso, según lo pactado, el Ayuntamiento de Alcañiz queda obligado a pagar a la Diputación provincial la subvención anual de 6.000 pesetas; pero esas 6.000 pesetas, en el año en curso, no serán mas que la cuarta parte, como corresponde a la cuarta parte del año que funcionará en esta Ciudad la anexo del Hospital Provincial.= La Corporación municipal queda enterada de las manifestaciones de la Alcaldía.

2) Sigue el señor Alcalde en el uso de la palabra y expone a la Corporación que, por no haberse servido los géneros solicitados, no fué posible, a su debido tiempo, confeccionar para la Guardia municipal los uniformes de verano. Por ello ruega a la Corporación municipal que tome el acuerdo de abrir, entre los industriales matriculados de Alcañiz, un concurrillo privado al objeto de confeccionar, para la Guardia municipal, trajes de entretiempo, de un color gris rapido.= Este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, en atención a lo expuesto por la Alcaldía por unanimidad acordó: Aprobar íntegramente la propuesta de la Presidencia.

Finalmente el señor Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación del reciente incendio ocurrido en la calle "General Primo de Rivera". Habla del buen comportamiento de todos y de las deficiencias que observó en el material de extinción de incendios; mejor que de deficiencias sería caso de hablar de falta de material que, en previsión de otros siniestros, ha pedido con carácter urgente el Teniente de Alcalde-Delegado de Aguas. El material pedido es: 20 metros de manguera, 4 lanzas y 10 enchufes rápidos. Ruega a la Corporación que, de estar conforme con la actuación indicada, manifieste su conformidad aprobándola. La Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad, acordó: Aprobar la actuación de la Presidencia y de la Delegación de Aguas. Pero, a propuesta del concejal don Antonio Alejo Lizana, se acordó ampliar el pedido de material para la extinción de incendios en dos bocas sencillas. ——

Moción o ruego del concejal señor Lahoz Galve. = El concejal don Inocencio Lahoz Galve, con la venia presidencial, ruega a la Corporación que acuerde reparar, urgentemente y por administración, la techumbre del lavadero público de la Glorieta. = Y la Corporación, por unanimidad, aceptando la propuesta del señor Lahoz Galve, acordó: Que, urgentemente y por administración, se proceda al arreglo o reparación del tejado de los lavaderos públicos sitos en la glorieta don Telmo Lacasa. ——

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cuarenta y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico. ——

[signature] [signature]

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Antonio Alejo

Emilio Ferrer

Manuel Ernes

Joaquín Grau

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 6 de octubre del año 1943

Señores:
Alcalde-Presidente actual
D. Leandro Palomar Clemente
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Grau
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejo Lizana
Gestores
D. Emilio Molinos Soler
" Antonio Aniño Monzón
" Inocencio Lahoz Galve
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Ernes Velasco
Interventor
D. Joaquín Puñet Compte
Secretario
D. Ricardo Asensio Pacicio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a seis de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós, se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar dado de baja, a causa de enfermedad, el alcalde-presidente don Emilio Díaz Ferrer; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don José Mª García Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Emilio Ferrán Fernández (tercer teniente de alcalde), don Cristóbal Sierra Blanco y don Vicente Martínez Lizana.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos

desde que se celebró la sesión ordinaria última, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que se interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros.

Solicitud e informe. = Leídas en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la solicitud e informe presentados, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acordó: _____

1) Por no considerarla de inmediata e imprescindible necesidad, se abstiene, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, de suscribirse a la "Guía Permanente de España", editada por "Información Técnica y Comercial Española" S. A., de Zaragoza (Independencia, 6). = Le toma este acuerdo en vista de su escrito-solicitud, fechado el 2 del mes en curso, suscrito por el Vicepresidente del Consejo de Administración de la nombrada Entidad, don Ignacio Sadiñas, en el que se ofrece, a este Ayuntamiento, la obra que anteriormente se indica. _____

2) Le eleva a definitivo el acuerdo, de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, tomado en sesión celebrada el día dos del mes en curso, sobre eliminación, de los fines de Beneficencia para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, de los nombres de los asilados en el establecimiento benéfico de "Capuchinos", más los de las Hermanas de Ancianos Desamparados que rigen el nombrado establecimiento benéfico. = Le toma este acuerdo en vista del informe de Intervención, que se pidió por acuerdo de S. E. tomado en la sesión inmediata anterior, referente a la relación de gastos, causados durante el actual año, en el Asilo de Ancianos Desamparados, por asistencia gratuita mé-

dico-farmacéutica.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. = El señor Alcalde-Presidente accidental dice a la Corporación que le han visitado los organizadores de las festividades religiosas que se celebrarán, en esta Ciudad, con motivo del Día de la Raza, rogándole que el Ayuntamiento en Corporación asista a dichos actos. = Por ello pide a la Corporación que acuerde acceder a los deseos de los indicados organizadores. = Y el Ayuntamiento, bien enterado de las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad Acordó: Asistir, en Corporación, a los actos religiosos que se celebren, en esta Ciudad, con ocasión del Día de la Raza.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintidos y cincuenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

[signature] [signature]

[signature] Antonio Alejos

Emilio Molinos Manuel Ernes

Joaquín Ruiz

Acta de sesion ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el dia 15 de octubre del año 1943

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a quince de octubre del año mil novecien-

tos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el trece del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S.E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar en uso de licencia, el alcalde-Presidente don Emilio Díaz Ferrer; más por impedírselo urgentes ocupaciones don José Mª Granja Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Emilio Serrán Fernández (tercer teniente de alcalde), don Antonio Alejos Lizana (regidor-síndico suplente), don Cristobal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana, don Antonio Ariño Monzón y don José Mª Gimeno Aznar.

Alcalde-Presidente accetal.
D. Leandro Palomar Clemente
Regidor-Síndico
D. José Mª Figuerola Gran
Gestores
D. Inocencio Lahoz Galve
" Manuel Errea Velasco
Interventor
D. Joaquín Pinet Compte
Secretario accetal.
D. Pedro M. Marín

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario accidental, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario accidental, la correspondencia y los BB.OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB.OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará lo siguiente:

Queda enterado este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de la comunicación, fechada el 6 del mes en curso, del señor Jefe provincial de Sanidad de Teruel,

en el que participa haber tomado posesión de la plaza de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del 1er. Distrito de esta Ciudad don Mariano Quiles Trallero.

Extracto de acuerdos.= A continuación, por mi el infrascrito Secretario accidental, se dió lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos tomados, por esta Excma. Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre último.= Y el Excmo. Ayuntamiento, bien enterado de todo ello, por unanimidad acordó: Aprobar el extracto de los acuerdos que anteriormente se indican; y que, a los fines legales oportunos, se remita, al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia, el extracto de referencia.

Cuentas y facturas.= Seguidamente se dió cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario accidental, de una relación de facturas, fechada el 13 del mes en curso, e informada favorablemente, el mismo día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 4.751'31 pesetas.= Y este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, bien enterado de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se reseñan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental, levantó esta sesión, siendo la hora de las veintidós y cuarenta y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario accidental, certifico.

[signature] Manuel Ferrer

[signature]

Pedro [illegible]

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 22 de octubre de 1943.

Señores:
Alcalde-Presidente accidental.
D. Leandro Palomar Clemente
Gestores
D. José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Ferrer Velasco
Interventor
D. Joaquín Puñet Compte
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veintidós de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el veinte del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S.E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por encontrarse enfermo, el alcalde-presidente don Emilio Díaz Fuer más, sin que hayan manifestado la causa de su no asistencia, don José Mª Graña Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Emilio Ferrán Fernández (tercer teniente de alcalde), don José Mª Figuerola Grau (regidor-síndico), don Antonio Alejo Lizana (regidor-síndico suplente), don Cristobal Sierra Llano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana, don Antonio Aniño Monzón, y don Inocencio Lahoz Galve.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, éste Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO. que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan

las órdenes contenidas en una y otras; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente: ——

A) Que, por la Comisión de Hacienda, en vista de la vigente legislación y en interés de la enseñanza primaria, se informe con referencia a la cantidad que debe consignarse en el proyecto de presupuesto municipal ordinario de gastos, para el año 1944, con destino al pago de los gastos de limpieza y calefacción de los locales-escuelas de esta Ciudad.= Se toma este acuerdo en vista de un oficio, fechado el 21 del mes en curso, suscrito por los Maestros nacionales de Alcañiz, en el que se pide, a esta Excma. Corporación municipal, que se preocupe de resolver el problema de la limpieza y calefacción de las escuelas nacionales de Alcañiz desde el día primero del año 1944. ——

B) Se concede un nuevo plazo de dos meses, a la S. A. "Automóviles Bajo Aragón", para que presente, ante este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, el proyecto técnico para la construcción de una Estación de Autobuses, lindando con las calles de esta Ciudad denominadas "Blanco", "Laureado General Cebollino" y avenida "José Antonio".= Se toma este acuerdo en vista de un escrito, fechado el 14 del mes en curso, del Gerente de la S. A. "Automóviles Bajo Aragón", en el que manifiesta, a este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, que el proyecto técnico que se indica anteriormente no ha podido ser presentado por no haberlo confeccionado todavía el arquitecto encargado señor Allanegui. ——

C) Se designa al Jefe del Negociado de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de esta Ciudad, don Pedro Navarro Catalán, comisionado de esta Excma. Corporación municipal para el ingreso en caja de los mozos pertenecientes al reemplazo del año 1944 y para la presentación de las relaciones que se detallan en los artículos 251 y 252 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Dichos

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

clasiones fueron presentadas, en la caja de Reclutamiento, antes del día 15 del mes en curso. Y el ingreso de los mozos en caja se efectuará el día primero del mes de diciembre próximo.= Se toma este acuerdo en atención al oficio nº 22869, fecha de el 13 del mes en curso, de la Presidencia de la Junta de clasificación y Revisión de Teruel, con el que se remiten las relaciones que se indican anteriormente y que fueron presentadas por don Luis Gomez Izquierdo apoderado de este Ayuntamiento en la capital. Y ahora se pide, en dicho oficio que tales relaciones se resuelvan pero, a tenor, de que el Comisionado designado por el Ayuntamiento sea un vecino de Alcañiz, como preceptua el artículo 220 del Reglamento provisional para ejecutar la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Solicitud de don José María Figuerola Grau.= Se da cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de una escrito solicitud, fechado el 20 del mes en curso y firmado por don José Mª Figuerola Grau, en el que dimite el cargo de Concejal-Síndico de este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, ya que, debido a su mal estado de salud, se ve precisado a trasladarse a Zaragoza por prescripción facultativa.= Y esta Corporación municipal, bien enterada de la expresada solicitud, por unanimidad acordó: que, favorablemente informada, se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia la petición de don José Mª Figuerola Grau dimitiendo el cargo de Concejal-Síndico de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista. Y que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la ausencia de don José Mª Figuerola Grau, así como por los motivos de la misma.

Cuenta de caudales, rendida por depositaría, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.= Se da cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de la cuenta trimestral justificada, que rinde el depositario

de fondos municipales, referente a las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo durante el tercer trimestre del año en curso, que arroja en su poder, para el trimestre siguiente, una existencia de 40.580'33 pesetas.= Y este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, bien enterado de todo ello, por unanimidad, acordó: Aprobar la cuenta de caudales, que anteriormente se indica, a los efectos legales oportunos.—

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó esta sesión, siendo la hora de las veintidos y cincuenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Manuel Ernuz

Joaquín Ruiz

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 29 de octubre del año 1943

Señores:
Alcalde-Presidente accetal.
D. Leandro Palomar Clemente
Gestores
D. José Mª Gimeno Aznar
Manuel Ernuz Velasco
Secretario
D. Ricardo Alemán Garcia

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veintinueve de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veintidós se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el veinticinco del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar dado

de baja, a causa de enfermedad y de urgentes ocupaciones, el alcalde-presidente don Emilio Díaz Ferrer; más, sin que hayan manifestado la causa de su no asistencia, don José Mª Gracia Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Emilio Serrán Fernández, (tercer teniente de alcalde), don José Mª Figuerola Gran (regidor-síndico), don Antonio Alejo Lizana (regidor-síndico suplente), don Cristobal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana, don Antonio Aviño Monzón y don Inocencio Lahoz Galde.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB.OO. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, Acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB.OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otra.

Solicitud de don José Mª Figuerola Gran.= Por mí el infrascrito Secretario, se dió cuenta a la Corporación de un escrito-solicitud suscrito por don José Mª Figuerola Gran, fechado el veintiséis del mes en curso, en el que presenta la dimisión del cargo de Vocal nato de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del repartimiento para el año 1944, en atención a que, por su delicado estado de salud, se ve precisado a trasladar su residencia a Zaragoza.= La Corporación municipal, bien enterada de la reseñada solicitud y constándole ser cierta la alegación hecha por don José Mª Figuerola Gran, acepta al nombrado

ADMINISTRACIÓN DE CON... TERUEL

sión la dimisión del cargo que se indica y designe para sustituirle, a don Gonzalo Vallejo Martínez-Raya, vecino de esta Ciudad, mayor contribuyente por contribución urbana, vocal nato de la Comisión de Evaluación de la parte real del repartimiento para el año 1944.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.= El señor Alcalde-Presidente acidental manifiesta a la Corporación que el alcalde propietario don Emilio Díaz Ferrer ha regresado ya de su viaje a Madrid pero que, no obstante, se ha abstenido de tomar posesión por tener que trasladarse urgentemente a Teruel y a Huesca, en viaje oficial; por lo que ruega a la Corporación que conceda la correspondiente licencia al señor alcalde propietario don Emilio Díaz Ferrer para continuar ausente de la Alcaldía.= La Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía-Presidencia, por unanimidad acordó aceptar y aprobar la propuesta que se indica anteriormente.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no pidiendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó esta sesión, siendo la hora de las veintidos y cuarenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Manuel Ferrer

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 5 de noviembre del año 1943.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a cinco de noviembre del año mil novecientos cuarenta y tres. siendo la hora de las veintidós se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de

Señores:
Alcalde-Presidente accetal.
D. Leandro Palomar Clemente
Gestores
D. Inocencio Lahoz Galve
" Manuel Cruz Velasco
Interventor
D. Joaquín Puñet Compte
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el tres del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S.E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores gestores: Por estar en uso de licencia, el alcalde-presidente don Emilio Díaz Ferrer; por encontrarse ausentes de Alcañiz, don José María Gracia Gimeno (segundo teniente de alcalde) y don José Mª Gimeno Aznar; más, sin que hayan manifestado la causa de su no asistencia, don Emilio Fenaix Fernández (tercer teniente de alcalde), don José María Figuerola Gran (regidor-síndico), don Antonio Alejos Lizana (regidor-síndico suplente), don Cristobal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana y don Antonio Aricio Monzón.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB.OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB.OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la sesión ordinaria última; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente:

A, Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la baja, de don José Mª Figuerola Gran, en el cargo de Concejal-Síndico del Excmo. Ayuntamiento nacionalsindica-

lista de esta Ciudad.= Se toma este acuerdo en vista del oficio nº 11.582, del Negociado 1º, fechado el 4 del mes en curso, del Excmº. Sr. Gobernador civil de la Provincia, en el que se manifiesta, a esta Excma. Corporación municipal, que ha admitido, a don Jerónimo Izquierdo Grau, la dimisión del cargo de Regidor-Síndico, dimisión que tenía presentada por muestro traslado su residencia a Zaragoza.

B) Que quede sobre la Mesa, para ulterior decisión de este Excmº. Ayuntamiento nacional-sindicalista, el proyecto, aprobado por la superioridad, de cruz enhiesta, conmemorativa del lugar en donde S. E. el Generalísimo de España tuvo su cuartel general durante la batalla del Ebro.= Se toma este acuerdo en vista del oficio nº 11.369, del negociado 1º, fechado el 27 del mes de octubre próximo pasado, del Excmº. Sr. Gobernador civil de la Provincia, en el que, adjuntando el proyecto técnico que se indica anteriormente, manifiesta, a este Excmº. Ayuntamiento nacional-sindicalista, que ha sido aprobado, por la Delegación Nacional de Propaganda, el proyecto técnico de "cruz enhiesta, conmemorativa del lugar en donde S.E. el Generalísimo de España tuvo su cuartel General durante la batalla del Ebro."

No se da cuenta, para su resolución por este Excmº. Ayuntamiento, de ninguna solicitud ni informe, a pesar de no haber tenido entrada, en secretaría, ninguno de dichos documentos.

Inclusión del nombre, de mi vecino pobre, en las listas de beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica.= Seguidamente y por unanimidad, la Corporación acordó: Incluir en las listas de Beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, el nombre de Manuel Mendoza Cortés, vista la oportuna propuesta de un Médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

Distribución de fondos.= Vista la distribución de fondos, propuesta

por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 158.531'54 pesetas.

Cuentas y facturas.= Seguidamente se dió cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el 26 de octubre próximo pasado, e informada favorablemente el 2 del mes en curso, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 13.672'91 pesetas.= Y este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, bien enterado de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se reseñan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó esta sesión, siendo la hora de las veintidós y cincuenta y ocho minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Manuel Ferrer

Joaquín Pérez

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 12 de noviembre del año 1943

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a doce de noviembre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores

cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el día del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S.E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por encontrarse ausente de Alcañiz, don José María Gimeno Aznar; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana y don Antonio Ariño Monzón.

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Fener
Tenientes de Alcalde
D. Leandro Palomar Clemente
" José Mª García Gimeno
" Emilio Fenán Fernández
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejo Lizana
Gestores
D. Cristobal Sierra Plano
" Inocencio Latorre Galve
" Manuel Cruz Velarco
Interventor
D. Joaquín Puñet Compte
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. - Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB.OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, éste Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB.OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la sesión ordinaria última; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente:

A) Que se conceda un plazo de tres meses, a todos los abonados al servicio de suministro de agua potable para que, en sus respectivos domicilios, instalen por su cuenta, contadores de cualquiera de estas dos siguientes marcas: Siemens, diámetro 10 m.m., y Delaunet, extra sensible, diámetro 10 m.m., siendo los domicilios de las casas expendedoras, respectivamente, Coso núms. 57 y 59, Zaragoza; y apartado de correos número 200, San Sebastián. Estas, pues, únicas marcas y tipos serán las que se admitirán en las instalaciones existentes y en las que posteriormente puedan hacerse.

Los vecinos interesados podrán pedir, directamente, en alguno de los contadores que se indican o solicitar que los encargue esta Corporación municipal. Si algún vecino, por su situación económica precaria, no pudiera instalar, a su costa, contador de agua, lo pondrá en conocimiento de esta Corporación municipal quien, previa comprobación de las manifestaciones del interesado, acordará instalar en el correspondiente domicilio, contador de agua, que será abonado por el interesado en varios plazos. = Se toma este acuerdo en vista del oficio nº 11683, del negociado 3º, fechado el 9 del mes en curso, del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, dando su conformidad al acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, tomado en sesión del día 22 de septiembre último, referente a la obligatoria instalación de contadores en los domicilios de los vecinos interesados, con el fin de normalizar el consumo de agua potable. ——

B) Que, urgentemente y por administración, se coloque, en las escuelas nacionales del Cuartelillo, un mástil, con banderas del Movimiento y Nacionales, con objeto de izarlas y arriarlas diariamente al comenzar y al terminar las clases. Dicho mástil tendrá una longitud mínima de 8 metros, atravesada por un listón de 2'50 metros, formando una cruz y quedando las banderas del Movimiento a ambos extremos de dicho listón. Se colocará dicho mástil en las escuelas del Cuartelillo porque éstas están emplazadas en el único sitio que permite su instalación adecuada. = Se toma este acuerdo en vista del oficio nº 18599, fechado el 10 del mes en curso, del Excmo. Sr. Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento. ——

Solicitud del Gerente de la Oficina técnica de amillaramientos. = Seguidamente por mí, el infrascrito Secretario, se da cuenta a la Corporación de un escrito-solicitud del Gerente

te de la Oficina Técnica de Amillaramientos, participando, a este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, que se da cumplimiento la conclusión de los trabajos encaminados a la revisión o depuración del amillaramiento de fincas rústicas, trabajo que, según la vigente Ley de Reforma Tributaria, están obligados a realizar los Ayuntamientos. = El señor Alcalde-Presidente, acuerda dar cuenta particular, dice a la Corporación, que le ha visitado el Jefe de la Oficina Técnica de Amillaramientos, para ofrecerse a realizar la revisión o depuración del amillaramiento de fincas rústicas y del registro fiscal comprobado de fincas urbanas, que los Ayuntamientos deben efectuar en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de septiembre del año 1941 y de las Ordenes ministeriales de 27 de octubre de 1941, 13 de mayo de 1942 y 25 de junio de 1943. Continúa manifestando el señor Alcalde que dichos trabajos deben ser efectuados por la Corporación municipal; pero que ésta carece de personal suficiente para dedicarse a ello. La Oficina Técnica de Amillaramientos se ofrece a realizar el trabajo indicado, hasta quedar aprobado por la Superioridad, confeccionando todos los documentos precisos, así como el oportuno fichero, sin que ello cueste dinero alguno al Ayuntamiento; la Oficina Técnica de Amillaramientos, se reintegrará de su trabajo, a costa de los propietarios interesados, quienes, por cada ficha correspondiente a cada una de sus fincas, abonarán, en pólizas municipales, la cantidad de seis pesetas. Terminado el trabajo de revisión o depuración de los amillaramientos y aprobado por la Superioridad, la Corporación municipal percibirá, del Estado, por el concepto de rústica, el 10 por 100 anual del repartimiento, más el 20 por 100, por cinco años, de las ampliaciones que se descubrieran en la tributación de urbana o de rústica. Por todo ello cree que la Corporación debe acordar aceptar el oportuno contrato,

con el Gerente de la Oficina Técnica de Amillaramientos, para que dicha Entidad se encargue, urgentemente, a base de las condiciones indicadas, de la revisión o depuración del amillaramiento de fincas rústicas y de registro fiscal comprendido de fincas urbanas.= La Corporación, bien enterada de las explicaciones dadas por la Alcaldía, por unanimidad acordó: Aceptar la propuesta de la Presidencia y encargar al señor Alcalde de la firma, en nombre y representación de este Ayuntamiento nacional-sindicalista, del oportuno contrato con el Gerente de la Oficina Técnica de Amillaramientos. _____

Inclusión del nombre de una vecina pobre en las listas de beneficencia para la asistencia gratuita médico-farmacéutica.= Seguidamente y por unanimidad, la Corporación acordó: Incluir en las listas de Beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, el nombre de Josefina Martínez Navarro, vista la oportuna propuesta de un Médico de Asistencia Pública Domiciliaria. _____

Examen del proyecto definitivo de parte de las obras del cementerio, para la subasta de las mismas.= El señor Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación del proyecto que se indica anteriormente. Explica su alcance y teniendo en cuenta su importancia, ruega a la Corporación que tome el acuerdo de dejar sobre la Mesa dicho proyecto, para examen de los señores Concejales, hasta una sesión próxima.= Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

Subvención municipal, para el cuerpo de Vigilancia nocturna, desde 1º de mayo de 1944.= El señor Alcalde-Presidente manifiesta a la Corporación que, en el concurso abierto para proveer las vacantes del Cuerpo de Vigilancia Nocturna, solo se han presentado solicitudes relativas a tres aspirantes, de los catorce que se necesitan este

propietarios y suplentes. Dice que, según su opinión, ratificada por comentarios autorizados, el retraimiento del personal se debe a la escasez de sueldo consignado para los vigilantes nocturnos. Y como se trata de un servicio que, aunque de orden particular, se relaciona muy especialmente con el servicio de orden público, opina que debía pasar este asunto a la Comisión de Hacienda, para que ésta, después de un meditado estudio, dictaminara acerca de la posible subvención que el Ayuntamiento debía conceder, desde primero del año próximo, a la Junta de vecinos, para que ésta consignara mayor haber a los vigilantes de que se trata.= Y la Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad acordó de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Proyecto Cripta Unión

Técnico de cruz de los caídos y construcción de la para los restos mortales de los Mártires de la revoroja.= El señor Alcalde-Presidente manifiesta a la Corporación que, antes de dar cuenta definitiva de dichos proyectos, necesita poseer unos datos que le ha de facilitar el Arquitecto municipal. Y por ello ruega a la Corporación que acuerde dejar este asunto para discusión y aprobación del mismo en una próxima sesión.= Y este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, enterado de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad acordó de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y catorce minutos; de todo lo que yo el infrascrito Secretario, certifico.-

[signature] [signature]

Manuel Errazu [signature]

[signature]

Emilio Jenaí Antonio Alejo

Joaquín Puñet

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 17 de noviembre del año 1943

Señores:

Alcalde-Presidente

D. Emilio Díaz Ferrer

Tenientes de Alcalde

D. Leandro Palomar Clemente

" José Mª Gracia Gimeno

" Emilio Jenaí Fernández

Regidor-Síndico suplente

D. Antonio Alejo Lizana

Gestores

D. Emilio Molina Soler

" Vicente Martínez Lizana

" Antonio Aviño Monzón

" Inocencio Lahoz Galve

" José Mª Gimeno Aznar

Interventor

D. Joaquín Puñet Compte

Secretario

D. Ricardo Asensio Paricio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a diecisiete de noviembre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las veintidós se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por impedírselo urgentes ocupaciones, los siguientes señores Gestores: Don Cristobal Sierra Plano y don Manuel Errea Velasco.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros.

Solicitudes e informes. = Leídas, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, las solicitudes e informes presentados, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, con referencia a cada uno de

los documentos que se indican, por unanimidad Acordó: ——

1) Se acepta y aprueba un informe de la Comisión de Hacienda, fechado el once del mes en curso, y cuya parte sencial dice: "... entre otros asuntos, examinaron el escrito presentado por los señores Maestros Nacionales de esta Ciudad, solicitando que el Ayuntamiento cumpliendo lo ordenado por Decreto de 15 de junio de 1934 y O.M. de 25 de octubre de 1935, asuma los gastos de limpieza y calefacción de los locales destinados a Escuelas Nacionales, y por unanimidad Acordaron Informar: Que procede acceder a lo solicitado por hallarse así dispuesto en las disposiciones legales indicadas, y al efecto de atender a los gastos que tal atención cause este año debe consignarse crédito suficiente en la primera habilitación que se haga. Por lo que se refiere a los años posteriores la Comisión de Hacienda lo tendrá en cuenta al formar los respectivos presupuestos." ——

B) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Hacienda, fechado el día once del mes en curso, y cuya parte esencial dice: ..." entre otros asuntos, examinaron el escrito presentado por don Alberto López Soz, inspector municipal farmacéutico de esta población, en súplica de que le sea reconocido un crédito de mil once pesetas cincuenta céntimos, por medicamentos suministrados al Hospital municipal el año 1935 y, en su consecuencia, que en el presupuesto del próximo ejercicio se consigne cantidad suficiente para atender al pago de su crédito. En vista de la instancia y facturas de referencia esta Comisión de Hacienda, por unanimidad Acordó informar: Que por haber desaparecido de la Intervención municipal la documentación anterior a la fecha de la liberación de esta Ciudad se carece en absoluto de precedentes para decidir en todos los casos de reclamación de créditos contra la Corporación. = Por ello entiende esta Comisión que debe ser criterio a seguir en tales casos, el de exigir a los reclamantes las pruebas legales de su derecho, sin las cuales no podían ser reconocidos. = De consiguiente, entien-

de que, en el caso de referencia no puede ser reconocido el crédito reclamado por don Alberto López Sóz, mientras dicho interesado no aporte, juntamente con su solicitud, alguno de los medios de prueba exigidos por las disposiciones legales vigentes".

c) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Hacienda, fechado el once del mes en curso, y cuya parte esencial dice: "... entre otros asuntos, examinaron el escrito presentado por los vaqueros de esta población en súplica de que se les declare exentos del derecho o tasa por inspección o reconocimiento sanitario de las vacas, y, por unanimidad acordaron Informar: Que aun estimando en cierto modo razonable su petición se encuentra la Corporación en la imposibilidad de atenderla por el año en curso, pues para hacer frente a los cuantiosos gastos que sobre la misma pesan no puede prescindir de ninguna de sus fuentes de ingresos. No obstante, entiende esta Comisión de Hacienda que, tan pronto se presente en la situación económica del Municipio ocasión de obrar con cierta holgura, debe ser tal derecho uno de los primeros en desgravarse o en ser eliminados del presupuesto municipal".

Construcción de la cripta para los restos mortales de los mártires de la revolución marxista. — El señor Alcalde-Presidente dice a la Corporación que significa una deuda de honor, de la Ciudad y de su representación legal, la construcción inmediata de una cripta para los restos mortales de los mártires de la revolución marxista; cripta que ya ha empezado a construirse en el Cementerio católico de esta Ciudad y está hecha una buena parte de la excavación precisa; pero que, por dificultades económicas del Ayuntamiento, no ha podido ser terminado todavía el monumento funerario que se indica. Por ello cree que debía nombrarse una Comisión formada por familiares de los caídos por Dios y por la Patria, presidida por un Concejal que nombraría la Alcaldía. Esa Comisión percibiría, por mesas, la subvención municipal

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

que figurará en el próximo presupuesto, igual a la que figuró en años anteriores y estaría facultada para recabar libremente los apoyos necesarios, tanto en materiales como en puestos, entre los vecinos de la Ciudad. El Concejal designado por la Alcaldía para Presidente de tal Comisión, sería el encargado de designar los miembros de la misma. Por tanto, ruega al Ayuntamiento que manifieste su conformidad o reparos a esta propuesta de la Presidencia. = Y la Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía y conforme en absoluto con las mismas, por unanimidad acordó: Aceptar íntegramente la propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. = El señor Alcalde-Presidente dice a la Corporación que tiene ya en su poder el proyecto de desmontaje y montaje, en un nuevo emplazamiento, de la antigua puerta roscánica de la desaparecida iglesia de San Pedro, para convertirla en cruz de los Caídos, que habrá de ser emplazada en la avenida de los Calatravos. Expone dicho proyecto a examen de la Corporación manifestando que, en el proyecto que se indica, no figura la cruz de hierro forjado que ha de instalarse en el centro de dicha puerta; pero que tiene ya ofrecimiento, de artesanos de esta Ciudad, para ser construida por una cantidad inferior a mil pesetas. En total, la construcción de la cruz de los Caídos, importaría una cantidad inferior a 5.000 pesetas; pero que, como tiene en su poder un donativo de mil pesetas, hecho por el ilustre alcañizano y actual Gobernador civil de Huesca don Luis Sulve Cepeuelo, la cantidad a desembolsar por el Ayuntamiento sería inferior a 4.000 pesetas. Dice que no es preciso razonar la urgencia de construir la cruz de los Caídos, ya que en la mente de todos está que Alcañiz debe ese homenaje y en recuerdo a los gloriosos Caídos por Dios y por la Patria. Por tanto ruega a la Corporación que, si acep-

la el proyecto que se indica, redactado por el arquitecto don Javier Peña Peña, se incluya en el próximo presupuesto ordinario de gastos la cantidad necesaria para, urgentemente y por administración, levantar la cruz de los Caídos en la avenida de los Calatravos.= Y este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, bien enterado de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad acordó: 1º.= Aprobar el proyecto técnico, del arquitecto don Javier Peña Peña, para la construcción, en la avenida de los Calatravos, de la Cruz de los caídos, a base de la puerta de San Pedro y de una cruz de hierro forjado. 2º.= Que se consigne, en el próximo presupuesto ordinario de gastos, la cantidad necesaria para pago de dicha construcción. Y 3º.= Que, tan pronto como rija el nuevo presupuesto ordinario de gastos, urgentemente y por administración, se construya la cruz de los caídos que se indica, en la avenida de los Calatravos.

Sigue el señor Alcalde en el uso de la palabra para rogar a la Corporación que acuerde incluir, en el presupuesto ordinario de gastos, dos pequeñas partidas: Una de 250 pesetas, para pagar a Arturo Parra Miguel los trabajos extraordinarios que realizó para formar el censo de vecinos y la lista cobratoria de cuotas, que deben éstos satisfacer, para atender al sostenimiento del cuerpo de vigilancia nocturna; y otra de 1.000 pesetas, para abonar, al funcionario Manuel Sastre Valle, los trabajos extraordinarios realizados para la confección y recaudación del último padrón de cédulas personales, trabajos encomendados a esta Corporación por la Excma. Diputación de Teruel.= Y el Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista de esta Ciudad, bien enterado de las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó: aceptar íntegramente la anterior propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

Continúa el señor Alcalde haciendo uso de la palabra para manifestar a la Corporación que recientemente encargó, al aparejador don Francisco Lamón Lorein, la construcción de una fuente mudéjar en la calle de la "Vieja Guardia". Como

tal encargo lo hizo aprovechando el momento de la pavimentación de dicha vía, no tuvo tiempo para dar cuenta de ello a la Corporación. La obra carece de importancia económica, puesto que escasamente costará unas 600 pesetas; 600 pesetas que está dispuesto a pagar de su peculio particular si esta Excma. Corporación municipal no acordara el abono de la cantidad indicada a don Francisco Lasuén Corcín.- La Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía-Presidencia, por unanimidad acordó: Que, en el próximo presupuesto ordinario de gastos se incluya la consignación necesaria para pagar, a don Francisco Lasuén Corcín, la construcción de la fuente que anteriormente se indica.

Continúa el señor Alcalde haciendo uso de la palabra y dice que los Albaceas de las testamentarias de don Pascual y de don Joaquín Ardid, más los de las de doña Concepción Saci Usón y de don Julián Santa-Pau, acordaron pagar los óleos de dichos testamentarios para colocar sus retratos en el salón de sesiones de esta Ciudad; que se han colocado ya los de don Julián de Santa-Pau y los de doña Concepción Saci Usón; pero que el de don Pascual Ardid no se ha podido instalar todavía por no haberse encontrado ninguna fotografía de dicho benemérito alcañizano. Por ello ruega a la Corporación que acuerde autorizar a los Albaceas testamentarios para colocar, sobre la oportuna leyenda, el escudo de armas de la casa Ardid, como recuerdo y homenaje a don Pascual Ardid.= Y la Corporación por unanimidad así lo acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Finalmente el señor Alcalde ruega a la Corporación que, en vista de lo avanzado de la estación, acuerde celebrar las sesiones ordinarias, de este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, en primera convocatoria, los lunes a las diecinueve horas y treinta minutos; y en segunda convocatoria a la misma hora del día correspondiente.

Y la Corporación por unanimidad así lo acordó de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitrés y cincuenta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Vicente Martínez

Justino Cañizo

Emilio Jenaro

Antonio Alejo

Emilio Molinos

Joaquín Ruiz

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 24 de noviembre del año 1943

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veinticuatro de noviembre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos, se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el veintidós del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se in-

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

dican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausente de Alcañiz, en viaje a Madrid para asistir a las sesiones de la Comisión de Hacienda de las Cortes Españolas, el Alcalde-presidente don Emilio Díaz Ferrer; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Antonio Alejos Lizana (regidor-síndico suplente), don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana, don Inocencio Lahoz Galve y don Manuel Errez Velarco.

Señores:
Alcalde-Presidente accidental
D. Leandro Palomar Clemente
Tenientes de Alcalde
D. José Mª Grañá Gimeno
" Emilio Serán Fernández
Gestores
D. Cristobal Sierra Plano
" Antonio Aniño Moreno
" José Mª Gimeno Aznar
Interventor
D. Joaquín Puñet Compte
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB.OO. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB.OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otro; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente:

Que conste en acta el agradecimiento de este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista ante la actuación de la Junta provincial de Fomento Pecuario y, especialmente, hacia el Jefe del Servicio provincial de Ganadería don Francisco Galindo García, por el interés que se han tomado en guardar la consignación del año último, para aumentar la del próximo, a fin de celebrar, en Alcañiz, un importante concurso de ganados, durante las fiestas del mes de septiembre del año 1944, concurso que fué suspendido el año en curso por haber sido declarada oficialmente la epi-

zootia de glosopeda.= Se toma este acuerdo en vista del oficio nº 292, fechado el 16 del mes en curso, de la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Solicitudes e informes.= No se toma ningún acuerdo, acerca de este particular, a causa de no haberse presentado ninguna solicitud ni ningún informe.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó esta sesión, siendo la hora de las veinte y diez minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Gustavo Amico

Emilio Ferrán

Joaquín Pascual

Cristobal Liénes

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 1º de diciembre del año 1943

Señores:
Alcalde-Presidente accidental.
D. Leandro Palomar Clemente
Teniente de Alcalde
D. Emilio Ferrán Fernández
Gestor
D. José Mª Gimeno Aznar
Secretario
D. Ricardo Asensio Pacheco

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a uno de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos, se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el veintinueve del mes de noviembre

próximo pasado, día señalado para ello por acuerdo de S.E. dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausentes de Alcañiz, don Emilio Díaz Ferrer (alcalde-presidente) y don José Mª Gracia Gimeno (segundo teniente de alcalde); más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Antonio Alejo Lizana, (regidor-síndico suplente) don Cristóbal Sierra Plano, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana, don Antonio Aniño Monzón, don Inocencio Lahoz Galve y don Manuel Errez Velasco.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. - Leída en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente:

Se designan, en propiedad, Cabo del "Cuerpo de Vigilancia Nocturna", a Vicente Errez Lahoz; Subcabo, a Salvador Amor Tello; y Vigilantes, a Antonio Martínez Morera, Antonio Aguilar Gonzalez, Angel Lahoz Ibañez, Antonio Ferrer Viñals y Antonio Baquero Esteban; y Vigilante Suplente, del indicado Cuerpo, a Antonio Calvo Quiles. Estos nombramientos no tienen carácter administrativo por cuanto se refiere al cobro de haberes, que deberán ser satisfechos por la Comisión mixta de vecinos para la organización y sostenimiento del Cuerpo de Vigilancia nocturna de la H. ciudad de Alcañiz. El carácter de estos

nombramientos es, tan solo, por cuanto se refiere al Orden Público, para que tengan todos los nombrados el carácter de agentes de autoridad. Y se delega en el señor Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, expedida las oportunas credenciales y de posesión, tomando el juramento reglamentario, a todos los nombrados anteriormente en el cargo que se indica. = Se toma este acuerdo en vista del oficio que seguidamente se transcribe: "Comisión Mixta de vecinos para la organización y sostenimiento del Cuerpo de Vigilancia nocturna de la H. ciudad de Alcañiz. = Presidencia. - Verificado el concurso-oposición a que se refiere el artículo 7º del vigente "Reglamento del Cuerpo de Vigilancia Nocturna de la H. Ciudad de Alcañiz", de 26 de mayo del año en curso, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, en 29 del mes de julio siguiente, esta Comisión Mixta de mi presidencia ha acordado proponer, para los cargos que se indican, al personal que seguidamente se nombra: = Cabo del "Cuerpo de Vigilancia Nocturna", Vicente Serrano Lahoz. = Subcabo, Salvador Aznar Tello. = Vigilantes Propietarios, Antonio Martínez Moreno, Antonio Aguilar Gonzalez, Angel Lahoz Ibañez, Antonio Ferrer Viñals y Antonio Baquero Estevan. = Vigilante suplente, Antonio Calvo Guiler. = Por todo ello, ruego a V. S. que (a los efectos de lo prevenido en el artículo primero del reseñado Reglamento y en el artículo 102 de la vigente Ley Municipal de 31 de octubre de 1935) dé cuenta de este oficio al Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista de esta Ciudad, en la primera sesión que éste celebre, a fin de que, si lo estima oportuno, acuerde, con las delegaciones necesarias, los correspondientes nombramientos. Por Dios, España y su revolución nacional sindicalista. Alcañiz, 30 de noviembre de 1943. = El Presidente de la

Comisión mixta, Emilio Serrán.= Ilmo. Sr. Ahalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista de esta Ciudad".

Solicitudes e informes.= No se toma ningún acuerdo, acerca de este particular, a causa de no haberse presentado ninguna solicitud ni ningún informe.

Extracto de acuerdos.= A continuación, por mi el infrascrito Secretario, se dió lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos tomados por esta Excma. Corporación municipal, en las sesiones celebradas durante el mes de octubre último.= Y el Ayuntamiento, bien enterado de todo ello, por unanimidad acordó: Aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones anteriormente indicadas; y que, a los fines legales oportunos, se remita, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, el extracto de referencia.

Adjudicación definitiva de una subasta de pinos maderables.= El señor Ahalde-Presidente accidental dió cuenta a la Corporación de que, el día dieciseis del mes de noviembre próximo pasado se celebró, en el salón de sesiones del Palacio municipal de esta Ciudad, una subasta pública para la enajenación de 115 pinos maderables en pie, del monte n. 48 c), denominado Tercer cuartel, de los Propios de esta Ciudad, bajo el tipo al alza de 2.250 pesetas. Que a dicha subasta solo concurrió el vecino Mariano Guallar Adán, cubriendo el tipo de tasación, por lo que la Mesa adjudicó, provisionalmente y sin protesta alguna, la subasta de que se trata, al nombrado vecino Mariano Guallar Adán. Y ahora, habiendo transcurrido más de ocho días hábiles, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el expediente tramitado ni contra la subasta de referencia, procede que la Corporación eleve a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa, en favor del vecino Mariano Guallar Adán y por el precio

de 2.250 pesetas. = Y la Corporación, visto el expediente de que se trata y oídas las manifestaciones del señor Alcalde, acordó por unanimidad de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día, y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó esta sesión, siendo la hora de las veinte y treinta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 6 de diciembre del año 1943.

Señores

Alcalde-Residente

D. Emilio Díaz Ferrer

Tenientes de Alcalde

D. Leandro Palomar Clemente

" José Mª Gracia Gimeno

" Emilio Ferrán Fernández

Gestores

D. Emilio Molina Soler

" Vicente Martínez Lizana

" Antonio Aviño Monzón

" José Mª Gimeno Asnar

" Manuel Errez Velasco

Interventor

D. Joaquín Puñet Compte

Secretario

D. Ricardo Asensio Pascio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a seis de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por encontrarse enfermos, don Inocencio Lahoz Galve; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Antonio Alejo Lizana (regidor-síndico suplente), y don Cristobal Sierra Blanco.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última que fué aprobada por unanimidad.

ADMINISTRACION DE RENTAS

Correspondencia y BB. OO.= Leída, en voz alta, por el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia y con el B. O. que se reseñarán, lo siguiente: _____

1º) Que no se acuerde, en esta sesión, nada relativo a la conveniencia o no de solicitar, de la Superioridad, la concesión, en Alcañiz, de un Día de Mercado semanal, ya que el señor Alcalde-Presidente manifiesta que, sobre tal asunto, informará privadamente a la Corporación.= Se toma este acuerdo en vista del oficio nº. 6.040, fechado hoy, de la Delegación comarcal de Sindicatos, en el que se pide, a esta Excma. Corporación nacional-sindicalista, que acuerde solicitar, de la Superioridad, la creación, en Alcañiz, de un día de mercado semanal.-

2º) Se nombra Comisionado de esta Corporación, para que, el día tres del mes en curso, comparezca, ante la Junta de clasificación y Revisión de Teruel, con los soldados útiles aptos únicamente para servicios auxiliares, pertenecientes al reemplazo del año 1943, que han de ser especialmente revisados en ejecución de lo dispuesto en la disposición transitoria del Reglamento provisional aprobado por Decreto de 6 de abril del año en curso, al Secretario del Ayuntamiento don Ricardo Asensio Paricio, y que este señor no pudiera asistir, por enfermedad o por otros motivos justificados, será sustituido por el Jefe del Negociado de Reclutamiento de la Secretaría de esta Corporación, don Pedro Navarro Catalán.= Se toma este acuerdo en vista de una circular del Excmo. Sr. Comte-Presidente de la Junta de clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 45 (Teruel), fechada el pri

mero del mes en curso y publicada en el nº 145 del B.O. de la Provincia. ___

C) Que, presidida por el señor Alcalde, se constituya la junta encargada del embellecimiento forestal de los pueblos, a la que se refiere la circular, del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia y Jefe provincial del Movimiento, fechada el 29 del mes de noviembre próximo pasado, para la repoblación forestal de los alrededores de Alcañiz y de las calles y plazas de la Ciudad que a ello se presten. A tal efecto se incluirá, en el próximo presupuesto ordinario de gastos, la consignación necesaria para dicho fin. = Se toma este acuerdo en vista de cuanto se dispone en la reseñada circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia. ___

Solicitudes e informes. = Leídas, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, las solicitudes e informes presentados, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad, acordó:

A) Se acepta y aprueba un informe de la Comisión de Hacienda, fechado el treinta del mes de noviembre último, cuya parte esencial dice: "... y examinado el escrito presentado por doña Evarista Alonso Ley, viuda de don Ramiro García Pérez, médico de asistencia pública domiciliaria de este Municipio, en súplica de que se le concedieren los derechos de viudedad que las leyes le otorgan, la Comisión de Hacienda, por unanimidad acordó informar: = Que conteniendo el artículo 2º del Reglamento de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria la declaración de ser tales facultativos funcionarios del Estado, carece esta Corporación de competencia para instruir y resolver el oportuno expediente de pensión de viudedad, para obtener la cual debe la solicitante dirigirse, acompañando los documentos justificativos de su derecho, al organismo provincial competente". ___

B) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Hacienda, fechado el día veintidós del mes de noviembre

próximo pasado, cuya parte esencial dice: "... y examinado el escrito presentado por doña Ascensión Angela Lafuente Cólera, viuda del Inspector municipal Veterinario don Mariano Domenech Larviré, asesinado por los rojos, en el que, después de exponer que el Excmo. Ayuntamiento le tiene concedida una pensión de dos mil pesetas anuales como viuda del mencionado Inspector y que para su señalamiento se tomó únicamente como sueldo la cantidad de cuatro mil pesetas que su difunto esposo percibía por la titular, prescindiendo de la de mil cien pesetas que percibía por el reconocimiento domiciliario de cerdos, razona extensamente, con citas legales, que debería haberse tomado como sueldo regulador a los efectos de la pensión la suma de ambas cantidades, o sea la de cinco mil cien pesetas y por lo mismo que procede, y así lo pide, la rectificación de la pensión de viudedad fijándola en dos mil quinientas cincuenta pesetas anuales, la cual acogiéndose a los beneficios del Decreto de 3 de mayo de 1938 debe serle abonada desde la fecha de la promulgación del mismo.= La Comisión de Hacienda en su vista por unanimidad acordó informar:= Que ateniéndose a lo dispuesto en el R. D. de 18 de junio de 1930 según el cual "el sueldo que disfrutan los Inspectores municipales Veterinarios es el total de todas sus retribuciones", confirmado por la Orden de 29 de agosto de 1935, en cuyo artículo 5 se dispone "que los Inspectores municipales Veterinarios continuarán percibiendo los derechos por reconocimiento de reses porcinas sacrificadas en domicilios particulares como incremento del sueldo que, por clasificación, corresponda", procede rectificar la pensión de viudedad señalada a doña Ascensión Angela Lafuente Cólera, viuda del Inspector municipal Veterinario don Mariano Domenech Larviré, fijándola en dos mil quinientas cincuenta pesetas anuales, a percibir desde el 1° de enero de 1944, para cuyo pago deberá consignarse el suficiente crédito en los presupuestos municipales.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Y asimismo informa que puede terminar la última parte de la petición, por cuanto para tener derecho al percibo de la premisa desde la fecha de la promulgación del d. de 3 de mayo de 1938, debería haberlo solicitado muy anteriormente a la fecha en que lo verificó". _____

Distribución de fondos.= Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 158.531'54 pesetas. _____

Cuentas y facturas.= Seguidamente se dió cuenta, a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el 29 del mes de noviembre último, e informada favorablemente el siguiente día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 5.421'81 pesetas.= Este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, bien enterado de dicho informe, por unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se reseñan en la relación de referencia al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos. _____

Cuenta de ingresos y gastos rendida por el administrador del Hospital municipal, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.= A continuación se manifestó al Excmo. Ayuntamiento la cuenta parcial que rinde el Administrador del Hospital municipal, referente al tercer trimestre del año en curso, cuyas cifras globales son las siguientes: Ingresos: 484'15 pesetas. Gastos: 470'20 pesetas. Saldo a favor e ingresado en caja por haber convertido, el Hospital municipal de esta Ciudad en sucursal del Hospital provincial, 13'95 pesetas.= Y la Corporación, por unanimidad acordó:

ADMINISTRACION DE ... TERUEL

aprobar la cuenta parcial del Hospital municipal de esta ciudad, correspondiente al tercer trimestre del año anteriormente citado." _____

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.= Hace uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente, para dar cuenta a la Corporación de las gestiones practicadas, en Madrid, en diferentes Centros oficiales y en favor de los intereses de Alcañiz y de la Provincia. Dice que estuvo en cordial conversación con el Ilmo. Sr. Director general de Regiones Devastadas y Reparaciones, de cuya conferencia sacó la franca y optimista impresión de que, en un próximo Consejo de Ministros, será aprobada la adopción parcial de esta Ciudad y que, por lo tanto, quedará a cargo del Estado la construcción de Escuelas, Cuartel para la Guardia civil, etc., etc. Por lo que ruega a la Corporación que tome el acuerdo de que conste en acta la gratitud del Ayuntamiento hacia las gestiones y actuación del Ilmo. Sr. Director general de regiones Devastadas y Reparaciones don José Moreno Torres.= La Corporación, bien enterada de las gestiones que cerca del Ilmo. Sr. don José Moreno Torres, Director general de Regiones Devastadas, ha llevado a cabo, y vista la cordial simpatía, afecto e interés con que ha acogido las aspiraciones que la Ciudad ha elevado al citado señor Director general, por boca de su Alcalde, ruega a éste haga llegar el profundo agradecimiento de la Corporación municipal, se presenta la oportuna oportunidad para dejar pública constancia del reconocimiento de Alcañiz a tan ilustre gestor de Regiones Devastadas. _____

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente y dice que estuvo también en el Ministerio de Obras Públicas, para gestionar que sean una realidad, en plazo breve, las obras para el ensanchamiento del puente, sobre el río Escadalope, en la carretera de Alcañiz a Caspe; que no pudo ver al Ministro porque estaba enfermo; pero que el señor Subsecretario le prometió que, tan pronto como esté aprobado el

proyecto técnico correspondiente, se llevarán a cabo dichas obras.

Habla el señor Alcalde-Presidente de su conversación con el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, quien le aseguró que, para primero del año próximo, empezarán a funcionar las Comisiones provinciales y Central para la resolución de los asuntos planteados sobre cuentas corrientes expoliadas por los rojos. Y que, como la de Alcañiz, es la primera reclamación presentada, será también la primera en fallarse en plazo breve. ——

Estuvo también en el Ministerio de Educación Nacional y el Excmo. Sr. Ministro le prometió la urgente creación, en Alcañiz, de veinte Escuelas Nacionales; y le aseguró que vendrá a esta Ciudad, en el próximo mes de marzo, para, sobre el terreno, ver las necesidades de Alcañiz y tratar de darle solución adecuada. ——

Visitó también al señor Ingeniero-Director del Tráfico Ferroviario, quien le aseguró que se van a establecer trenes correos desde Tortosa hasta Puebla de Híjar y que el servicio actual de automotor se mejorará para realizar el tráfico de pasajeros, entre Zaragoza y Tarragona, con un automotor de cerca de cien plazas. ——

Con el Excmo. Sr. Gobernador civil de Teruel y con el Ilmo. Sr. Alcalde de la Capital, visitó a los Ilmos. Sres. Director General de Prisiones y Director general de Sanidad. El primero les manifestó que se va a preocupar de habilitar, en esta Ciudad, un edificio para cárcel comarcal; para lo que, en plazo breve, se trasladará a Alcañiz con un Arquitecto para tomar los datos necesarios al objeto de redactar el oportuno proyecto técnico. Con el Ilmo. Sr. Director general de Sanidad hablaron de la creación, en un pueblo de la Provincia de un sanatorio antituberculoso, capaz para doscientas camas. Y que, hasta que la construcción de tal edificio esté terminada, dará órdenes para que los enfermos pobres de esta Provincia ingresen, sin esperar turno, en sanatorios ya establecidos. ——

Mociones, ruegos y preguntas.- Hace uso de la palabra, con la venia presidencial, el primer teniente de alcalde don Leandro Palmas Clemente, quien propone a la Corporación que, vistas las interesantísimas manifestaciones de la Alcaldía-Presidencia, conste en acta la gratitud y el entusiasmo de la Corporación hacia el señor alcalde don Emilio Díaz Ferrer, por las gestiones practicadas en Madrid y que tanto han de beneficiar los intereses morales y materiales de Alcañiz.- Y la Corporación, por aclamación, así lo acordó, de conformidad con la propuesta de don Leandro Palmas Clemente.- El señor Alcalde-Presidente agradece a sus compañeros de Consejo el acuerdo tomado. Dice que no ha hecho mas que cumplir con su deber y que así procedió, sin cansancio ni desfallecimiento alguno, en lo sucesivo, hasta que Alcañiz obtenga, de los Poderes públicos, cuanto sea posible y necesite.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veinte y cincuenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Vicente Martínez

Secretario

Emilio Molinos

Manuel Ruiz

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 15 de diciembre del año 1943.

Señores
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Tenientes de Alcalde
D. Leandro Palomar Clemente
" Emilio Ferrán Fernández
Regidor-Síndico suplente
D. Antonio Alejos Lizana
Gestores
D. Vicente Martínez Luna
" Antonio Aniño Monzón
" Inocencio Lahoz Galve
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Ortiz Velasco
Interventor
D. Joaquín Puñet Compte
Secretario
D. Ricardo Asencio Paricio

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a quince de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres.= Siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos, se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el trece del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausente de Alcañiz, don José Mª Gracia Gimeno (segundo teniente de Alcalde), más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Cristobal Sierra Blanco y don Emilio Molinos Soler.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria última.= Con iguales formalidades fué leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 del mes en curso para la revisión de los soldados útiles para servicios auxiliares, pertenecientes al reemplazo del año 1943.

Correspondencia y B.B. O.O.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B. O.O. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que

se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente:

A) Que conste en acta la gratitud de la Corporación hacia la Excma. Diputación provincial de Teruel, cuya Comisión Gestora, en sesión celebrada el día seis de los corrientes, acordó condonar, al Ayuntamiento de Alcañiz, los apremios en que había incurrido por morosidad en el pago de la aportación forzosa, teniendo en cuenta que este Excmo. Ayuntamiento se ha puesto al corriente en el pago de sus obligaciones e ingresado, en el actual ejercicio, la cantidad de 95.803'65 pesetas.= Se toma este acuerdo en vista del oficio nº 947, fechado el 13 del mes en curso, de la Presidencia de la Excma. Diputación provincial de Teruel.

B) Que conste en acta la gratitud de esta Corporación municipal hacia el jardinero de Zaragoza Nazario Casañal, quien ha regalado al Ayuntamiento 300 cipreses para el paseo de la ermita de Nuestra Señora la Virgen de los Pueyos.= Se toma este acuerdo vista una carta de don Nazario Casañal, fechada el 9 del mes en curso, en la que ofrece los 300 cipreses, cuya expedición se ha recibido ya.

Solicitudes e informes.= No se toma ningún acuerdo acerca de este particular en atención a que no se han presentado informes ni solicitudes.

Extracto de acuerdos.= A continuación, por mí el infrascrito Secretario, se dió lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos tomados por esta Excma. Corporación municipal, en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre último.= Y el Ayuntamiento, bien enterado de todo ello, por unanimidad, acordó: aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones anteriormente indicadas y que, a los fines legales oportunos, se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, el extracto

de referencia.

Anteproyecto técnico para estación de autobuses, oficinas del correos y telégrafos, etc., etc.= El señor Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación del anteproyecto técnico redactado por los arquitectos don Alejandro Altamirano y don José de Zarza, para construir una estación de autobuses hotel, oficinas para Correos y Telégrafos, etc. etc., en las parcelas del cuadro delimitadas por la avenida "José Antonio", calle del "Caudillo General Labordino" y calle "Blasco". Dice el señor Alcalde que los terrenos en donde se han de edificar todo cuanto anteriormente se indica, deben salir a subasta, a base del correspondiente pliego de condiciones, que ya presenta redactado por la Comisión de Hacienda, en el que se obliga a todos los edificantes que concurran a presentar el correspondiente anteproyecto técnico para la edificación, en dichos terrenos, de la estación de autobuses, hotel, oficinas para los servicios de Correos y Telégrafos, etc., etc. Se faculta también a la Mesa que presida la subasta y a la Corporación municipal para determinar cualquier proposición que crean, tanto la Mesa como la Corporación, pero conveniente a los intereses de la Ciudad, aun cuando, en las proposiciones terminadas, los proponentes ofrezcan mas dinero por la compraventa de los terrenos que se subastan.= La Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía y del anteproyecto técnico que se indica, por unanimidad acordó: 1º.= Aprobar el anteproyecto técnico, del que se hace mención anteriormente, redactado por los arquitectos señores Altamirano y Zarza.= 2º.= Que se elegan a subasta, para su adjudicación, a base de cuanto se indica en el pliego de condiciones de referencia, los terrenos comprendidos en las parcelas números 4, 5, 6 y 7 del cuadro de esta Ciudad, como si fueran sin solo polígono, por

el tipo, al alza, de 32.432'73 pesetas. 3º.= Se aprueba el pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda y habrá de regir en la subasta de los terrenos que se indican.

Mociones, ruegos y preguntas.= Hace uso de la palabra, con la venia presidencial, el señor don Antonio Alejo Lizaur quien, como Presidente de la Comisión Pro Plaza de Toros, da cuenta de la actuación de la misma, durante los dos temporadas últimas. Dice que los ingresos obtenidos se han invertido, en cuanto significaban beneficios, en la reparación de la plaza de toros, en cuyas obras se han gastado 30.069'78 pesetas, según relación de gastos que presenta. Suplica a la Corporación que le admita la renuncia de presidente de dicha Comisión, teniendo en cuenta que ya ha cumplido con los deseos del Ayuntamiento durante el plazo de dos años, dejando por ello de atender hasta sus obligaciones profesionales. Por lo cual suplica que se reparta la carga entre otros señores Concejales para que se le deje a él el tiempo necesario a fin de dedicarlo a su casa y a sus negocios.= El señor Alcalde, contestando al señor Alejo, dice que cree interpretar los sentimientos de la Corporación proponiendo lo siguiente: 1º.= Que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la gestión del señor Alejo y de la Comisión que preside en cuanto se refiere al arreglo de la plaza de toros de Alcañiz. 2º.= Que se aprueben las cuentas e inversión de fondos presentados por el señor Alejo y que sean del agrado de la Corporación. 3º.= Que no se acepte la dimisión del señor Alejo ni de la Comisión que preside, pues la gestión de uno y de otra ha sido altamente beneficiosa para los intereses de la Ciudad. Que si el señor Alejo necesita algún descanso, no habrá inconveniente en nombrarle un Vicepresidente para que le auxilie en su gestión. 4º.= Le conste un amplio voto de confianza al señor Alejo y a la Comisión que preside Pro Plaza de Toros

para que continúen encargados de la explotación de dicha plaza, invirtiendo lo que recauden en el arreglo de la misma hasta su total terminación. Y, 5º.= Conceder un voto de gracias al señor Alejos y a la Comisión que preside Pro Plaza de Toros por su total gestión en la explotación del inmueble y en la reparación del mismo.= Y la Corporación, identificada con el parecer y propuesta del señor Alcalde-Presidente, por aclamación aprobó la anterior propuesta de la Alcaldía.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintiuna y diez minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Vicente Martínez — Antonio Alejos

Antonio Cañas — Joaquín Jaén

Manuel Ortiz

Joaquín Ruiz

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 20 de diciembre del año 1943

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veinte de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos se reunieron bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Cle-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

mente, los señores mayores nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente el día de la fecha. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por enfermedad de alcoba, en viaje a Madrid para el desempeño de sus funciones parlamentarias, don Emilio Díaz Ferrer, alcalde presidente y Procurador en Cortes por los Municipios de esta Provincia; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Antonio Moya Liceas (regidor-síndico suplente), don Cristobal Sima Plano y don Inocencio Cabos Soler.

Señores:

Alcalde-Presidente accidental
D. Leandro Palomar Clemente

Tenientes de alcalde
D. José Mª Granja Giménez
" Emilio Serrano Fernández

Gestores
D. Emilio Molinos Soler
" Vicente Martínez Liceas
" Antonio Arino Jiménez
" José Mª Giménez Amor
" Manuel Lema Velasco

Interventor
D. Joaquín Ernst Crespo

Secretario
D. Ricardo Alfonso Carrión

43

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.= Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O.= Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los B.B. O.O. que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en unos y otros; y, en relación con la correspondencia que se examina, lo siguiente:

Que, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, se conceda y abone, a los empleados municipales, media paga; sintiendo que, por la situación de la Hacienda municipal, no pueda llegar el aguinaldo que se incluía a la paga extra. Y que, con motivo de las fiestas que se indican se conceda y abone, a las familias menos pudientes de la Ciudad, en sentido económico, un aguinaldo de 50 pesetas, hasta la cantidad de mil pe-

setas. Y se concede un voto de confianza, al señor Alcalde-Presidente, para que confeccione, con vista de los antecedentes obrantes en las oficinas municipales y de los datos que le suministren los señores Concejales, las oportunas listas para el repartimiento del aguinaldo de referencia.= Se toma este acuerdo en vista de una carta abierta del Excmo. Sr. Gobernador civil-Jefe provincial del Movimiento y del Delegado provincial de Sindicatos, a los propietarios y empresarios de Teruel y su Provincia, con motivo de las fiestas de Navidad, interesando a todos los empresarios la entrega a los productores de una paga extraordinaria, con motivo de las fiestas que se indican.

Informe de la comisión de Hacienda.= Se acepta y aprueba el siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Comisión municipal de Hacienda del Ayuntamiento de Alcañiz.= Informe sobre la urgente obligación y conveniencia de proceder a la revisión y depuración del Amillaramiento.= Esta Comisión Municipal de Hacienda ha estudiado el estado en que se encuentra el Amillaramiento local y las disposiciones contenidas en la Ley de 26 de septiembre de 1941 y OO. MM. de 23 de octubre del propio año y 3 de marzo de 1942, en cuanto establecen bajo un régimen de sanciones o recompensas, la obligación a cargo del Ayuntamiento y Junta Pericial de conservarlo, depurarlo y mejorarlo y, en su consecuencia, ha acordado por unanimidad emitir el siguiente Informe.= 1º.= El Amillaramiento de este municipio no se adapta en modo alguno a las exigencias de la legislación vigente.= Innecesario le parece a esta Comisión justificarlo, puesto que a los vicios propios de su antigüedad, como son el confusionismo en las pertenencias, cultivos, clases y calidades, valoraciones arcaicas y demás defectos comunes a todos los Amillaramientos, une algunas posibles ocultaciones y defraudaciones de ri-

ADMINISTRACION DE RENTAS PTES. TERUEL

guna con daño evidente para el conjunto y para la equidad tributaria.= La justicia tributaria exige una inmediata corrección y depuración del Amillaramiento según las normas de la legislación privativa, única manera de corregir tan graves males y de conseguir una mayor equidad contributiva.= 2ª= Obligatoriedad del servicio. Seguros y responsabilidades.= La revisión del amillaramiento no solo es conveniente, es obligatoria.= El art. 5º de la Ley de 26 de septiembre de 1941, el núm. 13 de la O. de 23 de octubre del mismo año y los números 1º, 3º, 4º y siguientes de la O. de 3 de mayo de 1942, sientan la obligación ineludible, a cargo del Ayuntamiento y Junta Pericial, de proceder a la inmediata ejecución de este servicio.= El incumplimiento de esos preceptos, aparte las responsabilidades ordinarias para el Ayuntamiento y Junta Pericial establecidas en el Reglamento de 30 de septiembre de 1885 y disposiciones ulteriores, puede motivar, de acuerdo con la legislación recientemente promulgada:= 1º. Una probable investigación de la riqueza individual del término, o de algunos sectores, por los Inspectores del Estado, con los posibles expedientes de ocultación y defraudación a que se refiere la norma 2ª de la O. M. de 25 de junio de 1943 y penalidad establecida en el párrafo 3º del art. 11 de la Ley y la norma 31 de la O. M. de referencia.= 2º. Que la Diputación Provincial sustituya al Ayuntamiento en sus obligaciones, haciendo suyo el 10 por 100 que a este corresponde (2º párrafo del art. 5º de la Ley de 26 de septiembre de 1941).= 3º. O que la sustituya la Administración del Estado, que, por vía de simplicidad, ha de ser siempre cuando la negligencia de la Administración local le obligue a intervenir, encareciendo el servicio y provocando una inflexible depuración de la riqueza (último párrafo del art. 4º de la misma Ley).= 3ª Vista-

jas de cumplir lo ordenado. = Aparte las de caracter general destacadas en el epígrafe 1º de este Informe, los inmediatos resultados satisfactorios que la realización de esos trabajos reportan son: = a) El Ayuntamiento podrá percibir el 10 por 100 de las cuotas que el Estado recaude por esta Contribución en este término considerable ingreso que aliviará el presupuesto municipal (2º párrafo del art. 6º de la Ley). = b) Será suprimido el recargo transitorio equivalente al 10 por 100 de la riqueza imponible creado por la Ley de 22 de enero de 1942, tanto mas oneroso cuanto que tiene hoy que repartirse y tienen que sufrirlo desigualmente contribuyentes de capacidad idéntica a causa de la antigüedad e inexactitud de los documentos catastrales (núm. 21 O. del 13 de marzo de 1942). = c) Se evitará el peligro de que cuando sea señalada la cifra de riqueza global a este término, sobrevengan los recargos anuales automáticos del 20 por 100 para lograr la total entrada en tributación de la riqueza asignada (art. 4º de la Ley). = d) Si la riqueza imponible del término resulta superior a la actualmente amillarada, el Ayuntamiento percibirá el 50 por 100 durante cinco años del aumento obtenido, de acuerdo con lo previsto en el art. 7º de la Ley. = Si es inferior, cabe reclamar la baja prevista en la norma 18 de la O. de 13 de marzo de 1942. = e) Se dispondrá de una base eficaz y actualizada para poder impugnar la cifra global de riqueza en el caso de que la que se asignara a este Municipio por la Diputación o por el Estado resultara excesiva o desproporcionada. = 4º. Manera práctica y económica de realizar los trabajos. = Esta Comisión entiende que la manera mas práctica y económica de llevar dichos trabajos a cabo es con arreglo al apartado 5º y siguientes de la O. M. de 13 de marzo de 1942, mediante instancias y reclamaciones escritas de los contribuyentes, y, para evitar abusos de agencias y par-

ticulares, así como un peligroso asesoramiento de la masa contribuyente a espaldas de la municipalidad, propone se contrate con carácter de urgencia personal experto que bajo la dependencia de la Junta Pericial y del Ayuntamiento pueda auxiliar a los contribuyentes en el llene de dichas declaraciones, previo examen de los antecedentes escriturarios que cada uno presente. = Dada la complejidad del servicio, la conveniencia de asegurar su perfecta ejecución y consiguiente aprobación por la Superioridad, así como para garantizar la solución ajustada a derecho de cuantas incidencias puedan originarse en el desarrollo y término de servicio, esta Comisión estima indispensable que el Ayuntamiento recabe el concurso tan solo de aquellos profesionales o Empresas que garanticen a la Municipalidad la aprobación de los trabajos y cuenten con Letrados asesores especializados en su organización. = 5º Fórmula Económica legal. = Para cubrir los gastos de personal y material que se ocasionen por los contribuyentes propone la Comisión la aplicación de la Ordenanza del Sello municipal, modificada en lo que sea conveniente, al objeto de que las instancias presentadas en relación con la revisión de los amillaramientos de fincas rústicas lleven un reintegro municipal de 1'50 pts. y las posteriores diligencias practicadas por la Administración municipal, como consecuencia de las mismas, sean reintegradas con 4'50 pts. = Entiende esta Comisión que así el Ayuntamiento se resarcirá de los gastos que se le ocasionen. = 6º Conclusiones de este informe. = Por los motivos expuestos esta Comisión resume el informe que se le ha pedido en las siguientes conclusiones: = 1º Es necesaria, en bien de los intereses particulares del común y del Municipio, la inmediata realización de los trabajos de revisión y mejora del Amillaramiento con arreglo a las disposiciones dictadas sobre la materia. = 2º Es conveniente

que la Junta Pericial sea asesorada en la realización de dichos trabajos profesionales jurídicoadministrativos competentes y que el público contribuyente sea auxiliado en el llene de declaraciones por personal experto dependiente de dicha Junta y del Ayuntamiento.= 3º Para subvenir los gastos que originen los contribuyentes, procede la aplicación de la Ordenanza del sello municipal modificada en lo conveniente.= Es cuanto tenemos el honor de manifestar evacuando el informe que nos ha sido confiado.= Alcañiz 18 de diciembre de 1943.= La Comisión de Hacienda".

Cuentas y facturas.= Seguidamente se dió cuenta a la Corporación por mi el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el 18 del mes en curso, e informada favorablemente hoy por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 3.396'53 pesetas.= Y este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, bien enterado de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se reseñan en la relación de referencia al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Aprobación definitiva de expediente de Habilitación y suplemento de créditos al presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos vigente el año en curso.= Visto el expediente que se indica, tramitado para habilitar y suplementar varios créditos, en el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos vigente el año en curso, por pesetas 91.709'91, con cargo al superavit resultante y sin aplicación de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1942; y teniendo en cuenta que, además de haberse observado, en su tramitación, todas las formalidades legales, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar definitivamente el expedien

te tramitado que anteriormente se indicó.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.= El señor Alcalde-Presidente accidental dice a la Corporación que, después de estar confeccionado el orden del día, se le entregó el padrón comprensivo de nombres de ganaderos que aprovechan para sus ganados, los pastos de los montes de Propios de esta Ciudad. Continúa manifestando que, dicho padrón, ha estado expuesto al público durante el plazo reglamentario, previa publicación del oportuno edicto en el B.O. de la Provincia; y que no se ha presentado reclamación alguna contra el padrón de referencia; por lo que opina que el Ayuntamiento debe prestar su aprobación al padrón indicado.= Y la Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía-Presidencia, por unanimidad acordó: Aprobar el padrón que se reseña anteriormente.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y veinticinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Vicente Martínez

Eugenio [illegible]

[illegible]

[illegible]

Manuel Ermoz

Emilio Molinos

Joaquín [illegible]

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión extraordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 20 de diciembre del año 1943.

Señores:
Alcalde-Presidente accetal
D. Leandro Palomar Clemente
Tenientes de Alcalde
D. José Mª Graña Gimeno
" Emilio Ferrán Fernández
Gestores
D. Emilio Molinos Soler
" Vicente Martínez Lizana
" Antonio Aniño Moreno
" José Mª Gimeno Aznar
" Manuel Cruz Velasco
Interventor
D. Joaquín Puñet Compte
Secretario
D. Ricardo Asensio Paricio

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, siendo la hora de las veinte y treinta minutos del día veinte de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los señores cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, en sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausente de Alcañiz, para asistir a las sesiones de las Cortes Españolas, el Alcalde-Presidente don Emilio Díaz Ferrer; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Antonio Alejo Lizana (regidor-síndico suplente), don Cristobal Lleno Plano y don Inocencio Lahoz Galve. ——

Esta sesión, del Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de la H. ciudad de Alcañiz, se celebra, como se indica en las papeletas de convocatoria circuladas al efecto, en tiempo y forma legal, para tratar y acordar acerca de los siguientes extremos: "Aprobación del presupuesto municipal ordinario, de ingresos y gastos, para el año 1944.= Aprobación de varias Ordenanzas fiscales para que rijan durante el año 1944 y siguientes".= Asisten a esta sesión ocho señores Gestores, mayoría del número total trece de los que integran el Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de la H. ciudad de Alcañiz. ——

El señor Alcalde-Presidente accidental declaró abierta esta sesión y manifestó que se iba a dar cuenta a S.E., del Proyecto de Presupuesto municipal ordinario, de ingresos y gastos, para el año 1944, formado por la Comisión de Hacienda, previos los trámites legales y expuesto al público durante el plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones. Sigue

manifestando el señor Alcalde-Presidente accidental que, el número 141 del Boletín Oficial de la provincia de Teruel, correspondiente al día 24 del mes de noviembre último, se inserta el oportuno anuncio referente a la exposición al público durante el plazo reglamentario, del Proyecto de modificaciones al Presupuesto del año mil novecientos cuarenta y tres para el de 1944. ———

Seguidamente, por invitación de la Presidencia, el Interventor de fondos del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, dió cuenta, por lectura íntegra, partida por partida, de los indicados presupuestos de ingresos y gastos, para el año 1944, formados por la Comisión de Hacienda, que arrojan en total, lo mismo en ingresos que en gastos, la cantidad de cuatrocientas setenta y una mil ciento veinte y cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos. ———

El señor Alcalde-Presidente accidental invitó a los miembros de la Corporación a que dieran su parecer acerca de los presupuestos leídos. La Corporación, habiendo observado que se hallaban previstas todas las atenciones, por unanimidad acordó: Prestar su aprobación al indicado Proyecto de Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda, cuyo resumen por capítulos es el siguiente: ———

Presupuesto de ingresos		Pesetas
1º.-	Rentas	10.149'50
2º.-	Aprovechamiento de bienes comunales	107.805'00
3º.-	Subvenciones	"
4º.-	Servicios municipalizados	90.000'00
5º.-	Eventuales y extraordinarios	21.162'92
6º.-	Arbitrios con fines no fiscales	4.500'00
7º.-	Contribuciones especiales	3.000'00
8º.-	Derechos y tasas	142.150'00
9º.-	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	74.714'22
	Suma y sigue	453.281'64

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

	Suma anterior	452.281'64
10.-	Imposición municipal	414.683'04
11.-	Multas	3.000'00
12.-	Mancomunidades	"
13.-	Entidades menores	"
14.-	Agrupación forzosa del Municipio	"
15.-	Reintegros	"
	Total del presupuesto de ingresos	871.164'68

Presupuesto de gastos

1º.-	Obligaciones generales	242.398'83
2º.-	Representación municipal	15.248'10
3º.-	Vigilancia y seguridad	63.748'55
4º.-	Policía urbana y rural	32.619'65
5º.-	Recaudación	25.347'55
6º.-	Personal y material de oficina	150.313'95
7º.-	Salubridad e higiene	120.572'95
8º.-	Beneficencia	51.214'99
9º.-	Asistencia social	25.800'00
10.-	Instrucción pública	49.298'01
11.-	Obras públicas	61.022'10
12.-	Fiestas	23.770'00
13.-	Fomento de los intereses comunales	9.100'00
14.-	Servicios municipalizados	"
15.-	Mancomunidades	"
16.-	Entidades menores	"
17.-	Agrupación forzosa del Municipio	"
18.-	Imprevistos	1.500'00
19.-	Reintegros.	"
	Total del presupuesto de gastos	871.164'68

Resumen

Importa los gastos por todos conceptos ... 871.164'68 pts
Id los ingresos por id id .... 871.164'68 "

Igualmente quedo acordado: Que el presupuesto ajustado

del modo que se indica, se exponga al público, en forma reglamentaria, por término de quince días y que, en plazo legal, se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada de dicho presupuesto, a los efectos de lo prevenido en el artículo 200 del vigente Estatuto municipal. _____

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente accidental manifestó al Ayuntamiento que se iban a leer las Ordenanzas formadas por la Comisión de Hacienda, propuestas para que rijan durante el ejercicio entrante de mil novecientos cuarenta y cuatro y mientras mientras el Excmo. Ayuntamiento no acuerde su modificación, al aprobar los correspondientes presupuestos concurran las circunstancias señaladas en el artículo 325 del vigente Estatuto municipal. Se leyeron, seguidamente, en voz alta, por el Interventor de fondos, las Ordenanzas formadas por la Comisión de Hacienda, Ordenanzas que son las siguientes: _____

Pozos negros, limpias para construcciones y otros, sello municipal, consumos: ingreso municipal instituido del de cédulas personales; 16 por 100 de urbana; participación sobre industrial; recargo sobre industrial; pompas fúnebres; vallas, puntales, asnillas y andamios; ocupación de la vía pública con escombros y arenas; tránsitos por puentes, balones y otros volados semejantes; bebidas espirituosas y alcohólicas; contribuciones especiales y clasificación de las vías públicas de esta ciudad. _____

Los señores Gestores manifestaron han redactado y ajustado a la realidad y a los preceptos legales las quince Ordenanzas municipales reseñadas anteriormente, que deberán exponerse al público, en forma y plazo legal, por medio de edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de las reclamaciones que puedan

presentarse; y llegado el momento oportuno, dichas Ordenanzas, por triplicado, deberán remitirse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, juntamente con el presupuesto ordinario de ingresos y gastos aprobado para el año en trance de mil novecientos veintiuno y cuatro, a los efectos legales oportunos.

Con lo cual, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no haciendo ninguno de los Señores presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidentalmente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y diez minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Vicente Martines

Emilio Molinos

Acta de sesion ordinaria celebrada en 1ª convocatoria, el dia 27 de Diciembre del año 1924.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la M. noble villa de Alcañiz, a veintisiete de diciembre del año mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos de referencia, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. De-

jan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausente de Alcañiz en viaje a Madrid para el desempeño de sus funciones parlamentarias, don Emilio Díaz Ferrer, alcalde-presidente y Procurador en Cortes por los Municipios de esta Provincia; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don Antonio Alejo Lizana (regidor síndico suplente), don Emilio Molinos Soler y don Inocencio Leahoz Galve.

Señores:
Alcalde-Presidente accetal.
D. Leandro Palomar Clemente
Tenientes de Alcalde
D. José Mª Gracia Giménez
" Emilio Jiménez Fernández
Gestores
D. Cristóbal Sierra Plano
" Vicente Martínez García
" Antonio Aniño Moreno
" José Mª Giménez Aznar
" Manuel Errazu Velasco
Interventor accetal.
D. Joaquín Grau García
Secretario
D. Ricardo Asensio Pardo

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.- Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fué aprobada por unanimidad.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria última.- Con iguales formalidades fué leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 del mes en curso, para la aprobación de los presupuestos municipales ordinarios de ingresos y gastos correspondientes al año 1944, más para la de las Ordenanzas municipales propuestas por la Comisión de Hacienda, que habrán de regir en el ejercicio indicado y siguientes.

Correspondencia y BB. OO.- Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los BB. OO., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se reseñará, lo siguiente:

A) Facultar al señor Alcalde-Presidente para que, de acuerdo con la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y de un modo análogo a como se

realizó el año último, organice la entrega gratuita de patatas y de cerdo, a las familias económicamente menos dotadas, con motivo de las próximas festividades de año Nuevo y para que dichas familias puedan disponer de ambos productos para todo el año 1944.= Este acuerdo se toma en vista de un oficio-circular, fechado el 22 del mes en curso, del camarada Jefe provincial del Movimiento y Excmo. Sr. Gobernador civil don Francisco Labadie Otermin.

B) Que, urgentemente y por administración, se adquiera, de la casa "Negro", de Madrid, el siguiente material para la Inspección municipal de Vigilancia, por el precio que se indica: Una tenaza para precintar plomos con troqueles grabados que llevarán el escudo de Alcañiz, 55 pesetas; cinco kilos de precintos de plomo de 13 mm. de diámetro, a 6 pesetas el kilo; ciento cincuenta escudos en latón, según diseño enviado por la Alcaldía, a 2'50 pesetas cada uno; dos placas en metal refajadas a colores con imperdible para el pecho, a 15 pesetas cada una; quince placas id. id., a 10 pesetas cada una; dos sellos grabados en bronce en alto relieve para este Excmo. Ayuntamiento, 80 pesetas.= Este acuerdo se toma en vista de la oferta-presupuesto, contenida en carta de la casa "Negro", fechada el 18 del mes en curso.

Solicitudes e informes.= La Corporación no tomó ningún acuerdo acerca de este particular, a causa de no haberse presentado solicitud alguna.

Cuentas y facturas.= Seguidamente se dió cuenta a la Corporación por mí el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada hoy e informada favorablemente el mismo día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 44.110'80 pesetas.= Y este Excmo. Ayuntamiento nacional sin

dicalista, bien enterado de cuanto indicado queda, unanimemente acordó: Aprobar las facturas que se reseñan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente se dió cuenta a este Exmo. Ayuntamiento, por mi el infrascrito Secretario, de la cuenta-liquidación que presenta la Comisión de Festejos, relativo a lo ingresado y pagado con motivo de las últimas y tradicionales fiestas y feria de septiembre; cuenta-liquidación que arroja los siguientes datos: Importan los ingresos, 26.980'20 pesetas; importan los gastos 26.955'82 pesetas; superavit, 24'38 pesetas. — Esta Corporación municipal, bien enterada de todo ello, por unanimidad acordó: aprobar la cuenta-liquidación que se indica, referente a lo ingresado y pagado con motivo de la celebración de las fiestas y feria de septiembre del año en curso. Que se ingrese, en arcas municipales, la cantidad de 24'38 pesetas que, como superavit, aparece en la cuenta-liquidación aprobada. Y se concede un voto de gracias a la Comisión de fiestas por su brillantísima actuación.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente

accidental levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Vicente Martínez

[illegible]

Manuel Ortiz

[illegible]

Joaquín Grau

Cristal Lima

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO